



# Invita Sener a privados para invertir 7.1 mil mdd en renovables



González. Dijo que espera se contribuya a la transición energética.

**Energía.** Están abiertas siete regiones; la peninsular, la de mayor oportunidad

La Secretaría de Energía convocó a inversionistas, empresas, cámaras y asociaciones a que participen en la construcción de nuevas plantas de generación eléctrica renovable mediante un paquete de inversión potencial de 7 mil 140 millones de dólares.

La idea es alinear la inversión privada con las necesidades técnicas y geográficas que requiere el sistema eléctrico del país.

“En total, se aportaría una ca-

pacidad de 5 mil 970 megawatts (MW), de los cuales 3 mil 790 MW serán para generación de energía fotovoltaica, y 2 mil 180 MW para energía eólica”, detalló Luz Elena González, secretaria de Energía.

La Sener propuso siete regiones que están abiertas a recibir capital. La peninsular es la que tiene más oportunidades, pues construirían cinco plantas de generación que aportarían mil 779 MW.

—Héctor Uslá / PÁG. 4

“Señores empresarios, no pierdan tiempo (en consultorías), enfóquense en cumplir requisitos. No hay ventanillas alternas”

LUZ ELENA GONZÁLEZ  
Secretaria de Energía

**EFFECTO EN SEGUROS**  
**Prevén alza en costo de pólizas por ajuste en IVA**

La eliminación del acreditamiento del IVA para las aseguradoras, aprobada en la Ley de Ingresos para 2026, refleja la presión que enfrentan las finanzas públicas, pero al mismo tiempo genera retos operativos para las compañías, afectando los reembolsos de los usuarios de seguros médicos, coincidieron especialistas. —Karla Tejeda / Felipe Gazcón / PÁG. 7

**POLÉMICA FISCAL**  
**Alertan que SAT vigilaría, de forma encubierta, usuarios y plataformas.**

PÁG. 20

**SE CUMPLE PLAZO**  
EU bloquea de su sistema financiero a CIBanco, Intercam y Vector.

PÁG. 8

**SE REÚNE CON COMITÉ DE EMERGENCIAS**  
**EVALÚA TRABAJOS DE RECUPERACIÓN**

**SHEINBAUM.** Calificó de mezquino y ruin a quien tergiversó la información y la acusó de promover el voto entre damnificados por lluvias.



PÁG. 30

NICOLÁS TAVIRA

**SHEINBAUM CRITICA FALTA DE SENSIBILIDAD EN EL PAN.** PÁGS. 30 Y 31

## CASA BLanca

**ICE realiza reclutamiento masivo; cierre de gobierno acabaría esta semana.** PÁG. 24



ESPECIAL

## LO EXTORSIONABAN

Cae presunto autor intelectual de la muerte del líder limonero. PÁG. 33

**OTÁLORA DEJA EL TEPJF**  
**Noroña confirma que solicitó licencia como senador.**

PÁGS. 32 Y 33



ESPECIAL

## FORO DE REFORMA ELECTORAL

Pablo Gómez advierte que la iniciativa no será un acuerdo entre partidos; la gente participará. PVEM y PT, ausentes. PÁG. 35

**ESCRIBEN**  
**Enrique Quintana**  
COORDENADAS / 2

**Jeanette Leyva**  
MONEDA EN EL AIRE / 6

**Pablo Hiriart**  
NUEVA ERA / 25

**Raymundo Riva Palacio**  
ESTRICTAMENTE PERSONAL / 34



EL FINANCIERO

DIRECTOR GENERAL  
Y PRESIDENTE DEL  
CONSEJO EDITORIAL  
**MANUEL ARROVO  
RODRÍGUEZ**  
VICEPRESIDENTE  
Y DIRECTOR  
GENERAL EDITORIAL  
**ENRIQUE QUINTANA**

DIRECTOR  
DE INFORMACIÓN  
ECONÓMICA Y DE  
NEGOCIOS Y EDITOR  
EN JEFE DEL  
FINANCIERO IMPRESO  
**VÍCTOR PIZ**

DIRECTOR GENERAL  
DE PROYECTOS  
ESPECIALES Y EDICIONES  
REGIONALES  
**JONATHAN RUIZ**

DIRECTOR EDITORIAL  
DE EL FINANCIERO TV  
**GUILLERMO ORTEGA**

DIRECTOR GRÁFICO  
**RICARDO DEL CASTILLO**

DIRECTOR  
DE INFORMACIÓN  
POLÍTICA Y SOCIAL  
**MARIO CARBONELL**  
DIRECTOR DE INTERNET  
**JARDIEL PALOMEĆ**

DIRECTOR DE TELEVISIÓN  
**ARIEL BARAJAS**

COORDINADORA  
DE OPERACIÓN  
EDITORIAL  
**ELIZABETH TORREZ**

CONSULTOR/DIRECTOR  
EN ENCUENTROS  
Y ESTUDIOS DE OPINIÓN  
**ALEJANDRO MORENO**

DIRECTOR COMERCIAL  
**GERARDO TREVINO  
GARZA**

# La nueva tentación inflacionaria

COORDENADAS

## Enrique Quintana

Opine usted:  
enrique quintana@elfinanciero.com.mx

@E\_Q



El semanario *The Economist*, uno de los más influyentes del mundo en materia económica y financiera, dedica la portada de su edición más reciente al tema del **crecimiento imparable de la deuda pública** en los países avanzados... y yo agrego: en algunos más.

El cálculo de *The Economist* es que la **deuda pública** en el mundo desarrollado ronda en este momento el **110 por ciento del PIB** en promedio. En muchos países representa el nivel más elevado desde principios del siglo XIX!

La experiencia histórica nos muestra que una de las vías para enfrentar esta pesada carga ha sido diluir la **deuda a través de la inflación**. En la década de los ochenta del siglo pasado fue exactamente lo que ocurrió.

Quienes apuestan a que la inteligencia artificial genere tanto crecimiento como para reducir significativamente las proporciones de la deuda pública se equivocan, al menos en el ritmo. **Las innovaciones tecnológicas tardarán** más en permitir el salto esperado en el crecimiento económico.

Si hay **inflación alta**, los **saldos de la deuda se desvanecerán** en términos reales y su peso en la economía irá reduciéndose poco a poco.

Ese es el temor expresado por *The Economist*: que el mundo entre a una nueva etapa inflacionaria, con bancos centrales complacientes ante los excesos de los gobiernos.

¿Qué implicaciones podría tener **este cuadro para México**?

En primer lugar, si las economías avanzadas toleran niveles más altos de inflación para aliviar su deuda, las **tasas de interés internacionales permanecerán elevadas por más tiempo**, a pesar de los recortes que hemos visto recientemente.

Para México eso significaría un **costo financiero mayor**: la deuda pública, estimada en 52.3 por ciento del PIB para 2026, se volvería **más cara de refinanciar**. Un aumento sostenido en el pago de intereses desplazaría recursos que hoy se destinan a inversión, educación o salud.

En segundo término, un entorno global de inflación alta podría **sacudir la relación peso-dólar**.

Si Estados Unidos mantiene tasas elevadas, **Banxico tendría que hacer lo mismo** para evitar presiones cambiarias, con el consiguiente impacto en el crédito y el crecimiento interno. Un peso fuerte contiene la inflación, sí, pero también encarece las exportaciones y reduce la competitividad frente a Asia.

El tercer canal sería comercial. Si los países desarrollados buscan **aliviar sus finanzas con inflación**, los precios relativos en el mundo se distorsionarán y el comercio global se volverá todavía más incierto.

Méjico podría beneficiarse de este entorno si **preserva su estabilidad**: las empresas que buscan relocate su producción valorarán un ambiente con precios controlados, finanzas sanas y respeto a los contratos. En un mundo donde las potencias asumen desequilibrios crecientes, la **disciplina puede convertirse en el mejor activo nacional**.

Pero también acechan riesgos políticos.

En el texto de *The Economist* se advierte contra los gobiernos que intentan negar los límites presupuestales. **El populismo fiscal** —gastar sin ingresos equivalentes, bajo la premisa de que en el futuro la inflación resolverá el problema— termina erosionando la confianza y empobreciendo a la clase media.

**Méjico no está inmunizado**. En 2026, el déficit público amplio será de 4.1 por ciento, que si bien es mucho más bajo que el 5.7 por ciento de 2024, mostrará resistencia a descender si la economía no crece según lo previsto.

Aunque la deuda mexicana sigue siendo manejable, la **tendencia alcista que puede generarse con el contexto descrito es preocupante**. Si a esa dinámica se suma un contexto internacional de tasas altas y presiones inflacionarias, el margen de maniobra para los próximos años será cada vez más estrecho.

En ese escenario, **el país tiene dos caminos**. Puede seguir la ruta de los gobiernos ricos que **postergan el ajuste**, confiando en que la inflación o el crecimiento lo resuelvan, o bien, **aprender de la historia** y preservar la estabilidad que tanto trabajo costó construir.

Nosotros tenemos **un margen de maniobra mucho más estrecho** que Estados Unidos o Europa.

Méjico ha mantenido durante años una **prudencia fiscal** reconocida internacionalmente. Esa disciplina permitió resistir crisis externas, atraer inversión y mantener un tipo de cambio relativamente estable. Pero la estabilidad no es eterna ni gratuita.

**Si se erosiona la credibilidad de Banxico o** se relajan las cuentas fiscales, el país podría verse arrastrado por la misma "tentación inflacionaria" que amenaza a las economías ricas.

El mensaje implícito del semanario británico es claro: los países que confíen en la inflación como salida fácil pagarán un precio alto.

Para Méjico, el **mejor antídoto será conservar la sensatez fiscal y la autonomía del banco central**.

En un entorno global donde otros se permiten vivir por encima de sus medios, la verdadera fortaleza será seguir siendo un país que gasta lo que tiene y cumple lo que promete.

¿Podremos hacerlo?

## Méjico anuncia candidatura conjunta para ser sede del Mundial Femenil 2031

**LAS FEDERACIONES DE FUTBOL** de Méjico, Costa Rica, Jamaica y Estados Unidos forman una alianza y anuncian su candidatura conjunta para albergar el Mundial Femenil 2031, la única candidatura que la FIFA está considerando para el torneo. Mikel Arriola, comisionado presidente de la Federación Mexicana de Futbol, destacó en un comunicado que el Mundial Femenil 2031 será una oportunidad histórica para consolidar el crecimiento de nuestro deporte en toda la región y para inspirar a una nueva generación de jugadoras y aficionadas en Méjico.



ESPECIAL

El Financiero, publicado de Lunes a Viernes, impreso el Martes 21 de Octubre de 2025, editado por Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. Calle Lago Boleña 176, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Tel. 55-5227-76-00, www.elfinanciero.com.mx y elfinanciero@elfinanciero.com.mx. Editor responsable: Enrique Gerardo Quintana López. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo N°. 04-2011-081013300500-101 e ISSN (en trámite), ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Publicado por Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. Calle Lago Boleña 176, Col. Anáhuac, C.P. 11320. Licitación de Título N° 1492 y Licitación de Contenido N° 835, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Franquicia pagada; Registro N° 123 1190; características 121651703. Queda estrictamente prohibida la reproducción parcial o total de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. La información, opinión y análisis contenidos en esta publicación son responsabilidad de los autores, salvo error de apreciación de su parte.

MÉJICO: Lago Boleña No.176 Col. Anáhuac (Pensil) entre Lago Peypus y Lago Omega, C.P. 11320, Ciudad de Méjico. Tel. 55-5449-86-00.

GUADALAJARA: Zaragoza No. 376, Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44290 Tel. y Fax: (33) 3942-87-70 al 99.

MONTERREY: Av. Lázaro Cárdenas No. 2957, Valle del Marqués Monterrey, Nuevo León C.P. 64790, Tel. (81) 1224-01-30 al 59.

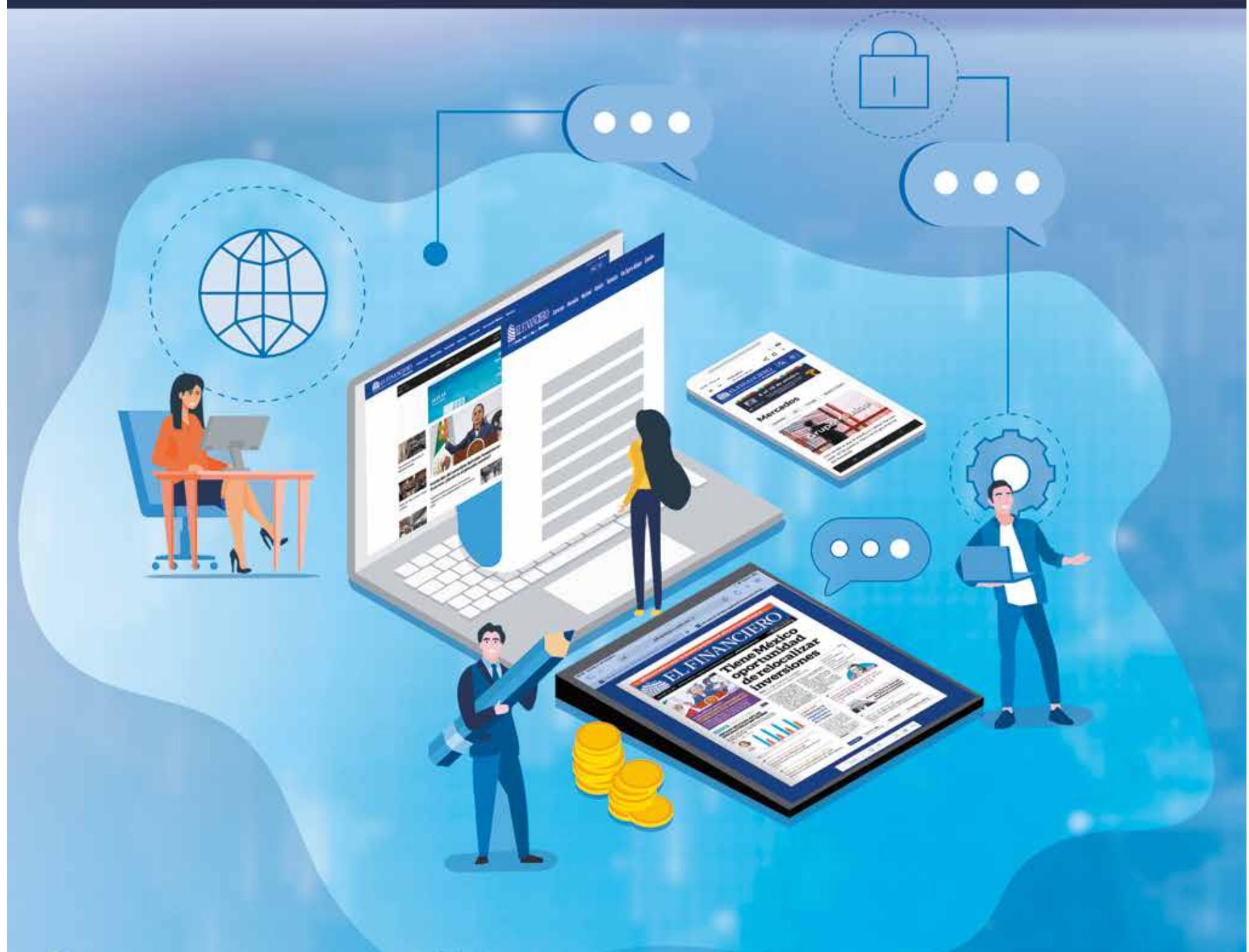
MÉJICO: Calle 64 No. 436, Col. Centro, C.P. 97000, Mérida, Yucatán, Tel. (999) 930-92-93, Fax: 930-93-07.

BAJO: Dr. Río de la Loza 17 Nte. Col. Centro Histórico, Santiago de Querétaro C.P. 76000. Tel. (442) 212-66-01, 442-212-66-02.

SUSCRIPCIONES: 55-5350-38-46 y 800 715-48-15 PUBLICIDAD D.F.: 800 015-60-00, Tels. 55-5329-35-02 y 08, Fax: 55-5227-76-87 ATENCIÓN A CLIENTES: Tels. 55-5227-76-83 y 84 y 55-5329-35-35, 36, 46 y 06 / 800 012-22-22 EN INTERNET: http://www.elfinanciero.com.mx \* Marca Registrada



**La economía cambia, nuestro compromiso no  
44 AÑOS INFORMANDO CON CERTEZA**



ElFinancieroMx



El Financiero



@ElFinanciero\_Mx



@elfinancieromx\_



El Financiero



elfinanciero\_mx

[www.elfinanciero.com.mx](http://www.elfinanciero.com.mx)

# ECONOMÍA

## MERCADOS E INDICADORES

\*COTIZACIÓN DEL 17 DE OCTUBRE

## INDICADORES LÍDERES

## CAMBIARIO

Ventanilla bancaria (venta)	\$18.850	▲ 0.01
Interbancario (spot)	\$18.411	▲ 0.12%
Euro (BCE)	\$21.435	▼ -0.33%

## BONOS Y TASAS

Cetes 1 día (prom. Valmer)	7.52%	▲ 0.01
Bono a 10 años	8.78%	▲ 0.03

## ACCIONARIO

S&P/BMV IPC (puntos)	61,672.35	▼ -0.12%
FTSE BIVA (puntos)	1,228.38	▼ -0.15%
Dow Jones (puntos)	46,706.58	▲ 1.12%

## METALES

Onza oro NY (venta. Dls)	\$4,336.40	▲ 3.50%
Onza plata NY (venta)	\$51.38	▲ 2.55%

## PETRÓLEO

WTI - NYMEX	57.52	▼ -0.03%
BRENT - ICE	60.90	▼ -0.64%
Mezcla Mexicana (Pemex)*	54.56	▲ 0.09%

## INFLACIÓN

Mensual (sep-25)	0.23%	▲ 0.17
Anual (sep-24/sep-25)	3.76%	▲ 0.19

Editor: Baude Barrientos Coeditores: Eduardo Jardón y Atzayaeth Torres Coeditores Gráficos: Javier Juárez y Hugo Martínez



COOPERACIÓN. La secretaria de Energía, Luz Elena González, presentó la convocatoria ante miembros de la industria.

## LANZA CONVOCATORIA

# Invita Sener a IP para invertir 7,140 mdd en renovables

El Gobierno de México busca alinear los requerimientos de inversión con el interés del sector empresarial del país

**La dependencia enlistó 7 regiones en las que se llevarán a cabo los proyectos**

HÉCTOR USLA  
husla@elfinanciero.com.mx

La Secretaría de Energía (Sener) convocó a inversionistas, empresas, cámaras y asociaciones a participar en la construcción de nuevas plantas de generación eléctrica renovable mediante un paquete de

inversión potencial de hasta 7 mil 140 millones de dólares.

Esta convocatoria busca alinear la inversión privada con las necesidades técnicas y geográficas que requiere el sistema eléctrico del país.

“Se aportaría una capacidad de 5 mil 970 megawatts (MW), de los cuales 3 mil 790 MW corresponden a la generación de energía fotovoltaica, y 2 mil 180 para energía eólica”, detalló Luz Elena González, secretaria de Energía.

Ante empresarios, Sener propuso siete regiones del país que están

abiertas para recibir capital privado.

La región peninsular es la que presenta las mayores oportunidades de inversión, ya que se pretende construir cinco plantas de generación que aportarían mil 779 MW.

Las otras zonas del país contempladas son la región occidental (1,350 MW), oriental (1,320 MW), noreste (950 MW), central (550 MW) y el norte (30 MW).

González resaltó que dentro de la convocatoria se priorizarán aquellos proyectos que aporten confiabilidad, continuidad, cali-

## Para el sector empresarial

La Sener planea construir 34 centrales de generación renovables en seis zonas prioritarias del país, con una capacidad total de cinco mil 970 MW, de las cuales 63.5 por ciento serán fotovoltaicas y 36.5 por ciento eólicas.

■ Capacidad instalada en megawatts (MW)

Región	Centrales contempladas	Capacidad instalada [en MW]
Occidental	11	1,350
Oriental	8	1,320
Noreste	6	950
Peninsular	5	1,770
Central	3	550
Norte	1	30
Total	34	5,970

Fuente: Secretaría de Energía.

dad y seguridad al Sistema Eléctrico Nacional (SEN), así como aquellos que promuevan la justicia energética y que incorporen innovación y desarrollo tecnológico.

El Gobierno de México está consciente de que necesita de la participación privada para alcanzar la meta de que el 38 por ciento de la generación eléctrica provenga de fuentes renovables para 2030. En este sentido, la Sener se comprometió a analizar las solicitudes de los interesados en un periodo de tres meses, cuando normalmente se requieren de entre seis a ocho.

“(Los acompañaremos) desde el ingreso de la solicitud al Centro Nacional de Control de Energía (Cenace) hasta el contrato de interconexión conforme a manual; una sola ventanilla de entrada y de salida a través de la Comisión Nacional de Energía (CNE), y criterios de sustentabilidad en colaboración con la Secretaría del Medio Ambiente”, apuntó González.

Por otra parte, la secretaria de Energía aclaró que la convocatoria presentada ayer excluye al esquema de autoconsumo (en todas sus modalidades), generación distribuida, cogeneración y esquemas mixtos, ya que el foco será otorgar permisos para el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM).

## REGLAS CLARAS

En el evento, Jorge Islas Samperio, subsecretario de Planeación y Transición Energética, apuntó que, con este tipo de dinámicas, se genera certidumbre a la inversión privada, ya que se establecen reglas claras y se fijan los incentivos necesarios para participar en el desarrollo del sector eléctrico.

“Esta convocatoria está basada en energías renovables porque queremos acelerar la transición ener-

gética en México, queremos que se incorpore el sector privado con todo su emprendimiento y toda su imaginación”, puntualizó.

En tanto, Juan Carlos Solís, director general de la CNE, detalló que el procedimiento para participar por un permiso en esta convocatoria se dividirá en cinco etapas.

La primera de ellas es el registro de interés (entre el 20 y 24 de octubre), seguido de integración de expediente (20 de octubre al 5 de noviembre), evaluación del proyecto (6 de noviembre al 9 de diciembre), aprobación y notificación de permisos (10 al 12 de diciembre) y seguimiento.

“Estamos buscando tantos proyectos nuevos que parten de cero, pero también aquellos proyectos que ya tienen cierto avance, los interesados pueden conocer más detalles en la ventanilla única del sitio web de Sener”, añadió.

## COOPERACIÓN NECESARIA

Alejandro Fajer, director de operaciones de Quartux, consideró como positiva la convocatoria lanzada por la Sener, ya que impulsa la colaboración público-privada necesaria para avanzar hacia un sistema energético más “limpio, competitivo y resiliente”.

Por su parte, Oscar Ocampo, director de desarrollo económico del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), consideró que esta convocatoria puede despertar cierto interés en los privados, pero todavía hay cosas que no quedan claras.

“Tenemos que esperar a saber cómo se van a definir las asignaciones, ya que podría haber regiones donde haya más de un interesado, por ejemplo, con los 30 MW que se consideran en la región norte”, dijo el experto.

## INSCRIPCIÓN DE EMPRESAS

# Restricciones en el RFC restan competitividad

FELIPE GAZCÓN  
fgazcon@elfinanciero.com.mx

La disposición del SAT de frenar la inscripción de empresas al RFC si no tienen un comprobante de domicilio a nombre de su razón social, resta competitividad a la economía, advirtieron fiscalistas.

Están poniendo muchas restricciones, ya no se aceptan contratos de arrendamiento como comprobante de domicilio, pero las nuevas empresas no pueden tener un comprobante de domicilio con las características que pide el SAT antes de estar inscritas en el RFC, dijo Rolando Silva, exvicepresidente fiscal del IMCP.

Expuso que si la empresa se está creando o está en el proceso de constitución y quieren contratar teléfono, luz, agua, etcétera, para tener una factura a nombre de la razón social, difícilmente pueden contratarlo porque no tienen el RFC a nombre de la empresa, reiteró.

Domingo Ruiz López, presidente de la Comisión Fiscal de Coparmex Nacional, explicó que el SAT quiere reforzar en 2026 el combate a las empresas factureras y eso está muy bien, pero está aplicando una medicina de quimioterapia.

"Está arrasando con todo para llevarse unas células que son cancerígenas como son las factureras", metaforizó.

Dijo que se debe permitir que los contratos de prestación de servicios que incluyen el uso de una oficina, en centros de negocios, los coworking, puedan servir como comprobante fiscal.

## REFORZARÁ SAT VIGILANCIA

El SAT adelantó que para 2026 prevé realizar 16 mil 200 auditorías a contribuyentes identificados con conductas de alto riesgo para dejar de pagar impuestos.

Precisó que el número de contribuyentes en el país suma 66 millones 825 mil 304 personas físicas y morales, por lo que los actos de fiscalización cubrirán el 0.02 por ciento del padrón.

Detalló que mil 200 auditorías se realizaron entre los 15 mil 873 grandes contribuyentes; otros 12 mil actos de fiscalización se llevarán a cabo entre los 66 millones 809 mil 431 pequeños y medianos contribuyentes y 3 mil revisiones más se harán entre los 116 mil 467 causantes en comercio exterior.

16.2

## FOCOS

MIL

Auditorías prevé realizar el SAT a contribuyentes de alto riesgo, indicó el organismo.

**Requisito.** Si la empresa se está constituyendo y quiere contratar teléfono, luz o agua para tener una factura necesita primero el RFC. El SAT revisará a causantes que celebran operaciones con factureras, nomineras o con pérdidas fiscales recurrentes.

0.02

## POR CIENTO

Del padrón, solamente, serán auditados, de un total de 66.8 millones de causantes.

**Simulaciones.** El fisco auditará a contribuyentes que obtienen ingresos que no son declarados o que simulan deducciones.

**Retenciones.** La autoridad revisará a quienes no pagan retenciones por sus empleados o solicitan devoluciones improcedentes.

LA NUEVA ERA  
ES EL TIEMPO DE  
RECONNECTAR

CARIBE  
MEXICANO

The *signature* paradise

CARIBEMEXICANO.TRAVEL

**S**i hay un deporte en donde los mexicanos sean fieles seguidores desde niños, que aspiran a estar en las canchas o conocer a sus jugadores preferidos, es el futbol, y ahí todas las marcas buscan estar de una u otra manera, por eso es uno de los negocios en donde patrocinar o formar parte es de los más redituables por el impacto que tiene ligarlo con los uniformes o estadios.



Mauricio Culebro

Ahí tiene a la Liga BBVA que optó por tomar el patrocinio y desde hace unos años, el nombre y la marca ha ido ganando terreno en las nuevas generaciones, que poco a poco dejan de lado el nombre de **Bancomer**; también está el ejemplo de los estados patrocinados por bancos como el **Azteca** ahora **Banorte**, que tendrá que invertir para que el nombre en las próximas generaciones logre cambiarse.

Y justo en el momento en que se están dando los arreglos para el Mundial 2026 que México tendrá la sede una vez más de la inauguración, en diferentes entidades con equipos en Primera División han iniciado los procesos de remodelación, ya que el turismo deportivo que se espera de todo el mundo será una importante fuente de ingresos.

Entre los nuevos planes, sume al equipo norteño de **Tigres** que tiene a **Mauricio Culebro**, como presidente de la organización y que en línea con su estrategia de diversificación de ingresos, abrirá a finales de año **"Territorio Tigres"**, que será el primer restaurante temático de un club de fútbol en México, tal como hay en otros estadios del mundo y que ofrecen "experiencias" de primer nivel a los seguidores.

A principios de diciembre en la plaza comercial Galerías Monterrey tendrán su primer restaurante temático, como hay en el **Real Café Bernabéu (Real Madrid)**, **Barça Café (Barcelona)**, **Red Café (Manchester United)** o **el Tàola (Juventus)**.

El proyecto nació en asociación con BeeGroup, operador con experiencia en conceptos temáticos, sin dejar de lado

## MONEDA EN EL AIRE

**Jeanette Leyva Reus**

@JLeyvaReus



Carlos Rodríguez

# Los nuevos negocios del futbol mexicano

los ingresos que reciben por el área comercial/patrocinios, derechos de transmisión y los ingresos generados por el 'match day' (día del partido), ahora se sumará la venta de comida, con objetos históricos, memorabilia y momentos clave que han marcado los más de 65 años de historia del club. Además, no descartan expandirse a Texas, dada la presencia que tienen ahí.

Esto es uno de los cambios que se están viendo en el fútbol. Por lo pronto, en el mercado de valores, las Águilas del América siguen ganando terreno y se espera algún otro equipo siga sus pasos, dado el buen desempeño que han tenido, lo que significa que los negocios del futbol no son todos en la cancha. ¿Quién sigue en diversificación?.

## Suman inversiones en Coahuila

**Coahuila**, estado gobernado por **Manolo Jiménez Salinas**, cerrará 2025

con alrededor de 150 mil millones de pesos de inversiones, producto de más de 110 proyectos nacionales y extranjeros, nada mal el crecimiento que ha tenido.

En el caso más reciente, la empresa mexicana **Norcast**, dedicada a la producción de partes de inyección de aluminio para la industria metalmecánica, inauguró una planta en Torreón, la cual contempla una inversión de 650 millones de pesos y la generación de 400 empleos.

La nueva instalación de **Norcast**, dirigida por **José Francisco Clarión**, estará dedicada a la fabricación de piezas de aluminio de alta especificación y ofrecerá soluciones a las industrias de iluminación, línea blanca, energía renovable y otros segmentos industriales, todo como parte de la cadena de proveeduría de otros gigantes empresariales.

Apenas la semana pasada, **Shanghai Yongmaotai Automotive Technology**, empresa china dirigida por **Xu Hong**, también dio a conocer que establecería una planta inteligente de manufactura de autopartes en la entidad, con una inversión cercana a 62 millones de dólares, que se dice es para empezar e ir midiendo el mercado.

Se estima que el proyecto de la compañía asiática, especializada en la producción y comercialización de componentes de aluminio para la industria automotriz, contará con una capacidad de producción anual de 25 millones de autopartes ligeras y tendrá un período de construcción de dos años, lo que muestra que pese a las amenazas del país vecino el interés de operar en territorio nacional sigue latente.

## Citi se fortalece con fichaje

En donde sigue armando el equipo para competir en el mercado mexicano por los clientes de banca privada y negocios empresariales al fichar a **Carlos Rodríguez Aspirichaga** como **Head de Citi Private Bank para México**.

El objetivo es que Citi crezca de manera más acelerada en la banca privada

en Latinoamérica y seguir enfocándose en impulsar las inversiones, por lo que optaron por rediseñar la estructura de liderazgo y veremos por eso más fichajes, como los han venido haciendo

en el último año.

**Rodríguez Aspirichaga** que tiene más de 25 años de experiencia patrimonial reportará a partir de noviembre directamente a **Antonio Gonzales**, **Head de Citi Private Bank para América Latina**, por lo que veremos una gran competencia en ese segmento premium de la banca en México, ya que también en otras instituciones ha habido movimientos en ese nivel, sólo hay que recordar que el nuevo fichaje de Citi ha operado con familias mexicanas en múltiples jurisdicciones, no hay que olvidar que Citi Private Bank atiende al 25 por ciento de los multimillonarios a nivel mundial.

## Tecnología y educación en crecimiento

Las inversiones en materia tecnológica y educativas son una tendencia en

aumento, y sólo hay que ver la adquisición que hizo la empresa mexicana especializada en soluciones de tecnología y financieras para escuelas privadas **Mattilda** que compró **Algebraix**, plataforma en gestión académica-escolar.

**Mattilda**, cuyo CEO y cofundador es **Jesús Lanza**, integra en un solo ecosistema las operaciones académicas, administrativas y financieras que requieren las instituciones educativas, combinando sus capacidades en cobranza, factoraje y financiamiento con las funcionalidades y el servicio consolidado de Algebraix.

La meta para la empresa en 2026 es duplicar su alcance en el número de colegios y alumnos, y esta adquisición ayuda con esa proyección, la cual esperan cumplir, pues no hay que olvidar que en este año la empresa ha levantado alrededor de 60 millones de dólares entre capital y deuda, para apostar al crecimiento del sector en la región, desarrollar productos y realizar adquisiciones estratégicas.

Por lo pronto, la moneda está en el aire.



Manolo Jiménez Salinas

Juan Carlos Barajas

EL FINANCIERO | Televisión

EL FINANCIERO  
Televisión 19h.

Lunes a Viernes 19 HRS.

150 .IZZ! tv 160 sky 150 HD Totalplay 157 y 1157 HD MEGACABLE 604 Star™ 2055 SAMSUNG TV Plus

Roku TV

Siguenos en vivo:  
elfinanciero.com.mx/tv

## CAMBIOS EN LA LEY DE INGRESOS 2026

# Prevén encarecimiento de pólizas por reforma al IVA en aseguradoras

**Advierten retos operativos para las instituciones por cambios a la Ley**

**KARLA TEJEDA**  
ktejeda@elfinanciero.com.mx

**FELIPE GAZCÓN**  
fgazcon@elfinanciero.com.mx

La eliminación del acreditamiento del IVA para las aseguradoras que se aprobó en la Ley de Ingresos para 2026 refleja la presión que enfrentan las finanzas públicas, pero al mismo tiempo, genera retos operativos para las compañías, y afecta los reembolsos a los usuarios de seguros médicos, coincidieron especialistas.

“Refleja que no hay dinero; las finanzas públicas están estresadas y entonces están buscando dinero de

donde sea”, advirtió Gabriela Siller, directora de Análisis Económico en Grupo Financiero BASE. Añadió que esto va a tener repercusiones en el mediano y largo plazo, tanto para la forma en que funcionan las aseguradoras y para quien utiliza su servicio de gastos médicos.

La Cámara de Diputados aprobó modificar la Ley de Ingresos de 2026 para impedir que las aseguradoras acrediten el IVA derivado de daños o seguros pagados, así como en los casos de seguros de vida contratados a través de hospitales o servicios facturados por talleres.

Hasta ahora, las aseguradoras podían acreditar ese impuesto al asumir el pago de terceros, por ejemplo, en siniestros vehiculares o médicos, y registrarlos como propio en sus declaraciones fiscales.

De acuerdo con el diputado Reginaldo Sandoval, quien presentó la reserva, el Servicio de Adminis-

tración Tributaria (SAT) estima que por esta práctica el gobierno deja de captar cerca de 175 mil millones de pesos anuales.

Desde el sector, Stephan Alavez, director de Seguros y Finanzas de CAE Insurance, explicó que la medida corrige un conflicto histórico: “Hay personas que están acreditando dos veces el IVA: uno la aseguradora y otro el usuario que facturó la consulta o tratamiento a su nombre. Esta resolución lo corrige”.

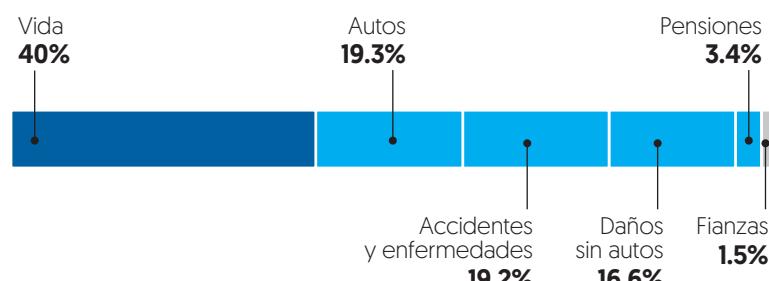
Alavez advirtió que la entrada inmediata de la medida podría generar presiones de flujo en las aseguradoras: “Me hubiera encantado que entrara en vigor el 1 de enero de 2026, porque hoy va a poner contra las cuerdas, sobre todo en el tema de flujo, a varias compañías”.

Para Domingo Ruiz, presidente de la Comisión Fiscal de Coparmex Nacional, la reforma ocasionará que todos los gastos de estas empresas se

## Sin cobertura

La Cámara de Diputados aprobó modificar la Ley de Ingresos para eliminar la posibilidad de que las aseguradoras acrediten el IVA derivado de daños o seguros pagados, seguros de vida o servicios facturados por talleres.

■ Composición de la cartera del sector de seguros y fianzas, distribución %\*



Fuente: CNSF

\*Cifras al 1er trimestre de 2025

**16%**

**175**

## DE INCREMENTO

En los gastos de las aseguradoras, estiman analistas, por los cambios en la acreditación del IVA.

eleven 16 por ciento, afirmó López. Advirtió que esto a la postre va a incrementar las primas y los costos de los seguros.

“Está delicado el tema, incluso algunas aseguradoras estaban reflexionando si se quedaban en México o se iban del país”, externó.

Por otra parte, el hecho de que la reforma aprobada en la Cámara de Diputados y que debe ser rati-

## MIL MDP

Estima el SAT que es el monto que las aseguradoras no habían enterado al fisco.

ficada por el Senado, obligue al pago retroactivo del IVA de 2025, es algo que no ayuda mucho a la certeza jurídica. De facto, ya hay varios litigios al respecto, precisó Ruiz, porque el SAT considera que es un abuso de las aseguradoras y éstas empresas afirman que es una interpretación de la ley y que es correcta. Por eso acabaron en tribunales.



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXVI LEGISLATURA  
SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
CONVOCATORIA

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 4, fracción VIII, 27, 28 fracción I inciso a), 29 primer párrafo, 30, 31, 32, 33, 41 primer párrafo y 49 fracción I de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las Personas morales y/o Personas físicas que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional número **HCD/LXVI/LPN/06/2026 SEGUNDA CONVOCATORIA**, relativa al “**SUMINISTRO DE AGUA TRATADA PARA RIEGO DE ÁREAS VERDES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**”, que se desarrollará conforme a lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio de prestación de los servicios	Junta de aclaraciones a las bases	Presentación y apertura de propuestas
El costo de las Bases (no reembolsable) es de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.)	27 de octubre de 2025	30 de octubre de 2025 17:30 horas	03 de noviembre de 2025 17:30 horas	10 de noviembre de 2025 17:30 horas

Esta Licitación tiene por objeto la contratación del suministro de agua tratada para riego de áreas verdes de la Cámara de Diputados, que deberá ser proporcionado a través de pipas, el cual se adjudicará a un solo Licitante a través de un contrato abierto de conformidad con lo establecido en el artículo 49 fracción I de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, debiendo apegarse a los alcances y especificaciones técnicas que se describen en el Anexo Técnico, en el entendido que la Cámara no estará obligada a agotar el monto máximo del contrato.

Las Bases, Anexo Técnico y sus especificaciones estarán a disposición de las Personas morales y/o Personas físicas interesadas, para revisarlas previamente a su pago, en el portal de Adquisiciones de la Cámara de Diputados <http://pac.diputados.gob.mx> y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la H. Cámara de Diputados, ubicada en el Edificio “E”, Cuarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **27 de octubre de 2025**, a las **18:00 horas**. El acceso a las instalaciones de la H. Cámara de Diputados, será por Puerta 7 sita en: calle Sídar y Rovirosa casi esquina con Avenida Congreso de la Unión, Colonia Del Parque, C.P. 15960, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México.

- Será requisito para poder participar en la Licitación, realizar el pago de las Bases de la Licitación, el cual deberá ser depositado a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **27 de octubre de 2025**, a las **18:00 horas**, en alguna de las siguientes cuentas bancarias: Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0549136176; o BBVA México, S.A. cuenta número 0113360970.
- El comprobante de pago de Bases deberá ser entregado dentro del periodo de venta de bases en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio “E”, Cuarto Piso, ala Sur, de: **10:00 a 14:30 horas** y de **17:00 a 18:00 horas**, debiendo presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), así como de una identificación oficial de

la persona que se presente para adquirir las Bases. En caso de realizar transferencia electrónica, ésta deberá contar con número de rastreo y folio de operación.

- Los actos que integran el procedimiento de la Licitación se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Pasillo de las “X”, Cuarto Piso ala sur del Edificio “E” de la Cámara de Diputados.
- No podrán participar las Personas morales y/o Personas físicas, que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, ni dentro de los supuestos considerados en las fracciones IX y/o X del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismas que se encuentran a disposición para consulta en la página de internet de la H. Cámara de Diputados <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>.
- No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases, así como de las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Para la presente Licitación no se otorgará anticipo.
- Para todos los efectos jurídicos, la vigencia del Contrato será a partir del 01 de enero y concluirá el 31 de diciembre de 2026.
- El Plazo y condiciones de la prestación del servicio será de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico.
- El suministro de agua tratada se deberá proporcionar para el llenado de la cisterna localizada a un costado del edificio “H” de la Cámara de Diputados, ubicada en Av. Congreso de la Unión No. 66, Col. Del Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México, de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico.
- Condiciones de pago: el pago se realizará en pesos mexicanos de curso legal, en términos de lo señalado en el numeral 1.7 de las Bases, y de conformidad con los entregables, condiciones y plazos establecidos en el Anexo Técnico, así como el Comprobante Fiscal Digital por Internet, la documentación justificatoria y comprobatoria para efectos de pago, debidamente requisitada y validada por el Área Requiere, debiendo entregarlos a la Dirección de Adquisiciones quien una vez recibidos en un plazo que no exceda a diez días hábiles contados a partir de su recepción, turnará la documentación a la Dirección General de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas quien tramitará el pago dentro de un plazo de diez (10) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de los documentos, siempre y cuando éstos cumplan con los requisitos justificatorios y comprobatorios que demuestren la obligación de efectuar el pago.
- El instrumento jurídico que derive de esta contratación estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria del año en el que se prevé el inicio de su vigencia, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.

# Reunión anual de otoño FMI/BM 2025

**L**a 'Semana Mayor' para los economistas –como le he llamado desde hace varios años en este espacio–, comienza con el anuncio sobre la(s) persona(s) a la(s) que se le(s) va a otorgar el Premio Nobel de Economía, seguido por la publicación del documento "Perspectiva Económica Global" (World Economic Outlook o WEO) del Fondo Monetario Internacional (FMI). Esto marca el inicio de las reuniones anuales de otoño del FMI y el Banco Mundial (BM), que se llevaron a cabo la semana pasada. Si bien éstas forman parte del circuito internacional de eventos como el G20 y el Foro Económico Mundial de Davos, estas reuniones representan un cisma para los mercados financieros internacionales, influyendo considerablemente en la forma en que se aprecian ciertos temas actuales y de mediano plazo.

No son solo los ministros de finanzas y los líderes de bancos centrales quienes atienden estas importantes conferencias. También se congregan allí los administradores y estrategas de fondos de inversión más influyentes del mundo, así como los economistas y operadores de productos financieros. Este foro se convierte en un espacio esencial

## PERSPECTIVA GLOBAL

### Gabriel Casillas

✉ @G\_Casillas



para el intercambio de ideas y estrategias, redefiniendo las perspectivas y direcciones económicas globales. En mi opinión, estos fueron los cinco aspectos que más destacaron en dichas reuniones:

(1) Reuniones muy bien atendidas. Hace varios que no me tocaba ver una afluencia tan grande en las calles y hoteles de Washington, DC, así como en los edificios del FMI, del BM y del Banco Inter-American de Desarrollo (BID). Considero que esto habla de la importancia de querer escuchar e intercambiar ideas y opiniones

sobre los sucesos actuales, sus consecuencias y las tendencias macroeconómicas y financieras hacia delante, en un ambiente a altísima incertidumbre.

(2) En mi opinión, el año pasado las disputas comerciales entre China y los Estados Unidos, así como los conflictos geopolíticos, se consideraron solo "una pausa en la globalización". Sin embargo, ahora noté una fuerte convicción de que el mundo se fragmentará en dos bloques, y que las nuevas tecnologías permitirán construir fronteras digitales, habilitando sistemas de pago específicos y bloqueos de contenido. Como resultado, el proteccionismo ya no se aplicará solo a los productos, sino también a los servicios, lo que afectará al sistema financiero que hasta ahora parecía ser inmune al proteccionismo.

(3) No hay duda de que la inteligencia artificial (IA) impulsará la productividad del ser humano. No obstante lo anterior, a diferencia de otros cambios tecnológicos estructurales como la difusión del uso de computadoras o Internet que beneficiaron a los trabajadores jóvenes y a los recién graduados, la expansión del uso de la IA generativa probablemente beneficiará más a los niveles superiores, ya que podría reemplazar empleos con menos experiencia o que están comenzando su carrera profesional.

(4) Principales riesgos: (a) Error en la política monetaria del Banco de la Reserva Federal

de los Estados Unidos (Fed), que se puede exacerbar con la falta de publicación de datos que está provocando el 'cierra de gobierno' en dicho país; y (b) empresas en el mercado de crédito privado, particularmente después de las quiebras de Tricolor y First Brands. Existe preocupación de que sus estándares de transparencia y regulación más bajos en comparación con los bancos podrían estar ocultando riesgos importantes.

(5) Las discusiones sobre la política fiscal de los Estados Unidos o el cierre del gobierno no fueron los temas más apremiantes. Sin embargo, observé que las perspectivas de crecimiento para los Estados Unidos se encuentran muy divididas entre un grupo que piensa que el país continuará creciendo al ritmo actual el próximo año y otro que cree que la economía podría realmente reacelerarse. Con esto queda claro que las probabilidades estimadas para que ocurra una recesión son muy bajas.

En el caso de México, ha habido una serie de asuntos que los inversionistas han visto de manera muy positiva. Tal es el caso de las perspectivas de crecimiento, que han superado las expectativas del consenso y que llevaron al propio FMI a elevar significativamente su

proyección de crecimiento del PIB para 2025 de -0.3 por ciento en abril a 0.2 por ciento en julio y a 1.0 por ciento en el WEO de la semana pasada. Parte de esto ha sido que, en contraste con lo que se hubiera podido pensar, las exportaciones mexicanas a los Estados Unidos han crecido a una tasa todavía más alta a partir del fatídico "Día de la Liberación", en donde se anunciaron una serie de incrementos a los aranceles.

Por su parte, el consumo ha permanecido sólido a pesar de una desaceleración en el mercado laboral y en el tema fiscal, el gobierno ha podido llevar a cabo una consolidación fiscal muy relevante y a la vez, brindar un apoyo financiero muy completo a Petróleos Mexicanos. Como resultado, considero que la visita de nuestras autoridades gubernamentales a las reuniones del FMI/BM fue más una 'vuelta al ruedo', que una serie de reuniones en donde había que explicar lo que se deseaba hacer hacia delante y por qué.

\* El autor es Economista en Jefe para Latinoamérica del banco Barclays, miembro del Consejo Asesor del Sector Financiero del Fed de Dallas y del Comité de Fechado de Ciclos de la Economía de México.

\* Las opiniones que se expresan en esta columna son a título personal.

**"Queda claro que las probabilidades estimadas para que ocurra una recesión (en EU) son muy bajas"**

*"El caso de FinCen estuvo mal manejado. No debió causar un quebranto de instituciones"*

**JOSÉ ANTONIO QUESADA**  
Asesor de presidencia del IMEF



## FINALIZA PLAZO

# Desconectan de EU a instituciones intervenidas

**ANA MARTÍNEZ**  
amrios@elfinanciero.com.mx

Ayer se cumplió el plazo que brindó la Red de Control de Delitos Financieros (FinCEN) del Departamento del Tesoro de EU para que entraran en vigor las órdenes que bloquean del sistema financiero estadounidense a CIBanco, Intercam y Vector Casa de Bolsa.

Esta medida fue consecuencia de las acusaciones que realizaron las

autoridades de EU en junio pasado hacia las tres instituciones financieras mexicanas por presuntas prácticas de lavado de dinero. En total fueron tres aplazamientos los que se presentaron en este caso.

El saldo final en México fue la revocación voluntaria de la licencia bancaria de CIBanco y la venta de activos clave de Intercam y Vector a instituciones financieras del país.

José Antonio Quesada, asesor de presidencia del Instituto Mexicano

de Ejecutivos de Finanzas (IMEF), consideró que la intervención a la que fueron sujetas las instituciones financieras estuvo mal planteada, porque tenían liquidez, y pudo evitarse con la aplicación de una investigación.

"Tendríamos que revisar todo lo que sucedió para que no nos vuelva a pasar. Ya han comentado que estas instituciones no eran ni el 1.0 por ciento del total del sistema bancario, pero es importante. Nuestro sistema no está para perder nada. Hay muchas cosas que dejan cierta duda de qué aprendimos", dijo.

Miguel Ángel Barajas, especialista en cumplimiento normativo, consideró que la revocación de la licencia a CI Banco debe servir de alerta temprana para todas las entidades financieras y las llamadas actividades vulnerables.

"La PLD/FT no es un checklist, es un sistema vivo que requiere cultura organizacional, inversión tecnológica, capacitación continua y, sobre todo, visión estratégica", dijo.

Nitzia Vázquez, académica de la UNAM, señaló que la CNBV debe modificar su forma de supervisar en el sentido de no solo pedir manuales de prevención de lavado y gestión de riesgos, sino estar atenta a los mensajes que envíen las autoridades estadounidenses.

## BUSCAN EVITAR ACCIONES DE EU

# Banca mexicana, en alerta por sanciones

**BLOOMBERG**  
economia@elfinanciero.com.mx

Una orden del Tesoro de EU de cortar relaciones con tres firmas financieras mexicanas, acusadas de ayudar a carteles de la droga a lavar dinero, entró ayer en vigor. Pero su impacto ya se ha extendido por toda la industria bancaria del país.

Las tres entidades sancionadas —CIBanco, Intercam Banco y Vector Casa de Bolsa— fueron desmanteladas y vendidas por partes. Sus clientes trasladaron sus operaciones a otros bancos o casas de bolsa.

Más allá de esas firmas, el sistema bancario está en alerta máxima: ha depurado su lista de clientes, reforzado los controles internos y aumentado la comunicación con los reguladores de México y de EU, para evitar ser el próximo blanco en la ofensiva de Trump contra los carteles de la droga.

## FOCOS

**Advertencias.** Habrá tolerancia cero para quienes ayuden a lavar fondos vinculados al fentanilo, han advertido funcionarios estadounidenses sobre el sector financiero local.

**Medida.** La orden de romper vínculos con las tres firmas fue la primera aplicación de los poderes otorgados a la Red de Control de Delitos Financieros FinCEN.

Funcionarios estadounidenses han sido claros en su mensaje: habrá tolerancia cero para quienes ayuden a lavar fondos vinculados al fentanilo. La orden de romper vínculos con las tres firmas fue la primera aplicación de los poderes otorgados a FinCEN por la Ley Fend Off Fentanyl aprobada el año pasado.

**LETICIA HERNÁNDEZ**  
lfernandezm@elfinanciero.com.mx

El Gran Premio de la Fórmula 1 de la Ciudad de México dejará una derrama económica estimada de 20 mil 892 millones de pesos, un incremento de 16.5 por ciento respecto al año anterior por concepto de venta de boletos, hospedaje, restaurantes, bares, tiendas de *souvenirs*, entre otros, según estimados de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de la Ciudad de México (Canaco CDMX).

De acuerdo con el organismo empresarial, el evento, que se llevará a cabo del 24 al 26 de octubre de 2025 en el Autódromo Hermanos Rodríguez, beneficiará principalmente a agencias de viajes, centros comerciales, tiendas de *souvenirs*, tiendas de conveniencia, hoteles, restaurantes y bares, entre otros giros comerciales y de servicios.

Solo en materia de hospedaje, la Canaco CDMX anticipa una derrama económica de alrededor de 344 millones 882 mil pesos, lo cual se reflejaría en una ocupación hotelera del 90 por ciento en los alrededores del Autódromo, así como una ocupación estimada del 72.5 por ciento en el resto de la CDMX con motivo del evento.

En cuanto a la venta de boletos, se prevén ventas por 7 mil 914

#### GRAN PREMIO DE MÉXICO

# Dejará F1 derrama de 21 mil mdp en CDMX

#### SUPERAN EXPECTATIVA

Para la edición de este año, se prevé un incremento de 16.5 por ciento en la derrama económica, de acuerdo con la Canaco CDMX.

millones de pesos; por servicios turísticos 4 mil 247 millones de pesos, mientras que por cobertura mediática se prevén 8 mil 384 millones de pesos.

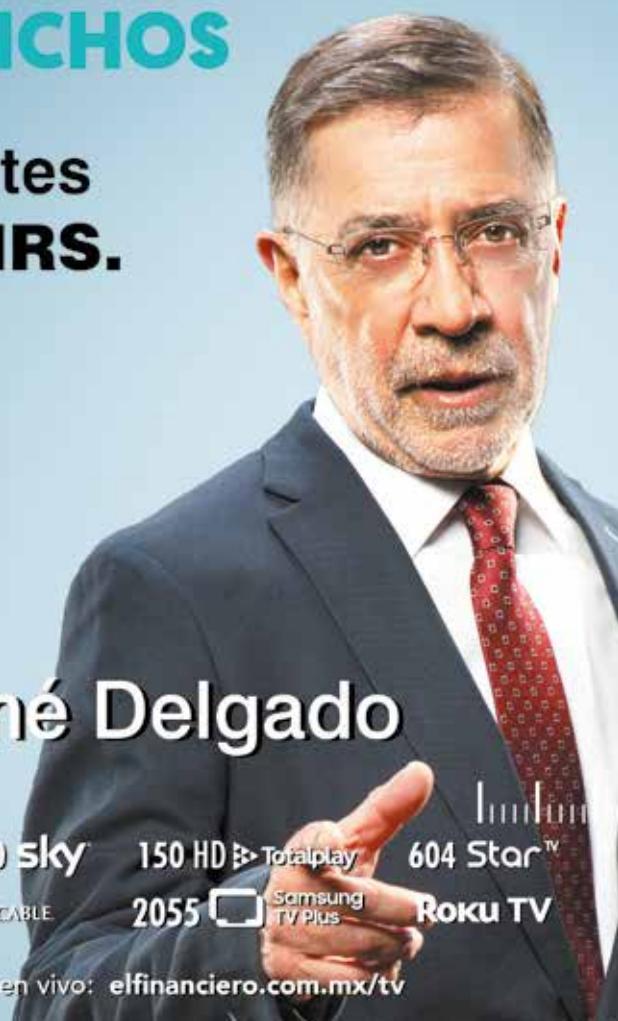
“Estos eventos mueven multitudes y unen a fanáticos para disfrutar la actuación de los mejores pilotos de carreras del circuito Fórmula 1 de las escuderías más importantes a nivel internacional. Una vez más, la Ciudad de México estará en los reflectores de todo el mundo”, señaló el organismo en un comunicado.

Las ventas generadas a partir de esta llamada fiesta de los automotores, equivale a casi 7 mil millones de pesos por día, que superan a los 5 mil 374 millones de pesos que dejó el festejo a las madres el pasado 10 de Mayo de este año en la capital del país.

**EL FINANCIERO | Televisión**

**ENTRE/DICHO**

**Martes  
23 HRS.**



**René Delgado**

150 . iZZI TV 160 Sky 150 HD Totalplay 604 Star TV  
157 y 1157 HD MEGACABLE 2055 Samsung TV Plus Roku TV

Síguenos en vivo: [elfinanciero.com.mx/tv](http://elfinanciero.com.mx/tv)



CÁMARA DE DIPUTADOS

LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXVI LEGISLATURA  
SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
CONVOCATORIA

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 4, fracción VIII, 27, 28 fracción I, 29 primer párrafo, 30, 31, 32, 33 y 49, fracción I de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las Personas morales y/o Personas físicas que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional número **HCD/LXVI/LPN/08/2026**, relativa al “**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS ELEVADORES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**”, que se desarrollará conforme a lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio de prestación de los servicios	Junta de aclaraciones a las bases	Presentación y apertura de propuestas
El costo de las Bases (no reembolsable) es de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.)	27 de octubre de 2025	29 de octubre de 2025 13:00 horas	31 de octubre de 2025 10:00 horas	07 de noviembre de 2025 13:00 horas

Esta Licitación tiene por el mantenimiento preventivo y correctivo a los elevadores de la Cámara de Diputados, el cual se adjudicará a **a un solo Licitante** a través de un contrato abierto de conformidad con lo establecido en el artículo 49 fracción I de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, debiendo apegarse a los alcances y especificaciones técnicas que se describen en el Anexo Técnico, en el entendido que la Cámara no estará obligada a agotar el monto máximo del contrato.

Las Bases, Anexo Técnico y sus especificaciones estarán a disposición de las Personas morales y/o Personas físicas interesadas, para revisarlas previamente a su pago, en el portal de Adquisiciones de la Cámara de Diputados <http://pac.diputados.gob.mx> y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la H. Cámara de Diputados, ubicada en el Edificio “E”, Cuarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y **hasta el 27 de octubre de 2025, a las 18:00 horas**. El acceso a las instalaciones de la H. Cámara de Diputados, será por Puerta 7 sita en: calle Sidor y Rovirosa casi esquina con Avenida Congreso de la Unión, Colonia Del Parque, C.P. 15960, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México.

- Será requisito para poder participar en la Licitación, realizar el pago de las Bases de la Licitación, el cual deberá ser depositado a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **27 de octubre de 2025, a las 18:00 horas**, en alguna de las siguientes cuentas bancarias: Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0549136176; o BBVA México, S.A. cuenta número 0113360970.
- El comprobante de pago de Bases deberá ser entregado dentro del periodo de venta de bases en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio “E”, Cuarto Piso, ala Sur, de: **10:00 a 14:30 horas** y de **17:00 a 18:00 horas**, debiendo presentar copia simple de su Constancia de Situación

Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), así como de una identificación oficial de la persona que se presente para adquirir las Bases. En caso de realizar transferencia electrónica, ésta deberá contar con número de rastreo y folio de operación.

- Los actos que integran el procedimiento de la Licitación se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Pasillo de las “X”, Cuarto Piso ala sur del Edificio “E” de la Cámara de Diputados.
- No podrán participar las Personas morales y/o Personas físicas, que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, ni dentro de los supuestos considerados en las fracciones IX y/o X del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismas que se encuentran a disposición para consulta en la página de internet de la H. Cámara de Diputados <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>.
- No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases, así como de las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Para la presente Licitación no se otorgará anticipo.
- Para todos los efectos jurídicos, la vigencia del Contrato será a partir del 01 de enero y concluirá el 31 de diciembre de 2026.
- El Plazo y condiciones de la prestación del servicio será de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico.
- Los servicios se realizarán de conformidad a lo establecido en el Anexo Técnico en el Palacio Legislativo de San Lázaro ubicado en Av. Congreso de la Unión y en la ExGarita de San Lázaro ubicada en Av. Congreso de la Unión, ambos con domicilio en la Ciudad de México.
- Condiciones de pago: el pago se realizará en pesos mexicanos de curso legal, en términos de lo señalado en el numeral 1.7 de las Bases, y de conformidad con los entregables, condiciones y plazos establecidos en el Anexo Técnico, así como el Comprobante Fiscal Digital por Internet, la documentación justificatoria y comprobatoria para efectos de pago, debidamente requisitada y validada por el Área Requiere, debiendo entregarlos a la Dirección de Adquisiciones quien una vez recibidos en un plazo que no exceda a diez días hábiles contados a partir de su recepción, turnará la documentación a la Dirección General de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas quien tramitará el pago dentro de un plazo de diez (10) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de los documentos, siempre y cuando éstos cumplan con los requisitos justificatorios y comprobatorios que demuestren la obligación de efectuar el pago.
- El instrumento jurídico que derive de esta contratación estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria del año en el que se prevé el inicio de su vigencia, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.

LIC. PATRICIA SALAZAR AGUILAR  
DIRECTORA DE ADQUISICIONES  
CIUDAD DE MÉXICO, A 21 DE OCTUBRE DE 2025

# La economía mexicana destaca a nivel mundial, pero por su bajo crecimiento

**E**n días pasados se tuvieron las reuniones anuales del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional, donde se presentaron la visión de la economía mundial y las perspectivas para el presente y el próximo año. Se prevé que en el 2025 el mundo muestre un incremento promedio del PIB de 3.2% y para el 2026 sea de 3.1%; para las naciones asiáticas los números respectivos son de 5.2% y 4.7%, para África de 4.1% y 4.4%, mientras que para Latinoamérica se tienen datos de 3.6% y 3.8%, respectivamente.

Es preocupante que el pronóstico para México sea tener un crecimiento de 1.0%, solo superando en Latinoamérica a Haití, con una caída del 3.1%, a Bolivia cuya economía crecerá 0.6% en este año, a Venezuela con un incremento de 0.5% y empatado con Trinidad y Tobago. Los restantes treinta países están mejor, destacando Guyana (+10.3%), Argentina (4.5%) y República Dominicana (4.2%).

Seguir políticas económicas

**Benito Solís Mendoza**

Economista

Opine usted:  
benito.solis@solidea.com.mx



que no enfatizan la importancia de lograr elevar la tasa de crecimiento auguran mayores problemas en el futuro. Esto porque el crecimiento del PIB, o sea de la producción, es equivalente a elevar el ingreso nacional, lo que significa que es posible que los distintos sectores productivos y sociales puedan tener mayores ingresos. Si la economía crece menos que

el incremento de la población significa que distintos sectores verán reducidos sus ingresos y por consiguiente su nivel de vida. Como consecuencia de lo anterior se propician los conflictos sociales.

Dentro de este ajuste, resalta la caída en los ingresos que tiene el gobierno, es decir ingresos públicos, lo que por definición conlleva un deterioro de todos los servicios públicos, como son salud y seguridad pública, educación, mantenimiento de carreteras y presas, etc. Asimismo, no se tienen recursos para nueva inversión, todo lo cual provoca a su vez un menor crecimiento, lo que agrava aún más el problema. Para tratar de evitarlo, es frecuente que los distintos

gobiernos en el mundo tratan de subir y crear nuevos impuestos, la que a su vez aumenta la economía informal, es decir la que no paga impuestos. Otra manera en que se enfrenta la contracción de ingresos es por medio de más deuda pública, lo que eleva el pago de intereses, perjudicando aún más el crecimiento y por ende perjudica los ingresos públicos futuros. Esto es caer en un “círculo vicioso”, del cual es muy difícil salir y socialmente muy costoso. Ciertos países han seguido la estrategia contraria para elevar el crecimiento económico y consecuentemente los ingresos, es decir han bajado los impuestos a las empresas, como es el caso de Irlanda y de Suecia, de China y de Suiza, entre otros. Resaltan los casos en los cuales la reinversión de las utilidades no es gravada, a fin de propiciar mayor inversión en el país.

Otro problema de la caída de los ingresos públicos es la difi-

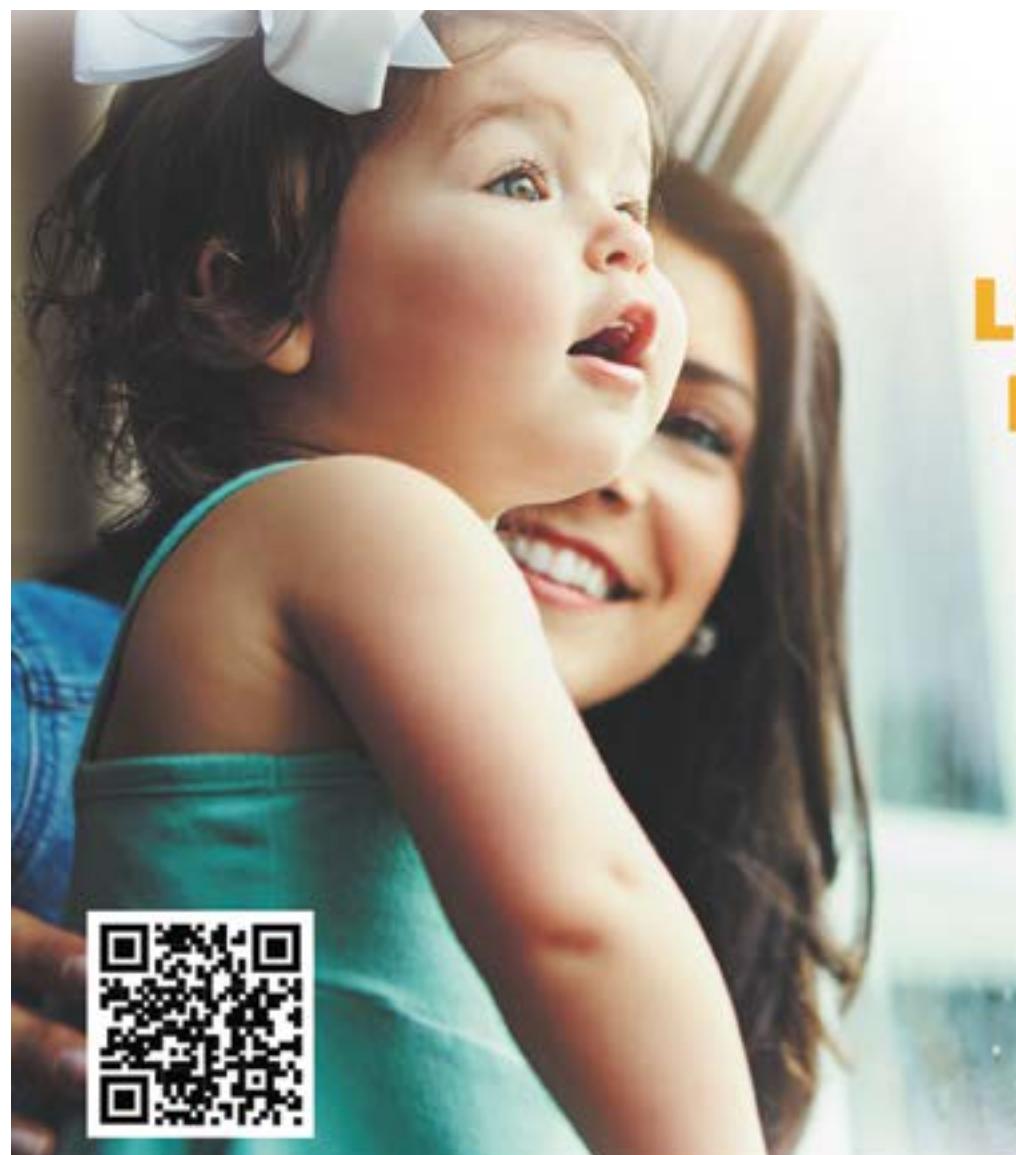
cultad para pagar y atraer a mejores funcionarios para trabajar en los gobiernos. Decisiones que toman todos los días tienen repercusiones importantes para todos los habitantes de los países, afectando los patrimonios e incluso la vida de las personas en los distintos países. Ejemplos no solo aquí, sino en otras partes del mundo, comprueban como un mal manejo en el caso de huracanes e inundaciones, al no dar avisos a tiempo o preparar canales y presas con oportunidad representan pérdidas importantes a las distintas poblaciones.

En otros campos donde se puede ver la importancia de contar con personal especializado con gran capacidad es en las negociaciones comerciales, como el T-MEC, que determinan el futuro de sectores completos y de millones de empleos. Destacan también la correcta regulación del sector financiero que si es muy estricta obstruye el funcionamiento de las empresas, pero realizarla sin capacidad pone en riesgo el ahorro de millones de personas y empresas.

De aquí la importancia de tener funcionarios públicos con gran conocimiento técnico en sus respectivos campos de trabajo.

**“Si la economía crece menos que el incremento de la población significa que distintos sectores verán reducidos sus ingresos”**

**“Otro problema de la caída de los ingresos públicos es la dificultad para pagar y atraer a mejores funcionarios para trabajar”**



**MB** Mexicana de Becas  
Fondo de ahorro educativo

**Los sueños de tu hijo no tienen precio, pero su educación sí**



Ahorra por solo 5 años



Red de convenios con universidades nacionales y extranjeras



Obtén beneficios fiscales

Planea con anticipación los gastos de su Universidad y evítate preocupaciones en el futuro

**¡Agenda una asesoría gratis!**

**REDACCIÓN**  
economia@elfinanciero.com.mx

Por sus prácticas sustentables aplicadas en su portafolio de inversión, Afore XXI Banorte fue reconocida por ALAS20, organización internacional que promueve y reconoce las mejores prácticas en el ámbito Ambiental, Social y de Gobernanza (ASG) entre las empresas de Latinoamérica.

Su reconocimiento en inversiones responsables dentro del sector de las Afores está basado en su actual estrategia de inversión, la cual, además de ofrecer altos rendimientos, busca transformar el tejido socioeconómico del país a través del establecimiento de objetivos y metas en materia de sostenibilidad.

"El reconocimiento es una muestra del compromiso que tiene la Afore por ofrecer e impulsar estrategias de inversión que tienen un impacto positivo en cada cuentahabiente, en la sociedad mexicana y, por supuesto, en el medioambiente", enfatizó David Razú Aznar, director general de Afore XXI Banorte.

Cabe señalar que este premio se suma a los recientes reconocimientos en materia de sostenibilidad que la Administradora ha recibido en los últimos años, como la obtención de la calificación más alta otorgada por UNPRI,

## DESARROLLO SUSTENTABLE

# Reconocen gestión de Afore XXI Banorte

### IMPACTO MÚLTIPLE

Las inversiones sustentables contenidas en el portafolio de la Afore XXI Banorte benefician a los ahorros de más de siete millones de mexicanos.

así como la validación de las metas de descarbonización de la Afore, otorgada por la iniciativa Science Based Targets (SBTi).

Con esta distinción, la Administradora de Fondos para el Retiro, que hasta septiembre pasado contaba con siete millones 289 mil 164 ahorradores, demostró la consistencia de su gestión sustentable, su compromiso con la transparencia y la eficaz integración de los Principios de Inversión Responsable de las Naciones Unidas (UNPRI) en su portafolio de inversión.

En este sentido, Afore XXI Banorte refrendó su compromiso con el desarrollo de un sistema financiero más sostenible y con impacto positivo, de manera que los mexicanos accedan a un retiro digno, así como a un futuro más sostenible en el mundo.

50 GRUPO  
MUNDO  
EJECUTIVO

## EN PORTADA



PEDRO HACES BARBA



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXVI LEGISLATURA  
SOPORTANZA Y JUSTICIA SOCIAL

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXVI LEGISLATURA  
SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
CONVOCATORIA

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 4, fracción VIII, 27, 28 fracción I, 29 primer párrafo, 30, 31, 32, 33 y 49, fracción I de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las Personas morales y/o Personas físicas que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional número **HCD/LXVI/LPN/09/2026**, relativa al "**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO INSTALADOS EN LOS EDIFICIOS DEL PALACIO LEGISLATIVO**", que se desarrollará conforme a lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio de prestación de los servicios	Junta de aclaraciones a las bases	Presentación y apertura de propuestas
El costo de las Bases (no reembolsable) es de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.)	27 de octubre de 2025	29 de octubre de 2025 17:30 horas	31 de octubre de 2025 12:00 horas	07 de noviembre de 2025 10:00 horas

Esta Licitación tiene por el mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de aire acondicionado instalados en los edificios del Palacio Legislativo, el cual se adjudicará a **a un solo Licitante** a través de un contrato abierto de conformidad con lo establecido en el artículo 49 fracción I de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, debiendo apegarse a los alcances y especificaciones técnicas que se describen en el Anexo Técnico, en el entendido que la Cámara no estará obligada a agotar el monto máximo del contrato.

Las Bases, Anexo Técnico y sus especificaciones estarán a disposición de las Personas morales y/o Personas físicas interesadas, para revisarlas previamente a su pago, en el portal de Adquisiciones de la Cámara de Diputados <http://pac.diputados.gob.mx> y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la H. Cámara de Diputados, ubicada en el Edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria **y hasta el 27 de octubre de 2025, a las 18:00 horas**. El acceso a las instalaciones de la H. Cámara de Diputados, será por Puerta 7 sita en: calle Sidar y Rovirosa casi esquina con Avenida Congreso de la Unión, Colonia Del Parque, C.P. 15960, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México.

- Será requisito para poder participar en la Licitación, realizar el pago de las Bases de la Licitación, el cual deberá ser depositado a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria **y hasta el 27 de octubre de 2025, a las 18:00 horas**, en alguna de las siguientes cuentas bancarias: Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0549136176; o BBVA México, S.A. cuenta número 0113360970.
- El comprobante de pago de Bases deberá ser entregado dentro del periodo de venta de bases en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de: **10:00 a 14:30 horas** y de **17:00 a 18:00 horas**, debiendo presentar copia simple de su Constancia de Situación

Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), así como de una identificación oficial de la persona que se presente para adquirir las Bases. En caso de realizar transferencia electrónica, ésta deberá contar con número de rastreo y folio de operación.

- Los actos que integran el procedimiento de la Licitación se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Pasillo de las "X", Cuarto Piso ala sur del Edificio "E" de la Cámara de Diputados.
- No podrán participar las Personas morales y/o Personas físicas, que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, ni dentro de los supuestos considerados en las fracciones IX y/o X del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismas que se encuentran a disposición para consulta en la página de internet de la H. Cámara de Diputados <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>.
- No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases, así como de las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Para la presente Licitación no se otorgará anticipo.
- Para todos los efectos jurídicos, la vigencia del Contrato será a partir del 01 de enero y concluirá el 31 de diciembre de 2026.
- El Plazo y condiciones de la prestación del servicio será de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico.
- Los servicios se realizarán de conformidad a lo establecido en el Anexo Técnico en el Palacio Legislativo de San Lázaro ubicado en Av. Congreso de la Unión y en la ExGarita de San Lázaro ubicada en Av. Congreso de la Unión, ambos con domicilio en la Ciudad de México.
- Condiciones de pago: el pago se realizará en pesos mexicanos de curso legal, en términos de lo señalado en el numeral 1.7 de las Bases, y de conformidad con los entregables, condiciones y plazos establecidos en el Anexo Técnico, así como el Comprobante Fiscal Digital por Internet, la documentación justificatoria y comprobatoria para efectos de pago, debidamente requisitada y validada por el Área Requirente, debiendo entregarlos a la Dirección de Adquisiciones quien una vez recibidos en un plazo que no exceda a diez días hábiles contados a partir de su recepción, turnará la documentación a la Dirección General de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas quien tramitará el pago dentro de un plazo de diez (10) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de los documentos, siempre y cuando éstos cumplan con los requisitos justificatorios y comprobatorios que demuestren la obligación de efectuar el pago.
- El instrumento jurídico que derive de esta contratación estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria del año en el que se prevé el inicio de su vigencia, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.

LIC. PATRICIA SALAZAR AGUILAR  
DIRECTORA DE ADQUISICIONES  
CIUDAD DE MÉXICO, A 21 DE OCTUBRE DE 2025

## COMPORTAMIENTO DE WALL STREET

# Alienta a bolsas posible fin al cierre de gobierno de EU

**VALERIA LÓPEZ**  
vlopez@elfinanciero.com.mx

Los mercados comenzaron la semana dejando atrás las preocupaciones de un deterioro del riesgo de crédito entre bancos regionales estadounidenses, y las pizarras en verde fueron guiadas por la expectativa de ver una reapertura del gobierno de Estados Unidos, y las perspectivas positivas que se tienen respecto a la temporada de reportes corporativos del tercer trimestre.

Bajo este escenario, el Nasdaq registró un aumento de 1.37 por ciento, seguido por el Dow Jones, que ganó 1.12 por ciento, y el S&P 500 subió 1.07 por ciento.

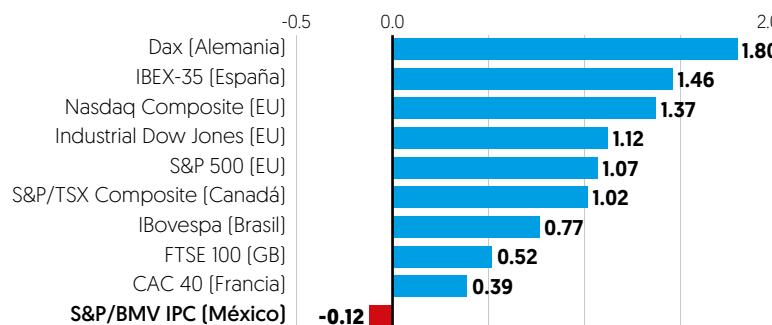
De acuerdo con analistas de GBM, las alzas en el mercado accionario, responden en parte a las expectativas de que el cierre del gobierno federal podría resolverse en el transcurso de esta semana, tras los comentarios del asesor económico de la Casa Blanca, Kevin Hassett.

"Los principales índices extendieron las ganancias de la semana pasada, ya que las preocupaciones crediticias y las tensiones comerciales parecieron disminuir, mientras que el director del Consejo Económico Nacional, Kevin Hassett, ex-

## Temporada de reportes

Los principales índices de EU cerraron con ganancias, impulsados por reportes corporativos que superaron las expectativas; el IPC de México finalizó a la baja.

### ■ Principales bolsas con mayores cambios, var. % jornada del 20 de octubre



Fuente: Bloomberg.

presó optimismo sobre la probable finalización del cierre del gobierno esta semana", señaló Ángelo Kourafas, analista de Edward Jones.

Asimismo, Jacobo Rodríguez, especialista financiero en Roga Capital, indicó que el actual optimismo entre los inversionistas está principalmente relacionado con la temporada de reportes trimestrales, ya que se esperan métricas positivas, aunque la posibilidad de que vuelva a operar en su normalidad el gobierno estadounidense también abonó parcialmente a dicho sentimiento.

"Los principales índices extendieron las ganancias de la semana pasada, ya que las preocupaciones crediticias y las tensiones comerciales parecieron disminuir, mientras que el director del Consejo Económico Nacional, Kevin Hassett, ex-

## PIERDEN BOLSAS Y PESO EN MÉXICO

En México, los cierres para ambos centros bursátiles del país fueron negativos, para el caso del S&P/BMV IPC la baja fue de 0.12 por ciento, y de 0.15 por ciento en el FTSE-BIVA.

En el mercado cambiario, el peso retrocedió, pues ante la falta de cifras económicas por el cierre parcial del gobierno estadounidense, los operadores concentraron parte de su atención en los diálogos comerciales entre China y Estados Unidos. El peso cerró en 18.4111 unidades, con un retroceso de 0.12 por ciento.

## PRINCIPALES ÍNDICES BURSÁTILES

Índice	Cierre	Var. %	Var. puntos	Índice	Cierre	Var. %	Var. puntos
S&P/BMV IPC (México)	61,672.35	-0.12	-71.57	General (España)	1,564.82	1.47	22.60
FTSE BIVA (Méjico)	1,228.38	-0.15	-1.86	IBEX 40 (España)	15,828.30	1.46	227.20
DJ Industrial (EU)	46,706.58	1.12	515.97	PSI 20 Index (Portugal)	8,325.18	0.71	59.10
Nasdaq Composite (EU)	22,990.54	1.37	310.57	Xetra Dax (Alemania)	24,258.80	1.80	427.81
S&P 500 (EU)	6,735.13	1.07	71.12	Hang Seng (Hong Kong)	25,858.83	2.42	611.73
IBovespa (Brasil)	144,509.32	0.77	1,110.69	Kospi11 (Corea del Sur)	3,814.69	1.76	65.80
Merval (Argentina)	1,978,419.00	-0.56	-11,136.38	Nikkei-225 (Japón)	49,185.50	3.37	1,603.35
Santiago (Chile)	46,015.45	0.32	146.99	Sensex (India)	84,363.37	0.49	411.18
CAC 40 (Francia)	8,206.07	0.39	31.87	Shanghai Comp (China)	3,863.89	0.63	24.14
FTSE MIB (Italia)	42,392.36	1.52	634.25	Straits Times (Singapur)	4,328.93	-0.63	-27.27
FTSE-100 (Londres)	9,403.57	0.52	49.00				

## LAS MÁS GANADORAS

Índice	Cierre	Variación %	Variación mensual	Variación anual	Variación en 2025
FIBRATC 14	27.01	5.92	8.82	31.15	43.41
CULTIBA B	10.55	5.50	-6.22	3.03	-5.80
DANHOS 13	28.75	4.89	-2.44	45.65	46.83
BBVA *	371.00	4.39	4.22	83.73	82.76
HCITY *	5.30	4.13	8.16	-1.67	18.57

## LAS MÁS PERDEDORAS

Índice	Cierre	Variación %	Variación mensual	Variación anual	Variación en 2025
PINFRAL	174.00	-3.33	-7.30	30.83	16.00
Q *	157.30	-3.03	-3.34	3.49	-10.32
VALUEGF O	67.99	-2.87	-2.87	-20.01	-36.46
GBM O	15.60	-2.50	15.99	22.64	53.69
TRAXION A	15.22	-2.31	4.82	-31.81	-20.02

## CAMBIO INTERNACIONAL EUROPA

Moneda	Dólar	Libra	Yen	Franco Suizo	DEG	Euro
Dólar		1,340.9	0.0066	1,262.1	1,365.7	1,164.5
Libra	0.7458		0.4949	0.9412	1,018.4	0.8684
Euro	0.8588	1.1515	0.5698	1,084.0	1,173.0	
Yen	150.70	202.08		190.21	205.81	175.49
Franco s.	0.7923	1.0624	0.5257		1,081.9	0.9225

## CAMBIO INTERNACIONAL ASIA

Moneda	Euro	Yen	Libra	Franco Suizo	Dólar Hong Kong	Dólar Singapur	Ringgit Malasia
Euro	0.5698	1.1517	1.0840	0.1105	0.6637	0.2029	
Yen	175.49	202.09	190.21	19.40	116.42	35.72	
Libra	0.8684	0.4948	0.9412	0.0960	0.5762	0.1762	
Dólar HK	9.0457	5.1545	10.4181	9.8054	6.0010	1.8382	
Dólar Sing	1.5077	0.8586	1.7359	1.6339	0.1666	0.3065	
Ringgit	4.9279	2.8039	5.6767	5.3305	0.5440	3.2635	

## PRESIONES

**26%**

### DEL TOTAL

De la población consultada señaló que veía a sus padres endeudados.

**33%**

### DEL TOTAL

De los hombres recibió pláticas sobre el dinero de su familia, según el estudio de CEEY.

## POBLACIÓN MEXICANA

# Nivel de inclusión financiera se hereda

### ANA MARTÍNEZ

amrios@elfinanciero.com.mx

El 95 por ciento de los mexicanos que no cuentan con productos financieros proviene de padres que tampoco gozaban de inclusión financiera, mientras que solo 37 por ciento decidieron tener una vinculación sin antecedentes familiares, señaló un informe del Centro de Estudios Espinosa Yglesias (CEEY).

De acuerdo con el documento, los hijos de padres con productos financieros que se ubican en grupos de la población con menos recursos económicos experimentan

con mayor frecuencia movilidad social ascendente frente a quienes no tienen inclusión financiera.

"La exclusión financiera se está heredando y abrimos una nueva capa de variables que nos ayudan a explicar esas barreras al uso de productos financieros. Esas barreras tienen que ver con lo que aprendemos en los hogares", indicó Ana Laura Martínez, investigadora externa del CEEY y consultora en BeWay.

Detalló que para el 48 por ciento de los entrevistados era normal ver a sus padres estresados frecuentemente por razones de dinero, y el 33 por ciento apuntaron que sus familiares desconfiaban de las instituciones financieras.

Otro 47 por ciento vivió con prácticas en las que se ahorraba dinero en efectivo en casa y 27 por ciento sus padres llevaban registro de gastos. Sobre género, la probabilidad de que las mujeres cuenten con inclusión financiera dado que sus padres tenían productos financieros, es menor que en los hombres, con 33 y 40 por ciento, respectivamente.

## COTIZACIÓN DEL EURO

	Divisas por euro	Euros por divisas
Argentina, peso	1,720.1997	0.0006
Australia, dólar	1.7877	0.5594
Brasil, real	6.2567	0.1598
Canadá, dólar	1.6344	0.6119
Estados Unidos, dólar	1.1645	0.8588
FMI, DEG	0.8525	1.1730
G. Bretaña, libra	0.8684	1.1515
Hong Kong, dólar	9.0460	0.1105
Japón, yen*	175.4900	0.5699
México, peso	21.4238	0.0467
Rusia, rublo	94.2491	0.0107
Singapur, dólar	1.5068	0.6637
Suiza, franco	0.9226	1.0840

# T-MEC: el camino a una revisión compleja

**M**éjico es el primer socio comercial de los Estados Unidos y en aras de confirmarse como su mercado más grande tan pronto como Washington dé a conocer las cifras de enero a agosto del presente año.

Lo anterior no es producto de la generación espontánea sino de la estrecha relación entre las dos economías que, además de compartir tres mil kilómetros de frontera, han compartido una plataforma comercial común durante más de treinta años.

La importancia del tratado no puede subestimarse.

Ha sido nuestra carta de presentación como socio comercial confiable y como lugar atractivo para la inversión.

Representa una tercera parte del PIB mundial y un alcance a 500 millones de personas.

Ampara el 64% del comercio total de nuestro país, el 88% de nuestras exportaciones y el 42% de nuestras importaciones.

Nuestro país es el proveedor principal de autopartes hacia el mercado estadounidense y se ha

## CAPITAL JURÍDICO

### Juan Carlos Machorro

Socio de la práctica transaccional de Santamarina y Steta

Opine usted:  
jmachorro@s-s.mx



convertido también en el mayor proveedor de autos eléctricos e híbridos desplazando a Japón, Alemania y Corea del Sur.

Esta relación que con virtudes y defectos ha dado forma a la economía de nuestro país

será revisada a profundidad el año entrante en un ejercicio *sui generis* que no tiene antecedente alguno en la historia de los tratados comerciales.

El resultado de dicha revisión es incierto con posturas optimistas, pesimistas y moderadas en cuanto a nuestra capacidad de salir airoso de un ejercicio por demás complejo que pasará por temas técnicos, comerciales y políticos. Dada la asimetría entre las economías de los tres países, Washington llevará, sin duda, la voz cantante.

El camino hacia julio de 2026 es corto en tiempo, pero vasto en retos, vicisitudes y coyunturas concretas y complejas.

El primer peldaño con rumbo al ejercicio del año entrante tendrá lugar en un par de semanas cuando se cumpla el plazo de noventa días otorgado a México en el tema arancelario, en una especie de tregua que requirió de la atención por parte de nuestro gobierno a una lista de lo que el USTR ha calificado como barreras no arancelarias impuestas por México y una serie de acciones que en opinión del gobierno en Washington configuran incumplimientos francos al tratado.

Estos irritantes fueron gestados en su mayoría durante la administración anterior y en

opinión de algunos han sido solapados (y en algunos casos agravados) durante la presente administración.

En días recientes la Junta Independiente de Expertos Laborales sobre México del Congreso en Washington (IMLEB) ha manifestado su preocupación acerca de la capacidad del gobierno mexicano de alcanzar los estándares laborales exigidos por el T-MEC.

Al IMLEB le preocupan entre otros temas la reforma judicial en tanto que, conforme a los compromisos asumidos por México al amparo del tratado, fueron capacitados 68 jueces para que atendieran en forma eficiente las exigencias del tratado en materia laboral, de los cuales apenas 9 fueron electos el 1 de junio.

Estos ingredientes no abonarán en nada a un ejercicio que estará impregnado de una asimetría que será hecha valer al estilo del poder Trump 2.0.

En el plano interno en EU, a inicios del mes entrante la Corte resolverá sobre la legalidad de una buena parte de los aranceles impuestos por la administración Trump, con el riesgo de una crisis constitucional sin parangón en dicho país en el pasado reciente.

El pronóstico reservado de la resolución a cargo de la Corte

lo comparte el efecto que, sin duda, tendrá en el ánimo de Washington al sentarse a revisar el tratado con sus socios comerciales más importantes.

El año entrante tendrán lugar elecciones primarias y procesos electorales estatales, locales y de medio término en los Estados Unidos que pueden verse influenciados por el estado que guarden la economía norteamericana, las políticas comerciales implementadas y su impacto en los bolsillos de los votantes.

Nuestro gobierno tiene la oportunidad de hacer lo que es correcto para México, con la complejidad que representa una incompatibilidad clara entre aquello que se requiere para atraer inversiones de valor y largo alcance y lo que ha venido implementándose durante siete años a la luz de políticas públicas propias de la Cuarta Transformación.

En resumen, se trata de revisar a fondo el rumbo en aras de hacer al país más atractivo y competitivo en el momento que más lo necesita.

La ruta a la revisión del tratado es la oportunidad precisa para hacerlo en una coyuntura en la que el país se juega a apostar al crecimiento o al decrecimiento.

Ni más ni menos.



CÁMARA DE  
DIPUTADOS

LXVI LEGISLATURA  
SOBERANIA Y JUSTICIA SOCIAL

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXVI LEGISLATURA  
SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
CONVOCATORIA

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 4, fracción VIII, 27, 28 fracción I, 29 primer párrafo, 30, 31, 32, 33 y 49, fracción I de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las Personas morales y/o Personas físicas que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional número **HCD/LXVI/LPN/10/2026**, relativa al **"MANTEINIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES Y MECANISMOS DE TRANSFERENCIA DEL PALACIO LEGISLATIVO"**, que se desarrollará conforme a lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio de prestación de los servicios	Junta de aclaraciones a las bases	Presentación y apertura de propuestas
El costo de las Bases (no reembolsable) es de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.)	27 de octubre de 2025	30 de octubre de 2025 10:30 horas	03 de noviembre de 2025 10:30 horas	10 de noviembre de 2025 10:00 horas

Esta Licitación tiene por el mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia, subestaciones y mecanismos de transferencia del Palacio Legislativo, el cual se adjudicará a un solo Licitante a través de un contrato abierto de conformidad con lo establecido en el artículo 49 fracción I de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, debiendo apegarse a los alcances y especificaciones técnicas que se describen en el Anexo Técnico, en el entendido que la Cámara no estará obligada a agotar el monto máximo del contrato.

Las Bases, Anexo Técnico y sus especificaciones estarán a disposición de las Personas morales y/o Personas físicas interesadas, para revisarlas previamente a su pago, en el portal de Adquisiciones de la Cámara de Diputados <http://pac.diputados.gob.mx> y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la H. Cámara de Diputados, ubicada en el Edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **27 de octubre de 2025**, a las **18:00 horas**. El acceso a las instalaciones de la H. Cámara de Diputados, será por Puerta 7 sita en: calle Sidor y Rovirosa casi esquina con Avenida Congreso de la Unión, Colonia Del Parque, C.P. 15960, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México.

- Será requisito para poder participar en la Licitación, realizar el pago de las Bases de la Licitación, el cual deberá ser depositado a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **27 de octubre de 2025**, a las **18:00 horas**, en alguna de las siguientes cuentas bancarias: Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0549136176; o BBVA México, S.A. cuenta número 0113360970.
- El comprobante de pago de Bases deberá ser entregado dentro del periodo de venta de bases en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de: **10:00 a 14:30 horas** y de **17:00 a 18:00 horas**, debiendo presentar copia simple de su Constancia de Situación

Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), así como de una identificación oficial de la persona que se presente para adquirir las Bases. En caso de realizar transferencia electrónica, ésta deberá contar con número de rastreo y folio de operación.

- Los actos que integran el procedimiento de la Licitación se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Pasillo de las "X", Cuarto Piso ala sur del Edificio "E" de la Cámara de Diputados.
- No podrán participar las Personas morales y/o Personas físicas, que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, ni dentro de los supuestos considerados en las fracciones IX y/o X del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismas que se encuentran a disposición para consulta en la página de internet de la H. Cámara de Diputados <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>.
- No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases, así como de las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Para la presente Licitación no se otorgará anticipo.
- Para todos los efectos jurídicos, la vigencia del Contrato será a partir del 01 de enero y concluirá el 31 de diciembre de 2026.
- El Plazo y condiciones de la prestación del servicio será de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico.
- Los servicios se realizarán de conformidad a lo establecido en el Anexo Técnico en el Palacio Legislativo de San Lázaro ubicado en Av. Congreso de la Unión y en la ExGarita de San Lázaro ubicada en Av. Congreso de la Unión, ambos con domicilio en la Ciudad de México.
- Condiciones de pago: el pago se realizará en pesos mexicanos de curso legal, en términos de lo señalado en el numeral 1.7 de las Bases, y de conformidad con los entregables, condiciones y plazos establecidos en el Anexo Técnico, así como el Comprobante Fiscal Digital por Internet, la documentación justificatoria y comprobatoria para efectos de pago, debidamente requisitada y validada por el Área Requirente, debiendo entregarlos a la Dirección de Adquisiciones quien una vez recibidos en un plazo que no exceda a diez días hábiles contados a partir de su recepción, turnará la documentación a la Dirección General de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas quien tramitará el pago dentro de un plazo de diez (10) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de los documentos, siempre y cuando éstos cumplan con los requisitos justificatorios y comprobatorios que demuestren la obligación de efectuar el pago.
- El instrumento jurídico que derive de esta contratación estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria del año en el que se prevé el inicio de su vigencia, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.

LIC. PATRICIA SALAZAR AGUILAR  
DIRECTORA DE ADQUISICIONES  
CIUDAD DE MÉXICO, A 21 DE OCTUBRE DE 2025



Ciudad de México, a 4 de septiembre de 2025.

**PRESIDENCIA**

Expediente: C00.411.35.2"24"  
 Oficio No. 06-C00-41100-34487/2025

**VICEPRESIDENCIA JURÍDICA****DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA CONSULTIVA Y DE INTERMEDIARIOS**

**AUNA SEGUROS, S.A.**  
 (ANTES DENTEGRA SEGUROS DENTALES, S.A.)  
 Av. Insurgentes Sur No. 1458, Piso 19  
 Colonia Actipan  
 Alcaldía Benito Juárez  
 C.P. 03230, Ciudad de México



**ASUNTO:** Se comunica acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Comisión.

El Gobierno Federal, a través de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, previo Acuerdo de su Junta de Gobierno, con fundamento en los artículos 2, fracción I, 17, 26 y 31, fracción VIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4, apartado G, fracción III, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; 11, 366, fracción VIII, 367, fracciones I y II, 369, fracción II, 370, último párrafo, 372, fracción XLI, y 373 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas; así como en los artículos 2, 4, fracciones I y II, 6 y 9 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, emite las presentes Resoluciones en atención a los siguientes Antecedentes y Considerandos:

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** DENTEGRA SEGUROS DENTALES, S.A., fue autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para organizarse, operar y funcionar como institución de seguros, según consta en el oficio 101.-340.-7331.1/327175 del 7 de marzo de 2007, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de julio de 2007. Dicha autorización fue modificada por última vez por esta Comisión mediante el oficio 06-C00-41100-06831/2019 del 15 de septiembre de 2022, publicado en el citado Diario Oficial de la Federación el 17 de enero de 2023.



Av. Insurgentes Sur 1971, Guadalupe Inn, CP. 01020, Álvaro Obregón, Ciudad de México.  
 Tel: (55) 5724 7400 <https://www.cnsf.gob.mx/>

VR  
Z



**OCTAVO.-** La Junta de Gobierno de esta Comisión en su Sesión 248, celebrada el 28 de agosto de 2025, tomando en consideración la opinión favorable emitida por el Comité de Autorizaciones, acordó lo siguiente:

**"ÚNICO. - Se MODIFICA la autorización otorgada a DENTEGRA SEGUROS DENTALES, S.A., a efecto de reflejar la reforma realizada en sus estatutos sociales donde cambiaron su denominación por AUNA SEGUROS, S.A.**

...

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que el artículo 369, fracción II, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas prevé que es competencia de la Junta de Gobierno de esta Comisión modificar las autorizaciones para organizarse, operar y funcionar como institución de seguros.

**SEGUNDO.-** Que derivado de lo resuelto en el oficio 06-C00-41100-00459/2025 del 17 de enero de 2025, descrito en el Antecedente Tercero, es procedente modificar los términos de la autorización otorgada a esa institución de seguros.

**TERCERO.-** Que de conformidad con lo señalado en el Antecedente Octavo, la Junta de Gobierno de esta Comisión en su Sesión 248 del 28 de agosto de 2025 acordó modificar la autorización otorgada a esa institución de seguros.

Atento a lo anterior, se emiten las siguientes:

**RESOLUCIONES**

**PRIMERA.-** Se modifica el preámbulo, así como los artículos Primero y Tercero, numeral I, de la autorización otorgada a DENTEGRA SEGUROS DENTALES, S.A., para organizarse, operar y funcionar como institución de seguros, en los siguientes términos:

**"AUTORIZACION QUE OTORGARÁ EL GOBIERNO FEDERAL, A AUNA SEGUROS, S.A., PARA ORGANIZARSE, OPERAR Y FUNCIONAR COMO INSTITUCIÓN DE SEGUROS ESPECIALIZADA EN SALUD, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:**

**"ARTÍCULO PRIMERO.-** En uso de la facultad que al Gobierno Federal confería el artículo 5º de la abrogada Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y que a partir del 4 de abril de 2015 le confiere el artículo 11 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, se autoriza a AUNA SEGUROS, S.A., para organizarse, operar y funcionar como institución de seguros especializada en salud.

VR  
Z



Av. Insurgentes Sur 1971, Guadalupe Inn, CP. 01020, Álvaro Obregón, Ciudad de México.  
 Tel: (55) 5724 7400 <https://www.cnsf.gob.mx/>



**SEGUNDO.-** Mediante escritos recibidos en la oficialía de partes de esta Comisión el 28 de junio, 17 y 24 de septiembre de 2024, los últimos dos en atención al requerimiento de información contenido en el oficio 06-C00-41100-2608/2024 de 2 de septiembre del mismo año; así como a través de los escritos recibidos en la citada oficialía el 13 y 20 de diciembre de 2024, en respuesta al requerimiento de información y documentación formulado por este Órgano Desconcentrado mediante los oficios 06-C00-41100-3906/2024 y 06-C00-41100-4381/2024 del 6 y 20 de diciembre de 2024, respectivamente, Alicia Domínguez Toledo, en su carácter de directora general y apoderada de DENTEGRA SEGUROS DENTALES, S.A., solicitó aprobación de esta Comisión para modificar la cláusula primera de sus estatutos sociales derivado del cambio de su denominación a AUNA SEGUROS, S.A.

**TERCERO.-** Mediante oficio 06-C00-41100-00459/2025 de 17 de enero de 2025, esta Comisión, entre otros, aprobó la modificación de la cláusula primera de los estatutos sociales de DENTEGRA SEGUROS DENTALES, S.A., en términos del proyecto de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 27 de junio de 2024.

**CUARTO.-** Mediante escrito recibido en la oficialía de partes de esta Comisión el 21 de marzo de 2025, la apoderada de la institución de seguros presentó, entre otro:

- El primer testimonio de la escritura pública número 114,852 del 27 de febrero de 2025, otorgada ante la fe del Lic. Roberto Garzón Jiménez, titular de la Notaría Pública número 229 de la que es titular el Lic. Marco Antonio Ruiz Aguirre, en la que consta la protocolización del acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 27 de junio de 2024, donde se aprobó, entre otros, el cambio de denominación de tal institución.

**QUINTO.-** Mediante oficio 06-C00-41100-10042/2025 del 27 de marzo de 2025, este órgano desconcentrado ordenó a la apoderada de la institución de seguros la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la escritura pública 114,852 del 27 de febrero de 2025.

**SEXTO.-** A través del escrito recibido en la oficialía de partes de esta Comisión el 20 de mayo de 2025, la apoderada de la institución de seguros remitió el primer testimonio de la escritura pública número 114,852 del 27 de febrero de 2025, otorgada ante la fe del Lic. Marco Antonio Ruiz Aguirre, en la que consta la protocolización del acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de 27 de junio de 2024, donde se aprobó, entre otros, el cambio de denominación de tal institución, con inscripción en el Registro Público de Comercio bajo el folio Mercantil Electrónico 363,060 del 12 de mayo de 2025.

**SÉPTIMO.-** Por oficio 06-C00-41100-26494/2025 del 12 de junio de 2025, este órgano desconcentrado tuvo por cumplimentado la ordenado en el diverso 06-C00-41100-10042/2025 de 27 de marzo de 2025, consistente en la presentación de la escritura pública 114,852 con datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio correspondiente.



Av. Insurgentes Sur 1971, Guadalupe Inn, CP. 01020, Álvaro Obregón, Ciudad de México.  
 Tel: (55) 5724 7400 <https://www.cnsf.gob.mx/>

Z



Seguros y Fianzas, se autoriza a AUNA SEGUROS, S.A., para organizarse, operar y funcionar como institución de seguros especializada en salud.

...

**"ARTICULO TERCERO. - ...**

**"I.- La denominación será AUNA SEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA.**

**"II y III.- ...**

...

**SEGUNDA.-** La autorización otorgada a AUNA SEGUROS, S.A., para organizarse, operar y funcionar como institución de seguros, después de la modificación señalada en el Resolutivo anterior, queda íntegramente en los siguientes términos:

**"AUTORIZACION QUE OTORGARÁ EL GOBIERNO FEDERAL, A AUNA SEGUROS, S.A., PARA ORGANIZARSE, OPERAR Y FUNCIONAR COMO INSTITUCIÓN DE SEGUROS ESPECIALIZADA EN SALUD, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:**

**"ARTÍCULO PRIMERO.-** En uso de la facultad que al Gobierno Federal confería el artículo 5º de la abrogada Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y que a partir del 4 de abril de 2015 le confiere el artículo 11 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, se autoriza a AUNA SEGUROS, S.A., para organizarse, operar y funcionar como institución de seguros especializada en salud.

**"ARTÍCULO SEGUNDO.-** La institución de seguros especializada en salud a la que la presente resolución se refiere está autorizada para practicar la operación de seguros de accidentes y enfermedades, en los ramos de salud y gastos médicos.

**"ARTÍCULO TERCERO.-** La institución de seguros especializada en salud a la que la presente resolución se refiere se sujetará a las disposiciones de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, así como a las que se deriven de la misma, a la Ley General de Sociedades Mercantiles, a la Ley General de Salud, a las demás leyes que le sean aplicables y, en particular, a las siguientes bases:

**"I.- La denominación será AUNA SEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA.**



Av. Insurgentes Sur 1971, Guadalupe Inn, CP. 01020, Álvaro Obregón, Ciudad de México.  
 Tel: (55) 5724 7400 <https://www.cnsf.gob.mx/>

Z





## AVISOS Y EDICTOS

### AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LUIS FELIPE MORALES VIESCA, NOTARIA 60 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

Por escritura número 165,948 de fecha 16/10/2025, ante la fe del suscrito Notario, la señora:

### AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LUIS FELIPE MORALES VIESCA, NOTARIA 60 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

Por escritura número 165,948 de fecha 16/10/2025, ante la fe del suscrito Notario, los señores:

JULIO CARLOS MARRÓN RECAMIER, JOSÉ PABLO MARRÓN RECAMIER, MARÍA REGINA DE NTRA SRA DE GUADALUPE MARRÓN RECAMIER (quien también acostumbra a usar el nombre de MARÍA REGINA DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE MARRÓN RECAMIER), JOSÉ MANUEL MARRÓN RECAMIER, JOSÉ ANTONIO MARRÓN RECAMIER Y JOSÉ IGNACIO MARRÓN RECAMIER.

Aceptó la herencia en la Sucesión testamentaria a bienes del señor:

MARÍA ABURTO MENDIOLA

Aceptó la herencia en la Sucesión testamentaria a bienes del señor:

SALVADOR PÉREZ MORALES

Asimismo, la señora MARÍA ABURTO MENDIOLA, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.

LA ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.

ATENTAMENTE.

LIC. LUIS FELIPE MORALES VIESCA

Titular de la Notaría No. 60 de la Ciudad de México,

actuando en mi protocolo y como asociado del

Licenciado JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA,

Titular de la Notaría No. 217 de la Ciudad de México.

### AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MTRO. PONCIANO LÓPEZ JUÁREZ, NOTARIA 222 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber: Que por escritura No. 49,070 de fecha 16 de octubre de 2025, otorgada ante la fe del suscrito notario, se hizo constar: A)- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA en la sucesión testamentaria de la señora MARTHA GÁLVEZ LUNA, manifestando las otorgantes que también utilizaba el nombre de MARTHA GÁLVEZ LUNA DE GUTIÉRREZ, que otorgaron las señoras DIANA GUTIÉRREZ GÁLVEZ, CLAUDIA GUTIÉRREZ GÁLVEZ, RAQUEL GUTIÉRREZ GÁLVEZ, DELIA REMEDIOS GUTIÉRREZ GÁLVEZ y MARTHA PATRICIA GUTIÉRREZ GÁLVEZ; y B)- LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, en la sucesión testamentaria de la señora MARTHA GÁLVEZ LUNA, que otorgó la señora DIANA GUTIÉRREZ GÁLVEZ.

LIC. JOSE LUIS MAZOY KURI.

NOTARIO 65 DEL ESTADO DE MÉXICO

### EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Juzgado Décimo Quinto de lo Civil.

En los autos del Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por HSBC MEXICO S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN FUENTE DE PAGO Y GARANTIA F/258024, en contra de JOSE LUIS RIVERA REYES Y EDITH CORTES BERNAL, expediente número 387/2016 el C. Juez Décimo Quinto de lo Civil, acuerdo de fecha tres de septiembre y treinta de mayo de mayo de dos mil veinticinco, ordeno notificar a JOSE LUIS RIVERA REYES, dicto un proviso que a la letra dice: Ciudad de México, a tres de septiembre del dos mil veinticinco. Agréguese a sus autos el escrito que presenta María Leonor Nava Ascencio, como lo solicita con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 del Código de Procedimientos Civiles de esta Ciudad, se ordena el requerimiento de pago de ejecución de la sentencia definitiva de fecha seis de junio de dos mil diecisiete, por EDICTOS A JOSE LUIS RIVERA REYES, en términos de la sentencia antes mencionada, los que se deberá publicar por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS EN EL JUICIO JUDICIAL y en el periódico "DIARIO IMAGEN", para los efectos legales que haya lugar. NOTIFIQUESE. LO PROVEYO Y FIRMA EL C. JUEZ DÉCIMO QUINTO DE LO CIVIL LICENCIADO JOSE ENCARNACIÓN LOZADA CIELOS ACTUANDO CON EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "A" LICENCIADO LUIS ESPINOSA JUÁREZ, CON QUIEN ACTÚA, DA FE, DOY FE, Ciudad de México, a treinta de mayo de dos mil diecisiete. VISTOS los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, EN EL FIDEICOMISO F/258024 en contra de JOSE LUIS RIVERA REYES Y EDITH CORTES BERNAL, expediente número 387/2016, secretaria "A", para dictar SENTENCIA DEFINITIVA y: RESUELVE: -- PRIMERO-. Ha procedido la Vía Especial Hipotecaria en la que la parte actora HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, EN EL FIDEICOMISO F/258024, probó su acción y los demandados JOSE LUIS RIVERA REYES Y EDITH CORTES BERNAL, justificaron sus excepciones y defensas, ni acción reconvenencial, en consecuencia: SEGUNDO-. Se declara el vencimiento anticipado de los plazos establecidos en el contrato base de la acción, para el pago de la suerte principal, intereses, causados y demás accesorios legales que correspondan con lo establecido en la cláusula Décima Cuarta del precitado documento. En consecuencia: TERCERO-. Se condona a JOSE LUIS RIVERA REYES Y EDITH CORTES BERNAL, al pago a la actora de la cantidad de 74,268.00 UDOS (SETENTA Y CUATRO MIL DOS CIENTOS SESENTA Y OCHO PUNTO CERO CERO UNIDADES DE INVERSIÓN) su equivalente al día primero de febrero de dos mil diecisiete a la cantidad \$401,763.89 (CUATROCIENTOS UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 89/100 M.N.) por concepto de suerte principal, cantidad que deberá ser cubierta dentro del término de CINCO DÍAS contados a partir de que el presente fallo quede firme, apercibido que de no hacerlo se procederá a la ejecución de la garantía hipotecaria. CUARTO-. Se condona a JOSE LUIS RIVERA REYES Y EDITH CORTES BERNAL, al pago a la actora de la cantidad de 4,546.62 UDOS (CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PUNTO SESENTA Y DOS UNIDADES DE INVERSIÓN) su equivalente al día primero de febrero de dos mil diecisiete a la cantidad de \$24,595.62 (VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 62/100 M.N.) por concepto de comisión por administración mensual de crédito del vencimiento, cantidad que deberá ser cubierta dentro del término de CINCO DÍAS contados a partir de que el presente fallo quede firme, apercibido que de no hacerlo se procederá a la ejecución de la garantía hipotecaria. Así como las que se sigan generando hasta la total solución del presente asunto, cuantificación que se efectuará en ejecución de sentencia mediante el incidente respectivo que al efecto promueva la parte interesada. QUINTO-. Se condona a JOSE LUIS RIVERA REYES Y EDITH CORTES BERNAL, al pago a la actora de la cantidad de 3,087.62 UDOS (TRES MIL OCHENTA Y SIETE PUNTO SESENTA Y DOS UNIDADES DE INVERSIÓN) su equivalente al día primero de febrero de dos mil diecisiete a la cantidad de \$16,702.94 (DIECISÉIS MIL SETECIENTOS DOS PESOS 94/100 M.N.) por concepto de comisión por cobertura mensual del crédito, estipulado en la base de la acción, cantidad que deberá ser cubierta dentro del término de CINCO DÍAS contados a partir de que el presente fallo quede firme, apercibido que de no hacerlo se procederá a la ejecución de la garantía hipotecaria. Así como las que se sigan generando hasta la total solución del presente asunto, cuantificación que se efectuará en ejecución de sentencia mediante el incidente respectivo que al efecto promueva la parte interesada. -- SEXTO-. Se condona a JOSE LUIS RIVERA REYES Y EDITH CORTES BERNAL, al pago a la actora de la cantidad de 5,394.80 UDOS (CINCO MIL TREScientos NOVENTA Y SEIS PUNTO SESENTA Y DOS UNIDADES DE INVERSIÓN) su equivalente al día primero de febrero de dos mil diecisiete a la cantidad de \$9,532.89 (NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 89/100 M.N.) por concepto de intereses ordinarios, en los términos pactados en la cláusula séptima del contrato base de la acción, cantidad que deberá ser cubierta dentro del término de CINCO DÍAS contados a partir de que el presente fallo quede firme, apercibido que de no hacerlo se procederá a la ejecución de la garantía hipotecaria. Así como las que se sigan generando hasta la total solución del presente asunto, cuantificación que se efectuará en ejecución de sentencia mediante el incidente respectivo que al efecto promueva la parte interesada. -- SÉPTIMO-. Se condona a JOSE LUIS RIVERA REYES Y EDITH CORTES BERNAL, al pago a la actora de la cantidad de 59,267.84 UDOS (CINCUENTA Y NUEVE MIL DOScientos SESENTA Y SIETE PUNTO OCHENTA Y CUATRO UNIDADES DE INVERSIÓN) su equivalente al día primero de febrero de dos mil diecisiete a la cantidad de \$320,618.27 (TRESCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS 27/100 M.N.) por concepto de intereses moratorios, por el periodo comprendido del dos de diciembre de los mil ochenta y dos al primero de febrero de dos mil diecisiete, en término de la cláusula octava del contrato base de la acción, a razón de multiplicar por 1 el millar, la tasa de interés ordinaria sobre el saldo de las mensualidades vencidas, cantidad que deberá ser cubierta dentro del término de CINCO DÍAS contados a partir de que el presente fallo quede firme, apercibido que de no hacerlo se procederá a la ejecución de la garantía hipotecaria. Así como las que se sigan generando hasta la total solución del presente asunto, cuantificación que se efectuará en ejecución de sentencia mediante el incidente respectivo que al efecto promueva la parte interesada. OCTAVO-. Se absuelve a HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, EN EL FIDEICOMISO F/258024, de las prestaciones de la reconvenión identificadas del número 1 al 7, reclamadas por los demandados JOSE LUIS RIVERA REYES Y EDITH CORTES BERNAL, al pago a la actora de la cantidad de 189,01/165 SIMECB.

Los albaceas formularán el inventario en dicha sucesión.

EL TITULAR DE LA NOTARIA NUM. 86 DE LA CIUDAD DE MEXICO

### AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ DANIEL LABARDINI SCHETTINO, NOTARIA 86 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO

JOSE DANIEL LABARDINI SCHETTINO, titular de la notaría número ochenta y seis de la Ciudad de México, hago saber para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.

Que por instrumento número 77,115 de fecha 17 de octubre del año 2025, ante mí, los señores VICTOR MANUEL MEZQUITA OROZCO, JUAN FELIPE DE JESUS MEZQUITA OROZCO (quien también acostumbra usar el nombre de JUAN FELIPE MEZQUITA OROZCO), MANUEL JESUS MEZQUITA OROZCO Y MIGUEL EUGENIO MEZQUITA OROZCO aceptaron la herencia y los señores VICTOR MANUEL MEZQUITA OROZCO Y JUAN FELIPE DE JESUS MEZQUITA OROZCO (quien también acostumbra usar el nombre de JUAN FELIPE MEZQUITA OROZCO) aceptaron el cargo de albacea en la SUCESSION TESTAMENTARIA de la señora MARIA DEL CARMEN OROZCO ZAVALA (quien también acostumbra usar los nombres de MARIA DEL CARMEN OROZCO DE MEZQUITA Y MARIA DEL CARMEN OROZCO).

Los albaceas formularán el inventario en dicha sucesión.

EL TITULAR DE LA NOTARIA NUM. 86 DE LA CIUDAD DE MEXICO

LIC. JOSE DANIEL LABARDINI SCHETTINO.

### AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MANUEL NAVARRO MENDOZA, NOTARIA 46 ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO

Mediante Escritura pública número 6,056, Volumen 78, de fecha quince de octubre del año 2025, otorgada ante mí:

1.- Se inició la tramitación de la Sucesión Testamentaria a bienes de MARÍA LUISA GUTIÉRREZ GUZMÁN.

2.- Los señores JOSE FRANCISCO CERECERO GUTIÉRREZ, LETICIA CERECERO GUTIÉRREZ, MARÍA LUISA CERECERO GUTIÉRREZ, LAURA CERECERO GUTIÉRREZ y TARCISO CERECERO GUTIÉRREZ LILIA ESQUIVEL HURTADO, declararon ser únicos y universales herederos de la autora de la sucesión: a) Me exhibieron original del acta de defunción de la autora de la sucesión. b) Me exhibieron el original del testamento. c) El bien materia de la presente sucesión se encuentra en el Municipio de Hidalgo, Michoacán.

3.- Los señores JOSE FRANCISCO CERECERO GUTIÉRREZ, LETICIA CERECERO GUTIÉRREZ, MARÍA LUISA CERECERO GUTIÉRREZ, LAURA CERECERO GUTIÉRREZ y TARCISO CERECERO GUTIÉRREZ LILIA ESQUIVEL HURTADO, declararon ser únicos y universales herederos de la autora de la sucesión: a) Me exhibieron original del acta de defunción de la autora de la sucesión. b) Me exhibieron el original del testamento. c) El bien materia de la presente sucesión se encuentra en el Municipio de Hidalgo, Michoacán.

4.- El señor TARCISO CERECERO GUTIÉRREZ asume el cargo de Albacea Testamentario que le fue encargado, manifestando que procederá a la formulación del inventario y avalúo del acervo hereditario.

EL NOTARIO PÚBLICO NUMERO CUARENTA Y SEIS

LICENCIADO MANUEL NAVARRO MENDOZA

CIUDAD HIDALGO, MICH.

### AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LUIS FELIPE MORALES VIESCA, NOTARIA 60 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

Por escritura número 165,965 de fecha 16/10/2025, ante la fe del suscrito Notario, la señora:

MARÍA ABURTO MENDIOLA

Aceptó la herencia en la Sucesión testamentaria a bienes del señor:

SALVADOR PÉREZ MORALES

Asimismo, la señora MARÍA ABURTO MENDIOLA, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.

LA ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.

ATENTAMENTE.

LIC. LUIS FELIPE MORALES VIESCA

Titular de la Notaría No. 60 de la Ciudad de México,

actuando en mi protocolo y como asociado del

Licenciado JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA,

Titular de la Notaría No. 217 de la Ciudad de México.

### MUESTRA DEL IPC

Máximo/ mínimo 12 meses	Emisora/ serie	Último hecho	Variación en pesos	Variación día	Rendimientos		
					mensual	anual	en 2024
231.9 / 166.5	AC*	178.20	-1.62	-0.90	-6.44	-1.14	3.16
15.49 / 10.83	ALFAA	14.62	0.11	0.76	1.88	20.48	17.71
63.39 / 38.89	ALSEA*	54.42	0.11	0.20	-3.58	-1.29	25.13
20.87 / 13.76	AMXB	20.53	-0.11	-0.53	11.45	20.41	37.32
67.34 / 493.61	ASURB	558.46	-0.78	-0.14	-7.66	3.12	7.03
53.1 / 40	BBAJIOO	44.64	-0.01	-0.02	-5.62	-4.64	6.92
69.1 / 48.9	BIMBOA	62.66	0.61	0.98	-2.88	-4.37	13.43
45.2 / 30.82	BOLSA	34.43	-0.01	-0.03	-11.10	1.0	

## TOROS

Editora: Elizabeth Torrez Editor Gráfico: Alexandre Calderón



# LA MÉRIDA



**ANUALMENTE** se celebran 2,162 festejos taurinos en la península. Dichos festejos se dividen en seis categorías: Postín (tal como conocemos una corrida formal), Festival, Medio Postín, Baxal Toro, Charlota y Tradicional.



LA FIESTA  
ESTA VIVA

Rafael  
Cué

Opine usted:  
rcue@disquis.com  
@rafaelcué

**L**a península de Yucatán es un importante bastión de la tauromaquia en México. El Tratado Trilateral Taurino, conformado por los tres estados peninsulares —Yucatán, Quintana Roo y Campeche—, es piedra angular de la trascendencia cultural, religiosa y económica de la fiesta de los toros en sus distintas versiones dentro de esta región.

En el libro *La Fiesta no manifiesta*, publicado en 2020 por Tauromaquia Mexicana, se afirma, tras un riguroso estudio de investigación, que se celebran anualmente 2,162 festejos tauri-

nos en la península.

Dichos festejos se dividen en seis categorías: Postín (tal como conocemos una corrida formal), Festival, Medio Postín, Baxal Toro, Charlota y Tradicional.

En Yucatán se llevan a cabo el 76% de estos festejos, seguido de Quintana Roo con 18% y Campeche con 6%. La afluencia total de público es de 2,040,000 personas: el 81.75% asiste en Yucatán, el 12.75% en Quintana Roo y el 5.51% en Campeche.

La derrama económica de la industria taurina peninsular asciende a \$407,603,440.00 pesos.

Como puede usted comprobar, la fuerza y el peso de esta cultura en esta maravillosa región de nuestro país tienen una importancia irrefutable. Es el propio pueblo quien, en la mayoría de los casos, organiza y ejecuta los festejos. Mayor arraigo, imposible.

En 2018, por ejemplo, la industria de la tauromaquia generó en la península 77,342 empleos directos y 32,484 indirectos.

Este próximo sábado 25 de octubre, la Plaza Monumental de Mérida —la más importante

del estado de Yucatán— reabre sus puertas estrenando empresa. Caparica Representaciones ha tomado las riendas del coso en alianza estratégica con personas clave de la fiesta yucateca y en plena colaboración con la Comisión Taurina local y sus autoridades.

Este nuevo comienzo debe tener a la afición yucateca de plácemes. La logística de organizar festejos en esta icónica plaza no es sencilla: el primer desafío es la distancia respecto a las zonas geográficas donde se ubican las ganaderías de toros de lidia.

La exigente, sensible y condescendiente afición meridense demanda un toro muy serio, lo cual representa de por sí un reto para el empresario en turno.

Celebro este esfuerzo, pues la Comisión trabaja para defender su concepto del toro y de la fiesta que desea vivir en su plaza, cariñosamente llamada La Mérida.

Los toreros disfrutan hacer el paseíllo en este coso por la importancia y trascendencia de lo que ahí sucede: por la catadura del toro y por el profundo conocimiento y sensibilidad de su afición. Un triunfo en Mérida repercute en todo el medio taurino.

La plaza cuenta con fechas tradicionales como la Corrida de Rejones del 1 de enero, en la que lo mejor del rejoneo mundial se da

cita para comenzar el año toreando en uno de los festejos más destacados de este sector.

Para iniciar su gestión, Caparica Representaciones presenta un cartel por demás atractivo con Sergio Flores —a quien, por cierto, vi el sábado pasado en Pachuca con torería, gusto, valor y entrega durante toda la tarde—.

La madurez del tlaxcalteca es palpable en su forma de estar en el ruedo, de ir al toro y de disfrutar toreando. Alternará con Diego San Román, tras su temporada española y la importante confirmación en Las Ventas, y con el joven hispano Marco Pérez, de quien se espera mucho en la fiesta de los toros.

Marco Pérez tiene firmadas 20 corridas para este invierno en nuestro país, por lo que debe estar comprometido y responsabilizado para convertirse en consentido de la afición mexicana.

Lidiarán seis toros del hierro guanajuatense de Begoña, que ya están en los corrales y muestran la seriedad, las hechuras y el trapío que gusta en La Mérida.

Se avecina un cierre de año muy intenso en lo taurino: octubre, noviembre y diciembre traerán muchos kilómetros y muchas emociones.

Hoy toca al aficionado acudir a las plazas para defender su libertad.

# EMPRESAS

## Mota-Engil gana contrato por 954.9 mdd para infraestructura ferroviaria

Mota-Engil México firmó con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes un contrato por 820 millones de euros (alrededor de 954.9 millones de dólares) para el diseño y construcción del segundo tramo ferroviario entre Apaseo el Grande e Irapuato, de 70.7 kilómetros.

**Editora:** Karla Rodríguez **Coeditora:** Arantzatú Rizo **Coeditora Gráfica:** Ana Luisa González **Diseñadora:** Arantza Clavellina

### IMPUESTO EN DEBATE

# Alza al IEPS enfrenta a las refresqueras y ONG's por daño en salud y economía

Especialistas critican que no bajará el consumo y comerciantes temen pérdidas

### Persisten tensiones entre organizaciones civiles, tienditas y embotelladoras

JUAN CARLOS CRUZ  
jcruzv@elfinanciero.com.mx

La aprobación de los diputados al aumento del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) de 1.64 a 3.08 pesos por litro a las bebidas azucaradas y de cero a 1.5 pesos a los refrescos "light" o "cero azúcar", enfrentó a las embotelladoras con los organismos que promueven la salud y que quedaron insatisfechos ante las reformas que deberán ser ratificadas por el Senado.

El Poder del Consumidor acusó a la Alianza Nacional de Pequeños Comerciantes (ANPEC) de 'hacerle el trabajo sucio' a Coca-Cola Femsa, el principal embotellador de la marca en México, tras la reforma a la Ley del IEPS que aplicaría para el 2026.

Lo anterior fue negado por la ANPEC, que hace unas semanas pidió a las tiendas de abarrotes cerrar sus negocios por cinco minutos como protesta en contra del IEPS. En el cierre participaron más de 80 mil negocios el 3 de octubre pasado a las 12 del día.

"No hay ninguna alianza con FEMSA, nosotros dirigimos una carta a MexBeb (Asociación Mexicana de Bebidas) y les dijimos que por la rapidez de los sucesos, tendría a bien ayudarnos a repartir este volante. Algunas compañías nos ayudaron, otras no", aseguró el presidente de la ANPEC, Cuauhtémoc Rivera en entrevista con El Financiero.

Alejandro Calvillo, director de El Poder del Consumidor, una organización civil que protege los derechos de los compradores, advirtió que la

principal amenaza de las tienditas son los OXXOS, propiedad de FEMSA, no los impuestos.

"La reducción o desaparición de las tienditas va ligada por el aumento de establecimientos como OXXO, que son la principal amenaza, entre otros factores. Llega un OXXO y se pone en la misma cuadra que una tienda de abarrotes, le afecta mucho a sus ventas a esta última", aseguró Calvillo.

La ANPEC recordó que la aprobación del aumento del IEPS afectará el 15 por ciento de las ventas de los afiliados, poniendo en riesgo a 60 mil negocios de recién apertura que no encuentran aún su punto de equilibrio, además de que se perderán alrededor de 120 mil empleos.

Al final, la Cámara de Diputados aprobó la iniciativa. La industria refresquera logró que las bebidas "light" o "cero" pagaran 1.50 pesos y no 3.08 pesos de IEPS por cada litro, como estaba originalmente planteado. Lo anterior a cambio de la reducción del 30 por ciento de contenido calórico en sus bebidas de forma escalonada a lo largo de un año.

"No es un asunto de que estuvieron cabildeando (las refresqueras) y a partir del cabileo, el objetivo, siempre lo dijimos, era reducir el consumo de refresco. El objetivo no era recaudar, sino sencillamente que se consuman menos bebidas

**166**

**LITROS.**  
De refresco consumen en promedio al año los mexicanos.

originalmente planteado. Lo anterior a cambio de la reducción del 30 por ciento de contenido calórico en sus bebidas de forma escalonada a lo largo de un año.

"No es un asunto de que estuvieron cabildeando (las refresqueras) y a partir del cabileo, el objetivo, siempre lo dijimos, era reducir el consumo de refresco. El objetivo no era recaudar, sino sencillamente que se consuman menos bebidas

Fuente: Statista, INEGI, INSPI, SS y FEMSA

azucaradas", aseguró recientemente el Subsecretario de Salud, Eduardo Clark.

Para el próximo año, Hacienda estima que por concepto del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios se recaudarán alrededor de 751 mil 500 millones pesos.

### CONSUMIDORES NO DEJARÁN EL REFRESCO

Para NielsenIQ (NIQ), el consumo en categorías como las bebidas es inelástico, es decir, puede cambiar de marca o de formato, pero no las deja de consumir, como consecuencia, su bolsillo lo reciente.

Las bebidas no alcohólicas representan, en promedio, el 30 por ciento del gasto de los mexicanos, mientras que en los hogares de nivel socioeconómico bajo las bebidas alcohólicas absorben hasta 11 por ciento del gasto total.

En este contexto, el canal tradicional, donde se abastecen millones de familias, es el que más resiente las variaciones de precio, advirtió NIQ.

"Eso significa que las tienditas tienen margen para reaccionar, asegurando la disponibilidad de los empaques más buscados, impulsando formatos personales que permitan al consumidor acceder al producto en medio de precios más altos y diversificando con opciones no gravadas, como el agua, que representan una gran oportunidad para capitalizar", adelantó Eduardo Ragasol, Director General de NIQ, en un comunicado.

NIQ advirtió que el nuevo IEPS no será un ajuste más, ya que por una parte, el consumidor buscará precio, el tendero tendrá que ajustar su portafolio y las marcas deberán decidir si compiten solo por volumen o también por relevancia.

Mientras que en términos de salud, el nuevo IEPS que entrará en vigor el primer día del 2026, queda lejos del porcentaje mínimo recomendado por organismos internacionales, que es del 20 por ciento por litro, para lograr una reducción significativa en el consumo de refrescos.

De acuerdo con la Secretaría de Salud, un mexicano consume en promedio 166 litros de refresco al año, lo que convierte a México en uno de los países que más consume bebidas azucaradas en todo el mundo.

### Luchan

En México hay cerca de un Oxxo por cada cuatro tiendas tradicionales.

■ Unidades

Oxxos  
**23,876**

2.33 %

Tienditas  
**1,000,000**

97.67 %

Gráfico: Ismael Angeles



## Alsea expande operaciones

Este día, Alsea, que dirige **Christian Gurría Dubernard**, inaugura su nuevo Centro de Operaciones en Guadalajara, ubicado en Tonalá, Jalisco, que fortalecerá la distribución de productos para marcas como Domino's Pizza, Starbucks, Vips, Italiani's, P.F. Chang's y The Cheesecake Factory. Este centro atenderá a más de 339 tiendas en 10 estados del país, incluyendo Jalisco, Michoacán y Sinaloa.

Con una superficie de 27 mil 700 metros cuadrados ( $m^2$ ) y 12 mil  $m^2$  de construcción, el centro cuenta con capacidad para almacenar 3 mil SKUs y 8 mil 981 posiciones de almacenaje en temperaturas controladas. Este es el segundo centro logístico más grande de Alsea, que opera ya otros cinco sitios estratégicos en México. La nueva instalación refuerza la capacidad operativa de Alsea y consolida su liderazgo en el sector, optimizando la red de suministro para el mercado nacional.

**"La nueva instalación refuerza la capacidad operativa de Alsea..."**

## De jefes

Opine usted:  
empresas@elfinanciero.com.mx



## IA transforma puertos mexicanos

Hutchison Ports México, liderado por **Carlos del Castillo**, se consolida como un referente de modernización en los puertos de Manzanillo, Lázaro Cárdenas, Ensenada y Veracruz. Con tecnología avanzada como grúas controladas de forma remota, vehículos autónomos y centros de control inteligentes, la compañía está transformando la eficiencia de estas operaciones.

En el marco del XXIX Congreso Anual de Agentes Navieros (AMANAC 2025), realizado en Veracruz, se destacó su incorporación de Inteligencia Artificial en el Terminal Operating System (TOS) nGen, mejorando la gestión logística.

## Crisis hídrica en CDMX

El arquitecto **Mario Schjetnan**, reconocido con el Premio Cornelia Hahn Oberlander 2025, advirtió que en 25 años los mantos freáticos de la CDMX podrían agotarse, si no se implementan acciones inmediatas para protegerlos. Durante el anuncio de su participación en el Foro Owens Corning de Arquitectura Sustentable, destacó la necesidad de un proyecto de estímulos fiscales que incentive la infiltración artificial de agua en grandes superficies como supermercados, plazas y hospitales.

Schjetnan ejemplificó los beneficios de esta estrategia con el Parque Bicentenario y el Tecnoparque de Azcapotzalco, proyectos con descarga cero que infiltran agua de lluvia a

los mantos freáticos y reutilizan aguas grises y negras. Estas prácticas no solo previenen inundaciones, sino que son clave para mitigar la crisis hídrica en la capital.

Además, el arquitecto anunció la creación de la Alianza por el Agua y la Abundancia de la CDMX, en colaboración con la UAM Xochimilco y más de 184 expertos, con el objetivo de transformar la captación y gestión del agua. Schjetnan instó a la participación conjunta de gobierno, iniciativa privada y sociedad para enfrentar este desafío.

El Foro Owens Corning, que se realizará el próximo 13 de noviembre en el WTC, se enfocará en cómo la arquitectura puede reducir el impacto ambiental y adoptar modelos regenerativos para un desarrollo más sostenible.

## Sahuayo moderniza su operación

Grupo Sahuayo, empresa mexicana con más de 80 años en la distribución de abarrotes y productos de consumo, anunció el nombramiento de Dieter Holtz como director general ejecutivo y de Javier García César como director de

administración y finanzas. Este movimiento busca acelerar el crecimiento del grupo, modernizar sus operaciones y maximizar el valor para sus accionistas e inversionistas.

Con una facturación de mil millones de dólares anuales, la compañía es el único distribuidor que cubre todo México, operando con 26 CEDIS, una red de 25 mil clientes, 750 vendedores y más de 600 unidades de reparto. Además, cuenta con alianzas clave con empresas como Pepsico, P&G, Nestlé, Amazon y Mercado Libre, fortaleciendo su presencia en el sector de consumo.

El reto inmediato del grupo es satisfacer las expectativas de las marcas que atienden, fortalecer su transformación organizacional y capitalizar nuevas oportunidades de negocio de forma rentable. Según García César, "la transformación del negocio permitirá no solo crecer orgánicamente, sino también identificar nuevas áreas de oportunidad".

Grupo Sahuayo se posiciona como un actor estratégico en la cadena de valor del consumo en México, apostando por una gestión moderna y resultados sostenibles para enfrentar los desafíos del mercado actual.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXVI LEGISLATURA  
SOPORTE Y JUSTICIA SOCIAL

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 4, fracción VIII, 27, 28 fracción I, 29 primer párrafo, 30, 31, 32, 33 y 49, fracción I de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las Personas morales y/o Personas físicas que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional número **HCD/LXVI/LPN/11/2026**, relativa al **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO Y DE BOMBEO DE LA RED HIDRÁULICA DE ALIMENTACIÓN DEL PALACIO LEGISLATIVO"**, que se desarrollará conforme a lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio de prestación de los servicios	Junta de aclaraciones a las bases	Presentación y apertura de propuestas
El costo de las Bases (no reembolsable) es de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.)	27 de octubre de 2025	30 de octubre de 2025 13:00 horas	03 de noviembre de 2025 13:00 horas	10 de noviembre de 2025 13:00 horas

Esta Licitación tiene por el mantenimiento preventivo y correctivo para el sistema hidroneumático y de bombeo de la red hidráulica de alimentación del Palacio Legislativo, el cual se adjudicará **a un solo Licitante** a través de un contrato abierto de conformidad con lo establecido en el artículo 49 fracción I de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, debiendo apegarse a los alcances y especificaciones técnicas que se describen en el Anexo Técnico, en el entendido que la Cámara no estará obligada a agotar el monto máximo del contrato.

Las Bases, Anexo Técnico y sus especificaciones estarán a disposición de las Personas morales y/o Personas físicas interesadas, para revisarlas previamente a su pago, en el portal de Adquisiciones de la Cámara de Diputados <http://pac.diputados.gob.mx> y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la H. Cámara de Diputados, ubicada en el Edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria **y hasta el 27 de octubre de 2025, a las 18:00 horas**. El acceso a las instalaciones de la H. Cámara de Diputados, será por Puerta 7 sita en: calle Sidor y Rovirosa casi esquina con Avenida Congreso de la Unión, Colonia Del Parque, C.P. 15960, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México.

- Será requisito para poder participar en la Licitación, realizar el pago de las Bases de la Licitación, el cual deberá ser depositado a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **27 de octubre de 2025, a las 18:00 horas**, en alguna de las siguientes cuentas bancarias: Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0549136176; o BBVA México, S.A. cuenta número 0113360970.
- El comprobante de pago de Bases deberá ser entregado dentro del periodo de venta de bases en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de: **10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas**, debiendo presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), así como de una identificación

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXVI LEGISLATURA  
SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
CONVOCATORIA

oficial de la persona que se presente para adquirir las Bases. En caso de realizar transferencia electrónica, ésta deberá contar con número de rastreo y folio de operación.

- Los actos que integran el procedimiento de la Licitación se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Pasillo de las "X", Cuarto Piso ala sur del Edificio "E" de la Cámara de Diputados.
- No podrán participar las Personas morales y/o Personas físicas, que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, ni dentro de los supuestos considerados en las fracciones IX y/o X del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismas que se encuentran a disposición para consulta en la página de internet de la H. Cámara de Diputados <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>.
- No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases, así como de las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Para la presente Licitación no se otorgará anticipo.
- Para todos los efectos jurídicos, la vigencia del Contrato será a partir del 01 de enero y concluirá el 31 de diciembre de 2026.
- El Plazo y condiciones de la prestación del servicio será de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico.
- Los servicios se realizarán de conformidad a lo establecido en el Anexo Técnico en el Palacio Legislativo de San Lázaro ubicado en Av. Congreso de la Unión, la ExGarita de San Lázaro ubicada en Av. Congreso de la Unión, Biblioteca ubicada en la Calle de Tacuba, así como en el Sindicato de la Cámara de Diputados ubicado en Donceles, todos con domicilio en la Ciudad de México.
- Condiciones de pago: el pago se realizará en pesos mexicanos de curso legal, en términos de lo señalado en el numeral 1.7 de las Bases, y de conformidad con los entregables, condiciones y plazos establecidos en el Anexo Técnico, así como el Comprobante Fiscal Digital por Internet, la documentación justificatoria y comprobatoria para efectos de pago, debidamente requisitada y validada por el Área Requirente, debiendo entregarlos a la Dirección de Adquisiciones quien una vez recibidos en un plazo que no exceda a diez días hábiles contados a partir de su recepción, turnará la documentación a la Dirección General de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas quién tramitará el pago dentro de un plazo de diez (10) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de los documentos, siempre y cuando éstos cumplan con los requisitos justificatorios y comprobatorios que demuestren la obligación de efectuar el pago.
- El instrumento jurídico que derive de esta contratación estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria del año en el que se prevé el inicio de su vigencia, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.

# ¿Por qué están tan caros los restaurantes?

**D**esde que asomamos la cabeza después de la pandemia, hasta la fecha, la cuenta del restaurante ya subió 25 por ciento. Una salida en pareja ya no cuesta mil, sino mil 250 pesos, más propina.

Las taquerías y las fondas que resuelven la comida de medio día han subido todavía más, casi 30 por ciento desde 2022. ¿Los restauranteros se están volviendo ricos... o locos?

Revisemos datos a la mano. Alsea es tal vez la más visible compañía de restaurantes y revela trimestralmente sus resultados a través de la Bolsa Mexicana de Valores. Les atiende con marcas como Burger King, Chili's y Vip's.

Esta empresa no ha reportado un disparo en su margen de ganancia (EBITDA) que ronda el 20 por ciento, tampoco ha acumulado mucho más dinero en caja; de hecho tiene menos que hace tres años. Ahí no hay pistas de que los aumentos sean recogidos por sus accionistas.

¿Entonces? ¿Quién se queda con esos 250 pesos extra que no tenían en 2022?

Los alimentos subieron de precio 14 por ciento en un trienio. Importante, pero no responde por completo. Tampoco el gas parece ser factor.

Pero hay señales que salen del Banco de México. En su Junta de Gobierno vienen revisando el efecto sobre este negocio de un beneficio generalizado.

¿Cómo está eso? Buena parte de los meseros de restaurantes cobran el salario mínimo y ese sueldo sí que tuvo un impacto reciente. Creció un 60 por ciento en ese lapso.

Pasó de una cifra ridículamente baja, de unos 5 mil 100 pesos mensuales, a aproximadamente 8 mil 300 pesos, tres años después. Podría superar los 11 mil pesos este sexenio.

Aparte, al Banco de México también llegan avisos de un veneno que parece aumentar

**PARTEAGUAS**

**Jonathan Ruiz**

Opine usted:  
jruiz@elfinanciero.com.mx  
Facebook: @RuizTorre

@RuizTorre



su nivel y los costos para estos establecimientos. Es el ascenso de un impuesto criminal:

La Coparmex, gremio que agrupa a dueños de empresas, alertó en julio que la extorsión o derecho de piso a negocios alcanza cifras récord, con 5 mil 887 víctimas registradas en el primer semestre de 2025. Es un incremento de 6.9 por ciento respecto al mismo periodo del año anterior, convirtiendo 2025 en el año con el nivel más alto desde que hay registro.

Sobre esto último, la responsabilidad total es del gobierno, no hay mucho que puedan cambiar directamente los dueños de restaurantes.

¿Pero hay algo que hacer con el aumento en los costos por empleados?

Tal vez los dueños de restaurantes tengan una opción brindando un día más de descanso (pagado) a sus empleados. Sí, tal como lo pretenden los legisladores que defienden –hasta ahora sin éxito– una semana laboral de cinco días, en lugar de seis.

Un discurso de ese tipo no es popular entre miembros de la

Coparmex.

Tiene lógica su oposición: en primera instancia vienen a la mente mayores costos, pues habrá que contratar más gente que cubra ese día de descanso adicional.

Pero una mirada más fría podría revisar el caso de Grupo Nicxa, de Gabriela Cejudo, que ya aplicó el ajuste y el cambio derivó en una baja de costos.

Es un conglomerado restaurantero que administra las marcas Pizza Hut, KFC y Burger King en el sureste de México.

Por instrucción de sus accionistas, los empleados tienen ahora un par de días de descanso semanales, entre otros beneficios atípicos.

Me cuentan que antes de los cambios, Grupo Nicxa cambiaba hasta cuatro veces su personal en un año, con el consiguiente costo de uniformes y de mantenimiento por un personal novato y menos entrenado que cuidaba menos y rompía más cosas.

La rotación se redujo a la mitad. Los costos laborales bajaron, no subieron.

Hay varias razones, pero consideren ésta: muchas madres solteras pidieron su descanso entre semana, lo que les permite llevar y recoger a sus hijos a la escuela, a diferencia de lo que sucedería en otros negocios.

Además, la empresa está volcada en la modernización mediante inteligencia artificial, aplicando herramientas conversacionales automatizadas que toman pedidos de pizzas, verbalmente.

Los costos de cada orden se reducen también de forma dramática.

Es posible que el alza de precios en los restaurantes tenga cierta explicación en los salarios, pero detenerlos luce como una injusticia para los trabajadores.

Hay opciones para detener los costos remangándose y revisando el negocio.

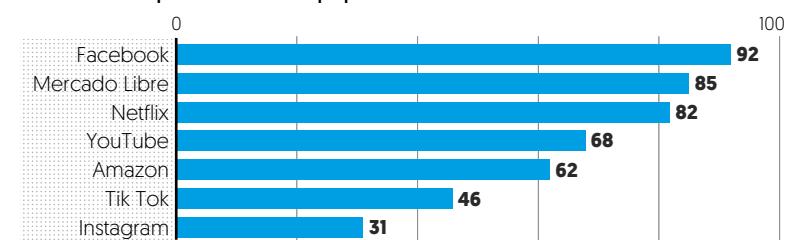
Lo de la seguridad es otro asunto y ahí no hay más que exigir que la policía haga su trabajo.

Director General de Proyectos Especiales y Ediciones Regionales de EL FINANCIERO

## Bajo la 'lupa'

El SAT podría operar vigilancia encubierta en las plataformas digitales más populares.

■ % de uso de plataformas más populares



Fuente: ENCA, AMVO

## AMBIGÜEDAD GENERARÍA REVISIONES DISCRETIONALES

# SAT vigilaría de forma encubierta a las plataformas digitales

**Expertos alertan que carencias de límites claros y descontrol judicial, afectarían**

**CHRISTOPHER CALDERÓN**  
ccalderon@elfinanciero.com.mx

La reforma al artículo 30-B del Código Fiscal que faculta al Servicio de Administración Tributaria (SAT) a acceder en línea y en tiempo real a la información de plataformas digitales deja amplias lagunas que podrían convertir la medida en un sistema de vigilancia masiva encubierta, advirtió Eric Palacios, consejero en la práctica fiscal del despacho Von Wobeser.

De acuerdo con el especialista, no queda claro si el acceso se restringe a datos

vinculados con actividades digitales sujetas a gravamen o si el acceso se hará discrecional.

"Los términos bajo los cuales dicho acceso a las plataformas debe proporcionarse y ejercerse en la práctica se dejan a discreción del SAT mediante las reglas que este emita. Esto genera una ambigüedad considerable, dada la descripción general y poco detallada del tipo de información a la que la autoridad

podrá acceder", alertó Eric Palacios.

La reforma generaría un trato desigual para las plataformas digitales, al permitir revisiones constantes sin requerir un acto de autoridad fundado ni el uso de las facultades de comprobación previstas en la ley. La medida plantea riesgos de afectaciones desproporcionadas frente a otros contribuyentes.

Además, la cláusula que habilita al SAT para regular la revisión podría violar principios de legalidad y seguridad jurídica, al no establecer

ni el procedimiento ni los límites claros de la información que puede ser revisada. Esto deja la decisión totalmente al criterio de la autoridad fiscal.

"Será fundamental revisar las reglas que en su momento emita el SAT, a fin de identificar posibles violaciones a los principios de legalidad y seguridad jurídica que pudieran generarse, y, en su caso, analizar la viabilidad de interponer los medios de defensa correspondientes", afirmó.

El dictamen incluye la interpretación del Poder Judicial sobre "información fiscal", definiéndose como aquella relacionada con ingresos o egresos sujetos a gravamen.

## CONSTRUIRÁ SEGUNDO TRAMO DEL TREN QUERÉTARO-IRAPUATO

# Mota-Engil gana contratos de infraestructura

## Avanza ferrocarril

Mota-Engil construirá el segundo tramo del tren Querétaro-Irapuato.

<b>Duración</b>	El proyecto durará un estimado de 29 meses
<b>Responsabilidad</b>	La empresa ejecutará los dos tramos de la línea Querétaro-Irapuato.
<b>Además</b>	El Estado mexicano es responsabilizado por el Tribunal.
<b>Cartera</b>	Sus proyectos en México asciende a unos 3 mil 700 mde.

FUENTE: MOTA-ENGIL MÉXICO

en el Plan Ferroviario Nacional, tendrá una duración estimada de 29 meses.

Con este contrato, la filial mexicana de la constructora portuguesa ejecutará los dos tramos de esa línea.

Además, la empresa reportó la firma de otros contratos en México por unos 200 millones de euros relacionados con obras ferroviarias.

En conjunto, su cartera de proyectos en el país alcanza unos 3 mil 700 millones de euros, según el comunicado enviado por la compañía.

En agosto ya se le había adjudicado la construcción del primer tramo de 30 kilómetros en el marco del Plan Nacional de Ferrocarriles de México.

La empresa Mota-Engil México, que opera en más de 20 países de África, Europa y América Latina, tenía en junio una cartera global de pedidos de 14 mil 700 millones de euros.

—Redacción

## CONSUMO, EN DESCENSO

# Liverpool ve recorte en sus expectativas de crecimiento

**Apuesta por promociones del Buen Fin y el impulso de sus tarjetas de crédito**

JUAN CARLOS CRUZ  
jcruzv@elfinanciero.com.mx

El Puerto de Liverpool anticipa que incumplirá con su expectativa de crecimiento anual de entre 5 y 6 por ciento ante un entorno marcado por la desaceleración del consumo, el incremento de aranceles en calzado y ropa, y la incertidumbre económica en México.

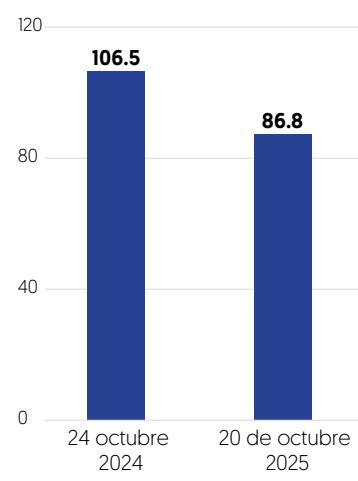
"Estamos preocupados porque sí hemos visto una desaceleración en los últimos meses de lo que vimos en el primer semestre. Teníamos expectativas de que el segundo semestre iba a mejorar, pero los crecimientos que estamos viendo están por debajo de lo planeado", dijo Enrique Güijosa, director general de la compañía, durante el Retail Day México 2025.

Sus resultados del tercer trimestre del año, que se presentarán el 22

## De bajada

El precio de las acciones de la cadena departamental ha bajado 18.5% en un año.

### ■ Pesos por acción



de octubre, reflejarán este menor dinamismo, afectado también por la caída de las remesas y el freno del empleo formal.

Aunque la departamental confía en una recuperación parcial du-

rante el Buen Fin, reconoce que los consumidores se muestran más cautelosos y selectivos con sus gastos.

Liverpool enfrenta además el impacto de los nuevos aranceles al calzado con un precio mínimo de 22 dólares por par, lo que ha complicado la estrategia de precios bajos de cadenas como Suburbia. "No será posible trasladar la diferencia arancelaria al consumidor, estamos analizando alternativas y a la espera de lo que defina el Congreso sobre los ajustes para el próximo año", explicó Güijosa.

El directivo estimó que los precios de ropa y calzado han aumentado cerca de 10 pro ciento anual, lo que ha afectado la rentabilidad del grupo. A pesar de ello, Liverpool no modificará su estrategia de largo plazo y continuará invirtiendo en tecnología, cadena de suministro y nuevas tiendas, manteniendo su enfoque en la expansión y la innovación.

La compañía planea ser más agresiva en promociones y fortalecer las ventas mediante sus tarjetas de crédito departamentales.



**Unidos.** Las organizaciones aéreas piden más transparencia en cobros.

ESPECIAL

## ADVIERTEN OACI Y ALTA

AL es la región con impuestos más altos para volar

**Lima, Perú.** - América Latina es la región con mayores tasas e impuestos cobrados a los viajeros aéreos, y la adición de nuevos gravámenes frena el crecimiento de la industria, coincidieron aerolíneas de la región y la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

El director general de la OACI, Juan Carlos Salazar, indicó que una de las tres principales preocupaciones que tiene el organismo es el incremento sostenible de impuestos y tasas para los vuelos en

la región, refirió en el marco del ALTA Leaders Forum 2025.

En México, por ejemplo, las tasas aeroportuarias y otros impuestos llegan a significar hasta el 60 por ciento del precio final de un boletoto de avión.

Peter Cerdá, director general de la Asociación Latinoamericana y del Caribe de Transporte Aéreo (ALTA) indicó que las tasas e impuestos detienen el desempeño de la industria, que crecerá aún más que el promedio mundial en las siguientes décadas, pero que podría hacerlo de forma más eficiente si los gravámenes no lo impidieran.

La saturación y obsolescencia de la infraestructura aeroportuaria en los principales centros de demanda eleva los precios en América Latina, revelaron.

"La protección al consumidor debe realmente proteger al consumidor, no cargarlo con costes ni limitar su acceso", advirtió Cerdá.

-Aldo Munguía

f i d w 55 6111 1490 quicklearning.com

# SI HABLAS

# INGLÉS

# ¡YA GANASTE!

**Inglés en** **QUICK LEARNING®** **¡hablas o hablas!**

Hugo Mirabal | 55 1579 7000 | Ext. 77036  
hmirabal@elfinanciero.com.mx

## AVISOS Y EDICTOS

 EL FINANCIERO®

<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES, NOTARIA 96 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, hace constar que:</p> <p>Por escritura número "138,797", del Volumen 2,447 de fecha 28 de agosto del año 2025, se dio fe de: La RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes del señor VICTOR MANUEL GOMEZ HERNANDEZ, para cuyo efecto comparecen ante mí los señores GABRIEL GÓMEZ CABANAS y MARCELINA HERNANDEZ OLGIN, en su calidad de padres del de cíjus y presuntos herederos universales de la sucesión que nos ocupa. En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes copias certificadas de la partida de defunción y actas de nacimiento, documentos con los que los comparecientes acreditan el entroncamiento con el autor de la Sucesión.</p> <p>LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96 DEL ESTADO DE MÉXICO</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MÓNICA BERENICE CASTRO MONDRAGÓN, NOTARIA No. 156 DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.</p> <p>La que suscribe, LICENCIADA MÓNICA BERENICE CASTRO MONDRAGÓN, Notaria Titular número 156 del Estado de México y del Patrimonio Inmobiliario Federal, con residencia en Huixquilucan, señalando como domicilio para oír notificaciones en Boulevard MagnoCentro número 11, piso 5, colonia Centro Urbano San Fernando La Herradura, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, hago saber:</p> <p>Que por escritura número 17,209, volumen 469, de fecha seis de octubre del año dos mil veinticinco, firmada ante mí el día seis de octubre del año dos mil veinticinco, se hizo constar la RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES LA DE CUJUS LA SEÑORA FRANCISCA NÚÑEZ Y FLORES (QUIEN TAMBIÉN ERA CONOCIDA COMO FRANCISCA NÚÑEZ FLORES Y FRANCISCA NÚÑEZ), que formalizan los señores CARLOS FRANCISCO GARCÍA NÚÑEZ, DAVID DOMINGO GARCÍA NÚÑEZ, DEMETRIO EDUARDO GARCÍA NÚÑEZ, ELEUTERIO FRANCISCO GARCÍA NÚÑEZ (TAMBIÉN CONOCIDOS COMO FRANCISCO GARCÍA NÚÑEZ, FELIPE GUSTAVO GARCÍA NÚÑEZ, JUANA LETICIA GARCÍA NÚÑEZ, MARÍA EUGENIA GARCÍA NÚÑEZ, ROGELIO BRUNO GARCÍA NÚÑEZ) en calidad de PRESUNTOS ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, lo anterior en términos de los artículos 120 fracción II, 121, 122, 126, 127 de la Ley del Notariado del Estado de México y los artículos 68 y 69 del reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México y los artículos 6,142 y 6,180 del Código Civil del Estado de México y el artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALEJANDRO CABALLERO GASTÉLUM, NOTARIA 150 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por instrumento número veintidós mil cuatrocientos cincuenta y cinco, volumen ochenta y seis, de fecha cuatro de septiembre del dos mil veinticinco, otorgado ante el suscrito Notario se hizo constar la radicación de la sucesión testamentaria a bienes del señor SERGIO APOLOÑO ORTEGA MAIZA, a solicitud de la señora MARÍA DE LA LUZ URTIAGA BERMÚDEZ, en su carácter de cónyuge separado, y en calidad de presunta heredera, manifestando que no tiene conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mayor derecho a heredar exhibiendo las copias certificadas del acta de defunción y de matrimonio; por lo que hacemos la presente publicación en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.</p> <p>Se solicita la publicación del presente por dos ocasiones con intervalo de siete días hábiles entre cada publicación.</p> <p>Metepec, Estado de México, 08 de septiembre de 2025.</p> <p>ATENTAMENTE</p> <p>ALEJANDRO CABALLERO GASTÉLUM NOTARIO PÚBLICO N.º 150 DEL ESTADO DE MÉXICO.</p>	<p>Juzgado. 9º DE LO CIVIL DE PROCESO ESCRITO <b>EDICTO</b></p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Juzgado Noveno de lo Civil, Secretaría "B".</p> <p>SE CONVOCAN POSTORES.</p> <p>En los autos del Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por LUJA JASSO JUAN FRANCO en contra de ZAVALA ORTIZ ARTURO Y MARGALENA BARRERA HERNANDEZ DE ZAVALA, expediente número 38/2005, la C. Juez Noveno de lo Civil de Proceso Escrito del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, DOCTORA MARYCARMEN DELGADO VILLAGRAN, señaló en auto de fecha diecisiete y nueve de septiembre del año dos mil veinticinco, LAS ONCE HORAS DEL DIA TRES DE NOVIEMBRE DELAÑO DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo la audiencia de REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, respecto el bien INMUEBLE ubicado EN LA FRACCION "LA RATONERA", LOTE 5 MANZANA SIN, COLONIA HACIENDA DE CRISTO (EX HACIENDA DE CRISTO), MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MÉXICO, también conocido y registrado en el padrón Catastral de la Tesorería Municipal de Naucalpan como CRISTOBAL COLON NUMERO 50, INTERIOR 6, FRACCIONAMIENTO LOMAS VERDES 1ª SECCIÓN, NAUCALPAN DE JUAREZ ESTADO DE MÉXICO, y sirve de base para el remate la cantidad de \$2,265,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la suma referida con anterioridad.</p> <p>Ciudad de México, a 23 de Septiembre del año 2025.</p> <p>EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "B".</p> <p>RÚBRICA</p> <p>LIC. MAURICIO NUÑEZ RAMIREZ.</p>
<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. TANIA LORENA LUGO PAZ, NOTARIA 181 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>La suscrita, Tania Lorena Lugo Paz, titular de la Notaría Pública número 181 del Estado de México, con residencia en Atizapán de Zaragoza, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar, que por instrumento público número 6,441 volumen 161 de fecha 11 de septiembre de 2025, otorgado ante la fe de la suscrita notaria, Titular de la notaría numero ochenta y ocho, del Estado de México, se llevó a cabo EL INICIO DE LA TRAMITACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes del señor J JESÚS MIRANDA ABUNDUZ quien en vida también acostumbraba a usar los nombres de J. JESÚS MIRANDA ABUNDUZ y JESÚS MIRANDA ABUNDUZ, a solicitud de la señora CONSUELO PEÑA CORIA en su carácter de CÓNYUGE SUPÉRSTITE y de las señoras GRISELDA y MARÍA EUGENIA ambas de apellidos MIRANDA PEÑA, todas ellas como PRESUNTAS HEREDERAS en la mencionada sucesión, quienes manifestaron su conformidad de llevar ante la suscrita Notaría dicha sucesión, declarando bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que existan otras personas con igual o mejor derecho a heredar. Lo que se da a conocer para que, quien o quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a manifestarlo.</p> <p>Para su publicación por dos veces con un intervalo de siete días hábiles.</p> <p>Atizapán de Zaragoza, Estado de México a 25 de septiembre de 2025.</p> <p>ATENTAMENTE</p> <p>TANIA LORENA LUGO PAZ NOTARIA</p>	<p><b>EDICTO</b></p> <p>Por este publicarse por tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y cobertura nacional y en un periódico local del Estado de Guanajuato, emplazando a "Proveedora de Materiales para la Construcción Granada" Sociedad Anónima de Capital Variable, Fernando Hernández Orendain y Alejandra Ortiz de Anda como partes demandadas en el proceso oral mercantil iniciado en su contra por Katya Morales Prado y Juan Carlos Juárez Guerra en su carácter de apoderados general para pleitos y cobranzas de "BBVA México" Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, dentro del expediente SOM-390/ 2024 del índice del Juzgado Regional de Oralidad mercantil con sede en esta ciudad y en el que reclama lo siguientes: 1.- el pago de la cantidad de \$1' 223,642.10 (un millón doscientos veintidós mil seiscientos cuarenta y dos pesos 10/100 moneda nacional) por concepto de suerte principal, calculado al día 2 de diciembre del año 2023 (fecha de la elaboración de la certificación contable), derivado del contrato de apertura de crédito en cuenta corriente con expediente de tarjetas de crédito de fecha 30 de julio de 2014, documento que es expedido en términos del artículo 68 de la ley general de instituciones de crédito. Siendo, ambos, los documentos base de la acción que se promueve ante esta ciudad. 2.-el pago de la cantidad de \$149,623.94 (ciento cuarenta y nueve mil seiscientos veintitres pesos 94/100 moneda nacional), por concepto de intereses presuntivas herederas en la mencionada sucesión, quienes manifestaron su conformidad de llevar ante la suscrita Notaría dicha sucesión, declarando bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que existan otras personas con igual o mejor derecho a heredar. Lo que se da a conocer para que, quien o quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a manifestarlo.</p> <p>Para su publicación por dos veces con un intervalo de siete días hábiles.</p> <p>Atizapán de Zaragoza, Estado de México a 25 de septiembre de 2025.</p> <p>ATENTAMENTE</p> <p>TANIA LORENA LUGO PAZ NOTARIA</p>	<p><b>EDICTO</b></p> <p>En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por AGRONEGOCIOS LAAD, S. A. DE C. V. S. O. E. M. E. N. R. en contra de NUTRITIVOS DEL CAMPO S. P. R. DE R. L., AGRICOLA Y GANADERA DEL VALLE S. P. R. DE R. L., FRANCISCO JAVIER NIETO SANCHEZ, FRANCISCO XAVIER NIETO RAMIREZ Y URIEL RAMIREZ BORJA, Exp. No. 719/2021, se dictaron unos AUTOS que dice -</p> <p><b>PARTE CONDUcente DE AUTO DE FECHA OCHO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO.</b></p> <p>Agréguese al cuaderno principal número 719/2021, . . . y como lo solicita, nuevamente se señalan las DIEZ HORAS DEL VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, para requerir de pago, en su caso embargar y emplazar a la demandada, debiéndose elaborar los edictos en la forma y términos ordenados en autos dictados el dos de mayo de dos mil veinticuatro, y treinta de mayo de dos mil veinticinco, . . . NOTIFIQUESE. Lo proveyó y firma el C. JUEZ SEXAGÉSIMO SEPTIMO DE LO CIVIL DE PROCESO ESCRITO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, Licenciado EUSTORGIO MARÍN BARTOLOMÉ, asistido de la C. Secretaria de Acuerdos "A" Licenciada Nelly Angélica Toledo Álvarez, quien autoriza y da fe. Doy fe.</p> <p><b>PARTE CONDUcente DE AUTO DE FECHA TREINTA DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.</b></p> <p>Agréguese al cuaderno principal número 719/2021, . . . como lo solicita, se ordena que los citados edictos se publiquen en el periódico "EL FINANCIERO" que es de circulación nacional y el DIARIO DE MÉXICO, que es de circulación local, en consecuencia, dese cumplimiento a lo ordenado en el auto dictado el dos de mayo de dos mil veinticuatro, . . . NOTIFIQUESE. Lo proveyó y firma el C. JUEZ SEXAGÉSIMO SEPTIMO DE LO CIVIL DE PROCESO ESCRITO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, Licenciado EUSTORGIO MARÍN BARTOLOMÉ, asistido de la C. Secretaria de Acuerdos "A" Licenciada Nelly Angélica Toledo Álvarez, quien autoriza y da fe. Doy fe.</p> <p><b>CIUDAD DE MÉXICO, A DOS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.</b></p> <p>Agréguese al cuaderno principal número 719/2021, . . . visto su contenido, y atento a las constancias de autos, de las que se desprende que se agotó la búsqueda de los demandados en los diversos domicilios proporcionados por las empresas y dependencias correspondientes, sin que haya sido posible llevar a cabo el requerimiento de pago, embargo y emplazamiento a las demandadas URIEL RAMIREZ BORJA Y NUTRITIVOS DEL CAMPO S.P.R. DE R.L., como lo solicita, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 535 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, hoy Ciudad de México de aplicación supletoria a la materia mercantil, mediante edictos mismos que deberán publicarse por tres veces consecutivas tanto en el periódico EL UNIVERSAL que es de circulación nacional, así como en el periódico LA JORNADA que es de circulación local, REQUÍERA SE A LAS DEMANDADAS URIEL RAMIREZ BORJA Y NUTRITIVOS DEL CAMPO S.P.R. DE R.L.; para que las DIEZ HORAS DEL DIA DOCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO acudan al local de este H. Juzgado y sean requeridas de pago, apercibidas que para el caso de no hacer el pago se procederá al embargo de bienes de su propiedad suficientes a garantizar la cantidad de \$1'213,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS TRECE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 00/100), apercibidos también que en caso de no señalar bienes para embargo, o no asistir, pasará el derecho a la parte actora de señalar bienes para embargo, con fundamento en el artículo 1394 del Código de Comercio. . . Hecho lo anterior, se procederá al emplazamiento a las demandadas para que dentro del término de ocho días den contestación a la demanda. . . - NOTIFIQUESE. - Lo proveyó y firma el C. JUEZ SEXAGÉSIMO SEPTIMO DE LO CIVIL DE PROCESO ESCRITO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, Licenciado EUSTORGIO MARÍN BARTOLOMÉ, asistido de la C. Secretaria de Acuerdos "A" Licenciada Nelly Angélica Toledo Álvarez, quien autoriza y da fe. Doy fe.</p> <p><b>Cludad de México, a doce de octubre de dos mil veintiuno.</b> Con el escrito de cuenta, anexos y copias simples que se acompañan fórmese expediente y registrese en el Libro de Gobierno bajo el número 719/2021 . . . Se tiene por presentado a AGRONEGOCIOS LAAD, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R. por conducto de sus Apoderados Legales los CC. Miguel Angel Rivera Peláez y Gerardo Andreu Ochoa . . . Demandando en la VIA EJECUTIVA MERCANTIL de NUTRITIVOS DEL CAMPO, S.P.R. DE R.L., AGRICOLA Y GANADERA DEL VALLE, S.P.R. DE R.L. por conducto de sus representantes legales respectivamente, así como los CC. FRANCISCO JAVIER NIETO RAMIREZ Y URIEL RAMIREZ BORJA, las prestaciones contenidas en el escrito de demanda, entre ellas, el pago de \$1,213,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS TRECE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 00/100), por concepto de suerte principal, con fundamento en los artículos 1, 75, 1391, 1392, 1393, 1394, 1395, 1396, 1399 al 1401 y 1404 del Código de Comercio se admite a trámite la demanda en la vía y forma propuestas; se dicta auto con efectos de mandamiento en forma y por tanto, . . . constituye el C. Actuario en el domicilio de los demandados para que en el acto de la diligencia les requiera hagan pago de la cantidad reclamada por concepto de suerte principal e intereses, y no haciéndole EMBARGUENSENLE bienes de su propiedad que basten para cubrir el adeudo, intereses y demás prestaciones, poniéndolos en depósito de la persona que bajo su más estricta responsabilidad designe la parte actora, asimismo y en el acto de la diligencia con las copias simples exhibidas corráse traslado y emplácese a los demandados, para que dentro del término ocho días más dos días en razón de la distancia, esto es, los dos días más concedidos únicamente a los demandados NUTRITIVOS DEL CAMPO, S.P.R. DE R.L., AGRICOLA Y GANADERA DEL VALLE, S.P.R. DE R.L. por conducto de sus representantes legales respectivamente, así como los CC. FRANCISCO JAVIER NIETO RAMIREZ Y URIEL RAMIREZ BORJA, las demandas instaurada en su contra o en su caso comparezcan ante este juzgado a hacer pago llano de las prestaciones reclamadas, o a oponerse a la ejecución si tuvieran alguna excepción para ello, atento a lo dispuesto por el artículo 1399 del ordenamiento legal antes invocado, teniendo el presente auto efectos de mandamiento en forma. . . En la inteligencia que al momento de contestar la demanda deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta jurisdicción, apercibidos que en caso de no hacerlo las subsiguientes notificaciones, aún las de carácter personal, le surtirán efectos por medio de publicación en el Boletín Judicial en términos del artículo 1069 del Código de Comercio. . . Notifíquese. Así lo proveyó y firma el C. Juez Sexagésimo Séptimo de lo Civil, Licenciado Eustorgio Marín Bartolomé, quien actúa ante el C. Secretaria de Acuerdos "A", Licenciada Nelly Angélica Toledo Álvarez, quien autoriza y da fe. Doy fe.</p> <p><b>PRESTACIONES:</b> I. El pago por la cantidad de \$1,213,000.00</p>	

<b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION		<b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION		<b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION		<b>PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO</b> <b>JUZGADO CUARTO MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA</b> <b>EDICTO</b>					
<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFONSO MARTIN LEON ORANTES, NOTARIA 238 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 35,569, de fecha 15 de octubre de 2025, ante mí, la licenciada MARÍA DE LA PAZ FERNÁNDEZ URÍA repudió el legado en la sucesión testamentaria a bienes de la señora REMEDIOS MARÍA DEL PILAR URÍA LAMERÁN, (quien también acostumbró usar el nombre de REMEDIOS MARÍA DEL PILAR URÍA LAMERÁN DE FERNÁNDEZ); Asimismo, los licenciados JOSE ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA Y MARÍA DE LA PAZ FERNÁNDEZ URÍA aceptaron la herencia y esta última aceptó el cargo de albacea, en dicha sucesión, de igual manera, manifestaron su conformidad de llevar la tramitación sucesoria ante mí, reconocieron la validez del testamento, se reconocieron por sí y entre sí sus derechos hereditarios y manifestaron su intención de proceder de común acuerdo.</p> <p>La albacea formulará el inventario.</p> <p>El titular de la Notaría No. 238 de la Ciudad de México, (Antes Distrito Federal) LIC. ALFONSO MARTIN LEON ORANTES.</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFONSO MARTIN LEON ORANTES, NOTARIA 238 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 35,553, de fecha 13 de octubre de 2025, ante mí, el señor DANIEL ARTURO PARTIDA MEDRANO, aceptó LA HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA, en la Sucesión Testamentaria de la señora MARÍA GERTRUDIS MEDRANO Y CHANOCUA, asimismo reconoció la validez del testamento y los derechos que le son atribuidos por el mismo y manifestó su conformidad de llevar la tramitación sucesoria ante mí.</p> <p>El albacea formulará el inventario.</p> <p>El titular de la Notaría No. 238 de la Ciudad de México. LIC. ALFONSO MARTIN LEON ORANTES.</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JORGE RÍOS HELLIG, NOTARIA 115 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, el suscrito Notario hace saber: Que en el instrumento número 37,321, de fecha 16 de octubre del 2025, otorgado ante mí, actuando como suplente de la Licenciada Rosa María Ávila Fernández, titular de la notaría 85 de la Ciudad de México, con quien tengo celebrado convenio de asociación, se hizo constar, derivado de la sucesión testamentaria a bienes del señor DAVID CARRILLO PÉREZ, lo siguiente: LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA que otorgó la señora FRANCISCA MORALES DÍAZ, como única y universal heredera de la mencionada sucesión, quien manifestó que procedería a la elaboración del inventario y aválusos de los bienes que integran la sucesión mencionada.</p> <p>LIC. JORGE RÍOS HELLIG TITULAR DE LA NOTARIA No.115 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOAQUÍN HUMBERTO CÁCERES Y FERRÁEZ, NOTARIA 21 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Licenciado JOAQUÍN HUMBERTO CÁCERES Y FERRÁEZ titular de la notaría veintiuno de esta Ciudad, en cuyo protocolo también actúa por convenio de asociación, el señor licenciado JOAQUÍN CÁCERES JIMÉNEZ O'FARRILL, titular de la notaría ciento treinta y dos de esta Ciudad, hago saber, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 872 y 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal (hoy Ciudad de México) y 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que en instrumento número 170,498, de fecha 14 de octubre del año 2025, otorgado ante el suscrito Notario, la señora LEONOR MORHAIM SERUR, aceptó la herencia que le corresponde en la sucesión testamentaria a bienes del señor JACOB BENIZOLO CHALJON, la señora LEONOR MORHAIM SERUR aceptó el cargo de albacea de la referida sucesión, manifestando que con tal carácter procederá a formular el inventario y aválusos de los bienes que constituyen el acervo hereditario de dicha sucesión.</p> <p>Ciudad de México, a 14 de octubre del año 2025.</p> <p>LIC. JOAQUÍN HUMBERTO CÁCERES Y FERRÁEZ TITULAR DE LA NOTARIA 21 DE LA CDMX</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MTR. LUIS GERARDO DE LA PEÑA GUTIERREZ, NOTARIA 201 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Mediante escritura 36,580 de fecha 14 de octubre de 2025, ante la fe del Licenciado LUIS GERARDO DE LA PEÑA GUTIERREZ, Titular de la Notaría Pública número doscientos uno del Estado de México, quien actualmente, por convenio de asociación, en el protocolo ordinario a cargo del Licenciado ANDRÉS CARLOS VIESSA URQUAGA, titular de la Notaría Pública número ciento sesenta, se hizo constar: EL INICIO DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR VÍCTOR GARCÍA GARCÍA, LA DECLARACIÓN DE RECONOCIMIENTO DE HEREDEROS, ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, a solicitud de la señora URSULA GARCÍA SÁNCHEZ en su carácter de albacea y heredera, y los señores GABRIEL GARCÍA SÁNCHEZ y ALEJANDRA GARCÍA SÁNCHEZ en su carácter de herederos, en la mencionada sucesión testamentaria del señor VÍCTOR GARCÍA GARCÍA.</p> <p>LUIS GERARDO DE LA PEÑA GUTIERREZ NOTARIO PÚBLICO NO. 201 DEL ESTADO DE MÉXICO.</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MARCO ANTONIO RUIZ AGUILAR, NOTARIA 229 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>BENITO IVAN GUERRA SILLA, Notario No. 7 de la Ciudad de México, hace saber para los efectos de los Artículos 179, 180, 182 y 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura ante mí, número 104,658 de fecha 07 de octubre de 2025, se inició la tramitación notarial de la sucesión testamentaria a bienes del señor DON RICARDO ALBERTO SCHEFFLER SPAMER.</p> <p>Los señores DOÑA ANA CAROLINA GÓMEZ ESCRIBÁ, en su carácter de Única y Universal Heredera, DOÑA KATIA SCHEFFLER GÓMEZ y DON ALBERTO SCHEFFLER GÓMEZ, en su carácter de Legatarios, reconocieron la plena validez del testamento otorgado por el de "cujus", aceptaron la Herencia y Legados respectivamente, en los términos del testamento; asimismo el señor DON ALBERTO SCHEFFLER GÓMEZ, aceptó el cargo de albacea que le fue conferido por el de "cujus", protestando su fidelidad y leal desempeño y declaró que procedería a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a los 7 días del mes de octubre de 2025.</p> <p>LIC. BENITO IVAN GUERRA SILLA NOTARIO No. 7 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MAURICIO GÁLVEZ MUÑOZ, NOTARIA 39 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>MAURICIO GÁLVEZ MUÑOZ, Titular de la Notaría Número 39 de la Ciudad de México, para efectos del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber: Que por Escritura Pública No. 100,703 de fecha 17 de octubre de 2025, ante mí, se hizo constar:</p> <p>a).- LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL que otorgaron ERASMA PORRAS AGUILAR y EPIGNMEO PATINO GARCIA, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE JOSE SALVADOR BLASI MORALES;</p> <p>b).- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA que otorgaron ROBERTO CARLOS BLASI VELÁZQUEZ, DIEGO RAHI BLASI VELÁZQUEZ y CESAR SALVADOR BLASI VELÁZQUEZ, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE JOSE SALVADOR BLASI MORALES, manifestando lo siguiente:</p> <p>i. Su conformidad de llevar la tramitación de dicha sucesión ante el suscrito notario;</p> <p>ii. Que reconocen la validez del testamento;</p> <p>iii. Que aceptan la herencia dejada en su favor;</p> <p>iv. Que reconocen por sus derechos hereditarios; y</p> <p>c).- LA ACEPTACIÓN AL CARGO DE ALBACEA que otorgó MARÍA ESTELA VELÁZQUEZ ALVAREZ en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA antes mencionada, protestando su fidelidad y leal desempeño y manifestando que formulará el inventario respectivo.</p> <p>Ciudad de México, a 17 de octubre de 2025.</p> <p>LIC. MAURICIO GÁLVEZ MUÑOZ TITULAR DE LA NOTARIA 39 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOAQUÍN CÁCERES JIMÉNEZ O'FARRILL, NOTARIA 132 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>LICENCIADO JOAQUÍN CÁCERES JIMÉNEZ O'FARRILL, titular de la notaría 132 de la Ciudad de México, actuando como asociado en el protocolo de la notaría número 21 de la Ciudad de México, de la que es titular el licenciado JOAQUÍN HUMBERTO CÁCERES Y FERRÁEZ, hago saber que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 872 y 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y el 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, en instrumento número 170,385 de fecha 29 de septiembre de 2025, otorgado ante mí, la suscrita notaria, los señores LAURA ELENA GALÁN MAGANA, MARÍA ELENA MAGANA, LOS ANTONIO GALÁN MAGANA y AUGUSTO ALEJANDRO GALÁN MAGANA, aceptaron la herencia constituida en su favor, en la sucesión legítima a bienes del señor ALEJANDRO GALÁN (ALBERTO), además el señor AUGUSTO ALEJANDRO GALÁN MAGANA, aceptó el cargo de albacea de la citada sucesión, manifestando que con tal carácter procederá a formular el inventario y aválusos de los bienes que constituyen el acervo hereditario de dicha sucesión.</p> <p>Ciudad de México, a 14 de octubre de 2025</p> <p>LIC. JOAQUÍN CÁCERES JIMÉNEZ O'FARRILL TITULAR DE LA NOTARIA No. 132 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LUIS ANTONIO MONTES DE OCA MAYAGOITIA, NOTARIA 29 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Hago saber para los efectos del Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal vigente en la Ciudad de México y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por instrumento número 99,061 de fecha 17 de octubre de 2025, otorgado ante la fe del suscrito Notario, la señora ANA LUISA TOLEDO BACHA SANCHEZ en su carácter de albacea de la sucesión testamentaria a bienes de la señora JUANA SANCHEZ PINEDA quien en vida fuere instituida como única y universal heredera, inició el trámite extrajudicial de la SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES del señor ADOLFO AREVALO CAMPOS. Asimismo aceptó el cargo de Albacea y manifestó que procederá a la formulación del inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 17 de octubre de 2025.</p> <p>Lic. Luis Antonio Montes de Oca Mayagoitia. Notario No. 29 de la Ciudad de México. Firma.</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. URIEL OLIVA SÁNCHEZ, NOTARIA 215 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Con fundamento en el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, soy aconocer que por escritura número 81,162 de fecha 10 de octubre de 2025, ante mí, autorizada definitivamente el día 16 de octubre de 2025, se hizo constar LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL que otorgaron los señores ROCÍO ESTELINA KURI RESENDIZ y SANTOS EMMANUEL REYES LARA; EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS Y LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA que otorgó el señor MARDONIO ARMANDO ABREU TORRES; y EL NOMBRAMIENTO, ACEPTACIÓN Y PROTESTA DEL CARGO DE ALBACEA que otorgó el señor MARDONIO ARMANDO ABREU TORRES, a favor de sí mismo; todo lo anterior en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor MARDONIO ARMANDO ABREU TEJERO (quién también acostumbró usar el nombre de MARDONIO ARMANDO ABREU).</p> <p>El albacea formulará el inventario.</p> <p>A T E N T A M E N T E.</p> <p>LIC. JOSÉ EUGENIO CASTAÑEDA ESCOBEDO TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 211 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. URIEL OLIVA SÁNCHEZ, NOTARIA 215 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Con fundamento en el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, soy aconocer que por escritura número 81,189 de fecha 15 de octubre de 2025, ante mí, autorizada definitivamente el día 16 de octubre de 2025, se hizo constar EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DE TESTAMENTO, que otorgaron los señores ENRIQUE ARZATE TRUJILLO, SAÚL BUENO ARZATE, ISRAEL BUENO ARZATE, EL REPUDIO DE LEGADO que otorgó el señor ENRIQUE ARZATE TRUJILLO; LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA que otorgaron los señores SAÚL BUENO ARZATE y ISRAEL BUENO ARZATE; y LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA que otorgó el señor SAÚL BUENO ARZATE; todo lo anterior en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de la señora MARÍA GRACIELA ARZATE TRUJILLO.</p> <p>El albacea formulará el inventario.</p> <p>A T E N T A M E N T E.</p> <p>LIC. URIEL OLIVA SÁNCHEZ. NOTARIO 215 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. SANJUANA CONTRERAS MORENO, NOTARIA 215 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Con fundamento en el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, soy aconocer que por escritura número 81,190 de fecha 15 de octubre de 2025, por los que se sigan generando hasta la total solución del presente procedimiento, conforme a lo establecido en el contrato base de la acción, cantidad que deberá cubrirse en su equivalente en pesos al momento de la realización del pago, más gastos y costas de procedimiento y que deberá de concurrir a este Juzgado a contestar la demanda o a oponer las excepciones en el término de TREINTA DÍAS, mismos que empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, haciéndole de su conocimiento que la copia simple de la demanda para correrse traslado, se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, fijándose además una copia íntegra de la resolución en la puerta del Tribunal por todo el tiempo del emplazamiento. Si, pasado éste término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado, y deberá contener, en síntesis la determinación judicial que ha de notificarse. Artículo 1070 del Código de Comercio.</p> <p>TORREON, COAHUILA A18 DE AGOSTO DE 2025 LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.</p> <p>RÚBRICA LIC. SANJUANA CONTRERAS MORENO</p>
<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FELIPE DE JESÚS CLAUDIO ZACARIAS PONCE, NOTARIO PÚBLICO 4 de esta Ciudad, hace constar:</p> <p>Que por escritura número 119314 DE FECHA 17 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, otorgada ante mí, se hicieron constar.</p> <p>A).- EL INICIO DE LA TRAMITACIÓN NOTARIAL, y EL RECONOCIMIENTO DE LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de la señora CARMEN BULNES PICAZO, que realizó a solicitud de los señores ELSA MARÍA AGUILAR FRANCO, RAÚL AGUILAR FRANCO y MANUEL DE JESÚS AGUILAR FRANCO; y</p> <p>B).- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA en la mencionada sucesión que otorgan los señores ELSA MARÍA AGUILAR FRANCO, RAÚL AGUILAR FRANCO y MANUEL DE JESÚS AGUILAR FRANCO; y</p> <p>C).- LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA en la mencionada sucesión que otorga el señor RAÚL AGUILAR FRANCO.</p> <p>Ciudad de México, a 20 de OCTUBRE del 2025. LIC. FELIPE DE JESÚS CLAUDIO ZACARIAS PONCE. NOTARIO 4 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FELIPE DE JESÚS CLAUDIO ZACARIAS PONCE, NOTARIO PÚBLICO 4 de esta Ciudad, hace constar:</p> <p>Que por escritura número 119314 DE FECHA 17 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, otorgada ante mí, se hicieron constar.</p> <p>A).- EL INICIO DE LA TRAMITACIÓN NOTARIAL, y EL RECONOCIMIENTO DE LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de la señora CARMEN BULNES PICAZO, que realizó a solicitud de los señores ELSA MARÍA AGUILAR FRANCO, RAÚL AGUILAR FRANCO y MANUEL DE JESÚS AGUILAR FRANCO; y</p> <p>B).- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA en la mencionada sucesión que otorgan los señores ELSA MARÍA AGUILAR FRANCO, RAÚL AGUILAR FRANCO y MANUEL DE JESÚS AGUILAR FRANCO; y</p> <p>C).- LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA en la mencionada sucesión que otorga el señor RAÚL AGUILAR FRANCO.</p> <p>Ciudad de México, a 20 de OCTUBRE del 2025. LIC. FELIPE DE JESÚS CLAUDIO ZACARIAS PONCE. NOTARIO 4 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FELIPE DE JESÚS CLAUDIO ZACARIAS PONCE, NOTARIO PÚBLICO 4 de esta Ciudad, hace constar:</p> <p>Que por escritura número 119314 DE FECHA 17 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, otorgada ante mí, se hicieron constar.</p> <p>A).- EL INICIO DE LA TRAMITACIÓN NOTARIAL, y EL RECONOCIMIENTO DE LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de la señora CARMEN BULNES PICAZO, que realizó a solicitud de los señores ELSA MARÍA AGUILAR FRANCO, RAÚL AGUILAR FRANCO y MANUEL DE JESÚS AGUILAR FRANCO; y</p> <p>B).- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA en la mencionada sucesión que otorgan los señores ELSA MARÍA AGUILAR FRANCO, RAÚL AGUILAR FRANCO y MANUEL DE JESÚS AGUILAR FRANCO; y</p> <p>C).- LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA en la mencionada sucesión que otorga el señor RAÚL AGUILAR FRANCO.</p> <p>Ciudad de México, a 17 de octubre de 2025.</p> <p>Lic. Luis Antonio Montes de Oca Mayagoitia. Notario No. 29 de la Ciudad de México. Firma.</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FELIPE DE JESÚS CLAUDIO ZACARIAS PONCE, NOTARIO PÚBLICO 4 de esta Ciudad, hace constar:</p> <p>Que por escritura número 119314 DE FECHA 17 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, otorgada ante mí, se hicieron constar.</p> <p>A).- EL INICIO DE LA TRAMITACIÓN NOTARIAL, y EL RECONOCIMIENTO DE LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de la señora CARMEN BULNES PICAZO, que realizó a solicitud de los señores ELSA MARÍA AGUILAR FRANCO, RAÚL AGUILAR FRANCO y MANUEL DE JESÚS AGUILAR FRANCO; y</p> <p>B).- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA en la mencionada sucesión que otorgan los señores ELSA MARÍA AGUILAR FRANCO, RAÚL AGUILAR FRANCO y MANUEL DE JESÚS AGUILAR FRANCO; y</p> <p>C).- LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA en la mencionada sucesión que otorga el señor RAÚL AGUILAR FRANCO.</p> <p>Ciudad de México, a 17 de octubre de 2025.</p> <p>Lic. Luis Antonio Montes de Oca Mayagoitia. Notario No. 29 de la Ciudad de México. Firma.</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FELIPE DE JESÚS CLAUDIO ZACARIAS PONCE, NOTARIO PÚBLICO 4 de esta Ciudad, hace constar:</p> <p>Que por escritura número 119314 DE FECHA 17 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, otorgada ante mí, se hicieron constar.</p> <p>A).- EL INICIO DE LA TRAMITACIÓN NOTARIAL, y EL RECONOCIMIENTO DE LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de la señora CARMEN BULNES PICAZO, que realizó a solicitud de los señores ELSA MARÍA AGUILAR FRANCO, RAÚL AGUILAR FRANCO y MANUEL DE JESÚS AGUILAR FRANCO; y</p> <p>B).- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA en la mencionada sucesión que otorgan los señores ELSA MARÍA AGUILAR FRANCO, RAÚL AG</p>							

# MUNDO

## Argentina firma millonario financiamiento de Estados Unidos a días de las elecciones legislativas

Argentina oficializó ayer un canje de divisas por 20 mil millones de dólares con Estados Unidos como parte de un acuerdo de estabilización cambiaria a días de las elecciones legislativas (26 de octubre), cruciales para el presidente Javier Milei.

Editor: Arturo López Coeditor: Antonio Ortega Coeditores: Anahí Castañeda y Sayuri López Coeditora Gráfica: Lydia Ramírez Diseñador: Pablo Urbina

### GOBIERNO BUSCA UN MILLÓN DE DEPORTACIONES AL AÑO

# Más de 175 mil personas se postulan para unirse al ICE, dice Casa Blanca

Cinco mil estadounidenses han sido contratados; la meta es llegar a 10 mil agentes

**El Departamento de Seguridad asignó 30 mil millones de dólares para operativos**

**WASHINGTON, DC**  
AGENCIAS

Cerca de 175 mil estadounidenses han solicitado incorporarse al Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE), de los cuales cinco mil ya han sido contratados, según un artículo de Breitbart compartido por Karoline Leavitt, secretaria de prensa de la Casa Blanca.

Tricia McLaughlin, subsecretaria del Departamento de Seguridad Nacional (DHS), indicó que avanzan hacia la meta de 10 mil nuevos agentes bajo el gobierno de Donald Trump.

“Son 175 mil patriotas que quieren aplicar el Estado de derecho y proteger nuestra nación”, declaró McLaughlin a Alex Marlow, editor de Breitbart.

Los fondos provienen de una ley firmada por el presidente Trump en

julio, que eleva el presupuesto del ICE a 75 mil millones de dólares –superior al de casi todos los ejércitos mundiales–.

El DHS asignó 30 mil millones para operativos y busca sumar 10 mil agentes a los 20 mil existentes, para lograr un millón de deportaciones anuales.

McLaughlin destacó el “trabajo gratificante” con un bono de contratación de 50 mil dólares, y el DHS eliminó en agosto los límites de edad (antes entre 21 y 37 o 40 años; ahora sólo mayores de 18).

En julio, las autoridades lanzaron la campaña “Defend the Homeland”, con anuncios en streaming de música y TV, según Rolling Stone.

Sin embargo, diversas organizaciones de derechos humanos denuncian abusos del ICE, como arrestos de ciudadanos estadounidenses y uso excesivo de fuerza, generando miedo en comunidades y exigiendo mayor supervisión.

Además, el endurecimiento de la política migratoria ha derivado en la muerte de migrantes, entre ellos mexicanos, bajo custodia del ICE.



**Lucha.** Activistas acusan al ICE de violar los derechos humanos.

El caso más reciente es el de Ismael Ayala-Uribé, quien falleció el pasado 22 de septiembre en el Centro Médico Global Victor Valley de Victorville, al noreste de Los Angeles

#### CIERRE DE GOBIERNO

El asesor económico de Trump, Kevin Hassett, afirmó en CNBC que el cierre del gobierno podría concluir “esta semana”, si demócratas

“moderados” negocian la propuesta republicana para financiar operaciones hasta el 21 de noviembre, rechazada 10 veces en el Senado.

De lo contrario, la Casa Blanca impondrá “medidas estrictas”. El presidente de la Cámara de Representantes, Mike Johnson, acusó a los demócratas de “maniobra política costosa y peligrosa”.

“Es el tercer cierre más largo de la historia”, sostuvo el republicano.

Asimismo, ironizó sobre las protestas No Kings contra Trump: “Si fuera rey, el gobierno estaría abierto”.

En tanto, la escasez de personal en el control del tráfico aéreo sigue provocando demoras en varios aeropuertos de Estados Unidos, mientras el paro gubernamental entra en su vigésimo día.

Por otra parte, un tribunal federal de apelaciones allanó el camino para que Trump movilice a la Guardia Nacional de Oregon en Portland, levantando una orden que impedía proteger personal y propiedad federal, informó la cadena CBS News.



**Aviso.** Palestinos reciben advertencias de no cruzar la línea amarilla.

#### ENVÍA EMISARIOS A ISRAEL

“Si Hamás incumple el acuerdo será erradicado”, alerta Trump

**WASHINGTON, DC.**– El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, concedió a Hamás una “pequeña oportunidad” para acatar el alto al fuego en Gaza, pero amenazó con “erradicarlo” si persiste en violaciones.

“Acordamos que van a comportarse. Si no, iremos y los erradicaremos”, declaró Trump al recibir al primer ministro australiano, Anthony Albanese.

Tras la violencia del fin de semana que puso en riesgo el frágil cese de hostilidades, Trump envió dos emisarios a Israel para reunirse con el premier Benjamin Netanyahu.

Insistió en que su nación no intervendría militarmente, pero resaltó que decenas de países apoyarían una fuerza internacional de estabilización.

En Jerusalén, Netanyahu reveló en el Parlamento que Israel lanzó “153 toneladas de bombas” sobre Gaza el domingo, en represalia por supuestos ataques de Hamás que violaron el alto al fuego.

El Ejército israelí reportó la muerte de dos soldados en Rafah y bombardeos generalizados, antes de reanudar el cese de hostilidades por la noche. Hamás negó toda implicación y reafirmó su compromiso con el acuerdo del 10 de octubre.

—Agencias



FOTOS: EFE

**Despliegue.** Agentes de Illinois se alistaban para controlar una manifestación frente a un centro de detención.

# El golpe de Estado en Venezuela

**A**lgo hay que reconocerle a los líderes de la izquierda populista y antidemocrática: su maestría para pasar de victimarios a víctimas, y de víctimas a verdugos.

Constituyen una suerte de hermandad en el cinismo en todo el continente y más allá.

Medalla de oro en la doble metamorfosis (de victimarios a víctimas y de ahí a verdugos), cuentan con legiones de medios de comunicación adictos al poder ya la mentira.

Hoy lo vemos en el caso de Venezuela, donde esa izquierda sectaria, en ambos lados del continente, grita que se prepara un golpe de Estado contra Nicolás Maduro.

Nicolás Maduro no es víctima de un intento de golpe. Él dio un golpe de Estado.

Perdió las elecciones, de calle, y con sus reglas.

Después de perderlas se quedó en el poder y castiga a los ganadores por "golpistas".

¿Qué presidente es ese? Desde luego que no lo es.

Ejecutó un golpe de Estado gracias al control del Tribunal Supremo (la Suprema Corte de Justicia) con una mano y con la

## NUEVA ERA

### Pablo Hiriart

Opine usted:  
phiriart@elfinanciero.com.mx  
phiriartlebert@gmail.com

@PabloHiriart



represión en la otra.

En Venezuela, el golpe lo dio quien debía entregar el cargo después de perderlo y se quedó en el Palacio de Miraflores.

Los venezolanos votaron por un cambio el 28 de julio del año pasado.

En las actas, recogidas por

observadores electorales, los representantes en casillas y organizaciones civiles, se mostraba una ventaja clara de Edmundo González, candidato de la Plataforma Unitaria.

De acuerdo con el conteo paralelo, 65% de los votos favoreció a González.

Maduro perdió y no entregó el mando de la República. Golpe de Estado se llama. ¿Alguna duda?

El Consejo Nacional Electoral, bajo control chavista, lo proclamó "reelecto" con 51.9% de las preferencias, sin mostrar actas, ni permitir auditorías ni publicar los resultados en las casillas.

El Centro Carter se negó a validar el proceso. Estados Unidos, la Unión Europea y la OEA pidieron una revisión. El Tribunal Supremo, un brazo del Ejecutivo, ratificó los resultados sin revisar una sola boleta.

Ahí se consumó el golpe. Lo dio Maduro.

Desconoció el mandato popular y usó al Estado para metamorfosar su derrota en victoria, para luego perseguir a sus adversarios y lloriquear con que ahí viene un golpe de Estado.

El dictador tiene el cinismo de acusar a otros de lo que él hizo. Y

no le faltan coristas en la política y en los medios de comunicación de nuestro continente y más allá.

Señala a María Corina Machado y a Estados Unidos de "intentar un golpe fascista", pero ha sido él quien desmanteló la democracia.

Tan obscena como la mentira ha sido la propaganda que la acompañó.

La izquierda autoritaria del continente salió a defender al usurpador luego del Nobel a Machado y de que Estados Unidos desplegó ocho buques de guerra y un submarino en el Caribe.

Alegan que Venezuela es víctima de Washington, cuando en realidad es rehén de Moscú y La Habana.

La injerencia extranjera en Venezuela no la llevó Estados Unidos. La llevó Maduro.

Cuba dirige buena parte del aparato de inteligencia y controla la represión interna en Venezuela.

Los asesores cubanos están en los ministerios, en el ejército, en el SEBIN, dictan la estrategia de control y vigilancia.

Y Rusia sostiene al régimen con armas, tecnología y respaldo diplomático para que Maduro someta a los venezolanos.

Caracas se ha convertido en una pieza del tablero geopolítico de Putin. El petróleo venezolano se comercializa por redes rusas. La

represión se coordina con agentes y métodos cubanos.

Aquí está la verdadera injerencia extranjera. Es la que garantiza la permanencia de la dictadura.

Maduro es cabeza de un país dominado por carteles del narcotráfico, donde se han mezclado las instituciones castrenses y sus mandos con gobernadores y los grandes grupos del crimen organizado.

No va a salir del gobierno así como así, porque es parte de una mafia y juega en el tablero geopolítico de Vladímir Putin.

Los venezolanos son las víctimas de esa pinza criminal.

Pero los medios de la izquierda sectaria hablan de "guerra mediática" y callan todo lo demás.

Son el rostro del cinismo: defienden al tirano en nombre del antiimperialismo.

El 10 de enero de este año, 2025, Maduro juró como presidente ante un país exhausto y un puñado de aliados extranjeros que sellaron la farsa.

La soberanía que dice defender está hipotecada a Moscú y a La Habana. Y a los carteles de las drogas.

La izquierda populista que lo respalda cambió "la causa del pueblo" por "la causa del poder".

Y cada gobierno, medio de comunicación o partido político que lo justifique participa de ese golpe por omisión o por complicidad.

## URGEN A CONDENAR EL "IMPERIALISMO YANQUI"

# Gobierno de Petro denuncia "amenaza de invasión" de EU y llama a su embajador

Ve la Casa Blanca una "postura esperada de un régimen fallido en el control de drogas"

## BOGOTÁ AGENCIAS

El gobierno colombiano denunció una "amenaza de invasión" de Estados Unidos y llamó a consultas a su embajador en Washington, Daniel García-Peña.

Lo anterior, tras el anuncio del presidente estadounidense, Donald Trump, de recortar la ayuda financiera, por el presunto fomento a la producción de drogas en el país.

La tensión entre ambos países surge en medio de las críticas del mandatario colombiano, Gustavo Petro, a los operativos antidrogas en el Caribe.

En un mitin el domingo en Florida, Trump prometió acabar con la asistencia económica a Colombia —que suma cientos de millones de

"El embajador Daniel García-Peña ha sido llamado (...) y ya está en Bogotá para evaluar la situación"

## CANCILLERÍA DE COLOMBIA

dólares anuales— e impondrá aranceles comerciales "inmediatos".

El ministro del Interior, Armando Benedetti, interpretó las declaraciones como una "amenaza directa de invasión o acción militar".

En Blu Radio, enfatizó: "No concibo cómo se cierran hectáreas de cultivos sin intervención terrestre. Esto es una agresión inaceptable contra nuestra soberanía".

Benedetti, aliado clave de Petro, urgió a la comunidad internacional a condenar el "imperialismo yanqui revivido".

La cancillería confirmó la medida: "La ministra de Relaciones Exteriores, Rosa Yolanda Villavicencio, informa que el embajador Daniel García-Peña ha sido llamado a consultas por orden del presidente Petro y ya está en Bogotá para evaluar la situación".

La Casa Blanca minimizó el llamado a consultas como "postura esperada de un régimen fallido en el control de drogas".

Un portavoz de Trump reiteró que "la paciencia se agotó" y que las sanciones a exportadores colombianos se concretarán esta semana.

En la actualidad, Petro impulsa una reforma agraria con sustitución voluntaria de cultivos ilícitos, rechazada en Washington. La ayuda de Estados Unidos—vía el Plan Colombia desde 2000—prioriza erradicación forzada y fumigación aérea, pero el presidente colombiano cuestiona su efectividad y denuncia abusos en operativos recientes, como el hundimiento de lanchas en el Caribe.



**Nuevo gobierno.** Rodrigo Paz (izq.) ganó el domingo las elecciones.

## PAZ REVELA DIÁLOGO

# Bolivia busca retomar lazos con Estados Unidos: "es importante"

LAPAZ-. El presidente electo de Bolivia, el centroderechista Rodrigo Paz, anunció que reanudará las relaciones diplomáticas con Estados Unidos, rotas desde 2008 bajo el gobierno del izquierdista Evo Morales.

Paz—quien es economista y tiene 58 años—ganó el domingo la segunda vuelta electoral por la presiden-

cia con 54.5% de los votos frente al exmandatario Jorge Tuto Quiroga, según el cómputo oficial.

Durante la campaña, prometió reintegrar al país sudamericano al ámbito internacional.

Hoy, Bolivia mantiene como aliados clave a Venezuela, Cuba, Nicaragua y Rusia.

"En el caso puntual de Estados Unidos, esa relación se va a retomar", aseguró Paz en su primera conferencia de prensa tras su victoria en las urnas.

"Hemos dialogado especialmente con el gobierno de Estados Unidos. Esto es muy importante", agregó.

En 2008, Morales expulsó al embajador estadounidense Philip Goldberg, acusándolo de apoyar una conspiración derechista para escindir Bolivia. —Agencias

# OPINIÓN

## El resultado: efectos de la reforma a la Ley de Amparo

ALEGATOS

**Antonio Cuéllar Steffan**

Abogado especialista en materia constitucional y amparo

@Cuellar\_Steffan



El sábado pasado, un compañero de vuelo me pidió una opinión sobre el resultado de la reforma a la Ley de Amparo. ¿Es cierto que las modificaciones acabaron con el juicio que nos ha servido para defendernos e impedir los abusos del poder? La respuesta no es sencilla.

Entrando al análisis general de lo sucedido y tratando de evitar aspectos técnicos que podrían parecer poco atractivos para la mayoría de los lectores, podríamos sintetizarlo de la siguiente manera:

Un aspecto positivo de la reforma está indudablemente asociado al gran avance logrado en la implementación de la administración de justicia en línea.

El sistema que debió impulsarse con motivo de la pandemia, que ha venido a arrojar grandes ventajas para todos los participantes en la tramitación y atención del juicio, se formaliza en la ley que, al respecto, obliga a los jueces a garantizar la digitalización de todas las promociones que presenten las partes y actuaciones que tengan lugar durante la tramitación del juicio.

Esta labor, que de hecho ya se lleva a cabo en los juzgados, facilita enormemente el seguimiento del proceso y evita un gasto

importante de recursos.

Otro aspecto positivo de la reforma podría llegar a ser, quizás, el establecimiento de un plazo de noventa días para que los jueces de amparo dicten sus sentencias en aquellos juicios de amparo indirecto que los gobernados podemos interponer contra normas generales, contra actos administrativos, contra las omisiones del ministerio público o el no ejercicio de la acción penal, o contra actos trascendentales que se dicten por los tribunales que conocen de los juicios ordinarios.

Será un aspecto sustutivo de la tarea que realizan los jueces que deberemos calificar con el paso del tiempo, pues, siendo una obligación que será positiva en un mayor número de casos, podría ser negativa cuando se trata de planteamientos complejos de violación a la Constitución, por la insuficiencia de tiempo para estudiar con profundidad un asunto especial, en un momento dado.

La reforma a la Ley de Amparo continuará siendo muy cuestionada y habrá quienes la critiquen severamente, por el impacto que sí produjo en la determinación de la procedencia del amparo para la tutela de los intereses colectivos.

Virtualmente, terminó con amparos que hasta antes de su entrada en vigor promovían

asociaciones defensoras de los derechos humanos.

No es que en lo sucesivo no puedan intentarlo, pero el éxito se condicionará a que la persona queja demuestre que la norma general o el acto reclamado ocasione en su contra una lesión jurídica individual o colectiva, diferenciada del resto de las personas, y que la invalidación del acto (mal entendida en la ley como una "anulación") produzca beneficios ciertos y no meramente hipotéticos o eventuales a su favor, si se concediera el amparo.

¿Cómo demostrarán esos beneficios ciertos las asociaciones defensoras de la cultura o del medio ambiente? Es un aspecto medular de la materia que no admite criterios absolutos; deberá entenderse conforme los problemas se vayan dando.

El aspecto más preocupante de la iniciativa tenía que ver con los alcances de la suspensión cuando se trata de la revocación de permisos, autorizaciones o concesiones, pues predeterminaba la improcedencia de dicha medida.

Afortunadamente, el texto aprobado y publicado superó esa idea, y trascendió exclusivamente por lo que respecta a las limitaciones de la medida de suspensión para alcanzar un efecto constitutivo de derechos a favor de quien promueva el juicio.

Ese aspecto, que ya lo reconocía expresamente la ley y se encontraba perfectamente establecido en la jurisprudencia, vino a confirmarse con toda lógica. La suspensión, un elemento imprescindible vinculado a la eficacia del amparo, sobrevivió.

En términos generales, los resultados del procedimiento legislativo no fueron desastrosos

para la materia del amparo. El instrumento seguirá sirviendo para evitar los atropellos que en nuestra vida cotidiana enfrentamos contra autoridades cada día más engolosinadas con el ejercicio abusivo del poder.

El diseño legislativo en vigor facultaría a los abogados para intervenir con prontitud y, con algunas salvedades en la materia fiscal, plantear una demanda de amparo a través de la cual podría —en teoría— lograr la intervención de un juez federal que evite la consumación de una arbitrariedad contra su cliente.

El gran problema, sin embargo, no se encuentra allí. Aun existiendo un instrumento normativo adecuado para atravesar la crisis que en el ámbito de la justicia cotidiana podemos enfrentar todos los mexicanos, vemos con desánimo cómo la calidad de la impartición de justicia se demerita, no por la falta de leyes, sino por la escasez de preparación de algunos operadores de justicia, o por la falta de independencia judicial de la que ya dan muestra.

El más grave daño al Estado de derecho en México no se puede remediar. Las reformas a la Ley de Amparo no son devastadoras, pero no disminuyen el grave efecto que produjo la reforma constitucional en materia de justicia.

El juicio de amparo nos seguirá sirviendo para detener la mayoría de los abusos que en el curso ordinario de su labor de gobierno realizan los órganos de la administración.

Sin embargo, lamentablemente, ninguna ley podrá ser efectiva para detener el avance de un régimen que se dibuja a todas luces dictatorial, si quienes se encargarán de dictar las sentencias que podrían evitarlo dan muestras de una falta de capacidad o de una voluntad secuestrada que desdibuja totalmente su deber y su responsabilidad constitucional.

Contacte con la sección:  
opinion  
@elfinanciero.com.mx

Tel:  
55 5449 8600

Editor:

Víctor Piz

Diseñadores:  
Javier Juárez y  
Hugo Martínez



Garcia

@garcimonero

### El ciclo tributario mexicano



garci @garcimonero

**A**unque los mandatarios ruso y chino, Vladímir Putin y Xi Jinping, consiguen influir en decisiones del estadounidense Donald Trump, no lo pueden contener.

Los tres líderes desequilibran el tablero de ajedrez mundial en un nuevo reparto de áreas de influencia y control. La visión transmilenaria imperial china, la obsesiva nostalgia rusa por sus exrepúblicas (también imperial) y el pensamiento bélico de desarrollador inmobiliario trumpiano desafían el orden contemporáneo.

La Unión Europea, Canadá y México, socios necesarios de EU, adaptan los términos de su relación combinando diferentes grados de astucia y negociación técnica.

Es al interior de su país donde se puede contener, detener o, de perdida, entretener a un presidente que manda la Guardia Nacional a invadir su propio territorio.

Visto así, el crecimiento de la oposición a Trump es un fenómeno político con raíces en la experiencia cotidiana de millones de personas que perciben una deriva autoritaria incompatible con los ideales democráticos de EU.

Bajo el lema *No Kings*, consigna que sintetiza el rechazo a la concentración personalista de poder, las movilizaciones han ganado músculo, creatividad y alcance geográfico.

La semana pasada sucedieron movilizaciones masivas en varias

# Nueva York, ciudad de la esperanza

SEGUNDO PISO

## Luis Castro Obregón

Analista político

Opine usted:  
luiscastroobregon@me.com

@luiscasob



ciudades de EU y del resto del mundo en contra del creciente autoritarismo de Trump.

Tan solo en Nueva York, más de 100 mil personas salieron a manifestarse. Con un espíritu festivo, personas de todas las edades, profesiones y estratos sociales tomaron las calles con pancartas divertidas e irónicas, con críticas ácidas hacia el mandatario.

Hasta el actor multipresente Pedro Pascal fue visto protestando con un cartel que decía *"No Kings, only Queens"* junto a una foto de *Drag queens*.

En esta segunda *No Kings March* de 2025, da la sensación de que se cimenta una poderosa oposición en las calles. Pero de las calles a las urnas y de las urnas al gobierno (en un sistema

con colegio electoral y *gerrymandering*) hay un trecho enorme.

Queda un año para las elecciones intermedias, donde Trump puede perder su endeble mayoría en el Congreso, tan frágil que ni siquiera le ha permitido evitar el cierre del gobierno al haber llegado al techo del gasto autorizado.

Los demócratas deben reaccionar para poder capitalizar el descontento social. Deben entender qué es lo que ocasiona el júbilo y la alegría política que se palpó en las movilizaciones. Una energía muy similar es la que desprenden los simpatizantes del candidato incómodo demócrata a la alcaldía de Nueva York, Zohran Mamdani.

Mamdani es muy de izquierda, más que el promedio

de los habitantes de Nueva York. Sin embargo, es capaz de apelar a un electorado amplio. A menos que suceda algo catastrófico en su campaña, es muy probable que gane la elección al exgobernador Andrew Cuomo, demócrata a lo Hillary Clinton, con experiencia y habilidades de gestión, pero desapegado del ciudadano promedio.

La clave del éxito de Mamdani radica en: i) su brillante comunicación política y soltura a la hora de hablar. Los jóvenes comentan en redes sociales que, después de años escuchando a políticos con dificultades a la hora de conectar ideas en sus discursos públicos, escuchar a Mamdani es como una bocanada de aire fresco; y ii) una campaña centrada en la principal preocupación de los neoyorquinos: la costabilidad de una ciudad de precios estratosféricos que expulsa a sus trabajadores a la periferia.

Con las elecciones a menos de un mes de distancia, Mamdani conserva una ventaja de dos dígitos en las encuestas. Según dos estudios recientes que cumplen los criterios de confiabilidad del *New York Times*, Mamdani lidera con un 52% de las preferencias sobre un 28%

de Andrew Cuomo, dejando tercero al republicano Silwa con 14% (Fox News, Beacon/Shaw Company); mientras que en la realizada por la Universidad de Quinnipiac cuenta con un 46% contra un 33%.

Más allá de la coyuntura electoral local, la energía de las movilizaciones necesita traducirse en victorias políticas. Eso implica convertir la indignación en votos mediante campañas de educación cívica y acompañamiento para votar por correo o de manera anticipada; construir coaliciones amplias, sumar a sindicatos, organizaciones comunitarias, colectivos culturales, movimientos juveniles, comunidades religiosas progresistas y redes de profesionales; y vincular la defensa de la democracia con la vida cotidiana.

La gente vota cuando entiende que lo que está en juego afecta su alquiler, su guardería, su seguridad en el trabajo, el aire que respira o la clínica a la que acude.

Los derechos no se sostienen solos. Requieren defensa, organización y una ciudadanía vigilante que señale abusos, proteja a las minorías y exija transparencia. Marchar bajo el lema *No Kings* es más que una consigna atractiva, un recordatorio de que la soberanía reside en el pueblo.

Lectura sugerida: *"El fin del mundo común"* de Míriam Martínez Bascuñán (Taurus)

Gracias, LGCH.

# Sin inversión está condenado el sexenio a la mediocridad económica

DESDE SAN LÁZARO

## Alejo Sánchez Cano

Opine usted:  
opinion@elfinanciero.com.mx

dizó con sus medidas populistas de izquierda.

El estancamiento económico que enfrenta nuestro país en este momento se debe a varios factores, tanto externos como internos, que impiden el crecimiento y la creación de empleos formales, así como a lograr niveles aceptables en la política social.

La política arancelaria impuesta por el presidente Donald Trump y el riesgo que corre la renegociación del T-MEC son parte de esos elementos exógenos que comprometen el crecimiento nacional.

Y si a ello le agregamos que

el gobierno estadounidense no quitará el dedo del renglón en el combate a los narcoterroristas mexicanos. Mientras tanto, el gobierno de la 4T no demuestra con hechos que va en serio su lucha contra los carteles de la droga y sus cómplices incrustados en los tres niveles de gobierno. Pues seguirán las represalias comerciales y de otro tipo contra México.

En el escenario nacional, el oficialismo se dio un balazo en el pie con la elección de jueces y ahora con la aprobación de la nueva Ley de Amparo, que han vulnerado el Estado de derecho y comprometido la inversión por la desconfianza que prevalece ante la incertidumbre jurídica, en donde las leyes protegen al Estado por encima de los ciudadanos y de las empresas.

No existen garantías constitucionales para que los inversionistas defiendan su patrimonio ante intentos de expropiación o de cobros desmesurados e injustos de impuestos.

Todos los países con crecimiento económico relevante consideran la inversión pública y privada. Por lo tanto, el gobierno actual difícilmente revertirá la falta de inversión nacional e internacional con el diseño actual del Poder Judicial y la Ley de Amparo, ni inhibiendo la participación del capital privado en sectores estratégicos.

Cuando los grandes capitales observan que los órganos jurisdiccionales no son autónomos ni independientes del Poder Ejecutivo, como sucede incluso con la Suprema Corte de Justicia de la Nación, prefieren voltear hacia otras latitudes en donde el Estado de derecho sea robusto y se respete como la piedra angular de todo el sistema político y social.

En una entrevista con *El Sol de México*, José Ángel Gurría, exsecretario general de la OCDE, aseguró que se extrañan esos niveles de crecimiento del PIB de por lo menos 2 por ciento anual en la economía nacional. Ahora no se alcanzan, dijo, porque la inversión privada y pública ha dejado de fluir como a principios de este siglo.

Una cosa son las mentiras de

la mañana en torno a que la economía va muy bien, y otra, totalmente distinta, ver la cruda realidad que subraya el hecho del estancamiento económico por el que transita nuestro país.

Como van las cosas, estamos caminando en la línea tenue entre el estancamiento y la recesión económica.

Ahora, con la aprobación de la Ley de Ingresos en la Cámara de Diputados, se espera que para el próximo año se fortalezca el déficit fiscal con la contratación de deuda de 1.5 billones de pesos.

Esto coloca a la gestión de la presidenta Claudia Sheinbaum como la que más ha endeudado al país, luego de que el récord en este rubro lo tuviera López Obrador.

Mientras la presidenta no corta el cordón umbilical que la ata con su mentor tabasqueño y dé un golpe de timón con una nueva estrategia económica en donde considere a la iniciativa privada como aliado relevante y establezca condiciones jurídicas para la seguridad jurídica de sus inversiones.

No habrá poder humano que pueda sacar al país del decrecimiento económico.

**E**l intercambio de amenazas y agresiones entre Gustavo Petro, presidente de Colombia, y Donald Trump ha elevado el tono y provocado tensiones mayores.

Por un lado, están los ataques y hundimientos de distintas embarcaciones —van 7 oficialmente— por parte de fuerzas de inteligencia americanas en contra de lo que señalan como transportadoras de drogas y estupefacientes a los Estados Unidos.

Petro acusó al gobierno americano de asesino tras la muerte de un colombiano a bordo de una de dichas embarcaciones.

Trump reaccionó con la furia que le caracteriza: en primer lugar, aranceles a Colombia —el arma favorita del presidente estadounidense— y, en segundo, el retiro de la ayuda para el combate al narcotráfico, después de afirmar que no hacen lo suficiente para contenerlo.

Petro en respuesta lo acusa de ignorante y grosero.

Nuevamente la prudencia y el equilibrio de Claudia Sheinbaum salen a relucir con relumbrante asertividad.

Trump no entiende ni acepta premisas de derecho internacional. De equidad y equilibrio entre Estados; su lenguaje es la fuerza, es la dominancia del poderoso frente al débil, de la potencia frente a otra nación de menor proporción, economía, poderío militar. Por ende, subyuga, humilla, acorrala, amenaza y castiga.

Gustavo Petro, envalento-

# Trump vs. Petro

EL GLOBO

**Leonardo Kourchenko**

Opine usted:  
lkourchenko@elfinanciero.com.mx

@LKourchenko



nado frente a sus huestes tal vez, pretende subirse al ring con un peso completo, argumentando igualdad entre las naciones y otros principios que el señor Trump no reconoce ni mucho menos respeta.

Se equivoca Petro al pensar que está en igualdad de circunstancias. Es muy romántica la narrativa de los Estados igualitarios en el “concierto de las naciones”, sin importar su peso geopolítico o su poderío económico.

En la praxis diplomática, esos principios se subordinan a la prudencia, la inteligencia y la pericia para relacionarse con los gigantes.

Petro carece de esa pericia y acusar de asesino a Washington es un craso error.

La señora Sheinbaum podría ofrecerle algunos consejos en materia de relación con nuestro volátil y mercurial vecino.

Cómo acordar sin conceder, cómo ceder sin subordinar. No es fácil, se trata de una tarea gigantesca conservar el equilibrio, la medida y aguantar la presión, la amenaza —velada en nuestro caso— franca y abierta en contra de Colombia, que provocará medidas y sanciones negativas para la economía y el pueblo colombiano.

Trump ha lanzado una guerra abierta, extrajudicial y extraterritorial en contra de los carteles del narcotráfico. Todo indica que esto es apenas el inicio de operaciones más sofisticadas, invasivas y ofensivas.

Los hundimientos de las barcazas y el submarino exponen un grave problema al derecho internacional y a la facultad de operar estos ataques en aguas internacionales. Extrema gravedad.

Pero todos los gobiernos deben entender que Donald Trump

no se somete al marco jurídico internacional. Ha dado los pasos necesarios, aunque ilegales, para construir un supuesto sustento legítimo a sus incursiones.

Notificó al Congreso acerca de “un conflicto armado en contra del narcotráfico”. Se filtró una lista del Departamento de Justicia que señala 20 organizaciones en América Latina como blancos de ataque por introducir estupefacientes a territorio estadounidense y, en consecuencia, atentar contra la seguridad nacional americana.

Además, ha autorizado 7 ataques reconocidos en contra de embarcaciones en el Caribe como supuestos transportes de droga.

Las señales son claras; estas operaciones van a continuar, aunque al interior de Estados Unidos, voces jurídicas e incluso republicanas cuestionan la “legalidad” de estas operaciones.

Librará la batalla judicial interna, pero en los hechos, atacará de forma creciente a sembradíos,

laboratorios, vías de transporte o túneles de acceso fronterizo, abundantes entre México y Estados Unidos.

Venezuela, Colombia, Ecuador, Bolivia, México y otros países que sirven como productores, transportadores o puntos de enlace de todo tipo de sustancias ilegales a Estados Unidos deben prepararse para enfrentar lo que vendrá.

Una vía, como en el caso de México —la más acertada—, es la colaboración. La información compartida y, eventualmente, el involucramiento de tropas locales en los operativos.

La otra, la errática y fatídica, es la de Petro al desafiar al explosivo presidente americano.

Podremos tener todos los debates sobre derecho internacional y la fuerza del poderoso frente al débil, pero por lo pronto, es recomendable cooperar, comunicar y colaborar.

El trato y las posibilidades de ganancia y éxito compartido podrán ser mejores.

**“Trump no entiende ni acepta premisas de derecho internacional (...) su lenguaje es la fuerza, es la dominancia del poderoso frente al débil...”**

**“Pero todos los gobiernos deben entender que Donald Trump no se somete al marco jurídico internacional. Ha dado los pasos necesarios, aunque ilegales”**

## Cuidar a la niñez y la adolescencia ante el uso de redes sociales

TODOS SOMOS UNO

**Annayancy Varas García**

Directora de Early Institute

Opine usted:  
yancy.varas@earlyinstitute.org

@Yancyvaras



**E**n los últimos años, la tecnología digital se ha convertido en una extensión de las actividades humanas y, sin duda, reconocemos los beneficios si se emplea correctamente.

El asunto se vuelve más complejo cuando se trata de niñas, niños y adolescentes, pues también es sabido que se pueden utilizar ciertas herramientas para causar daños a este sector.

En particular, hoy se cuestiona el uso de las redes sociales en menores de edad ante la

presencia de casos dañinos.

Desde iniciativas y acciones a nivel mundial hasta las que se están implementando en México, el único objetivo es proteger a un grupo poblacional vulnerable que fácilmente puede ser engañado con fines de extorsión, intimidación, acoso, desaparición, entre otros.

Australia se ha puesto a la vanguardia en la vigilancia sobre las redes, luego de que a finales de 2024, la Cámara de Representantes y el Senado de ese país

aprobaron una reforma legislativa para restringir el acceso de menores de 16 años a redes sociales como TikTok, Facebook, Snapchat, X y Reddit; también se incorporó a YouTube en un segundo momento.

Las autoridades australianas exigen que las empresas proveedoras de estos servicios se responsabilicen implementando filtros y medidas de seguridad y que, en caso de no hacerlo, se harán acreedores de multas cuantiosas.

Por su parte, en Francia, desde 2023, es obligatorio contar con el consentimiento de padres, madres o cuidadores para que menores de 15 años puedan registrarse en plataformas de redes sociales.

De igual modo, las plataformas están obligadas a implementar sistemas para verificar la edad y asegurar que se haya obtenido dicho consentimiento; de no cumplir con las directri-

ces, también serán sancionadas considerablemente.

En México, el gobernador de Querétaro, Mauricio Kuri González, presentó en febrero de 2025 una serie de propuestas de políticas públicas y administrativas en materia educativa para restringir el uso de dispositivos móviles dentro de aulas y escuelas.

En este sentido, las instituciones serán responsables de implementar filtros y las medidas necesarias que coadyuven a alcanzar dicho objetivo.

Además, en julio de 2025, el Congreso estatal aprobó reformas a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y al Código Penal de Querétaro con la intención de establecer nuevas directrices de restricción en materia de redes sociales digitales.

Con esta reforma —única en su tipo en México— se establece la obligación de ejecutar mecanismos de denuncia y reparación de derechos afectados por recolección de datos y moderación de contenidos que vulneren el interés superior de niñas, niños y adolescentes.

La tendencia es muy clara. Conforme se va teniendo más evidencia sobre las repercusiones

negativas que tiene el uso de las redes sociales en este sector, se han empezado a tomar medidas que apuntan a los responsables y las consecuencias por no acatar las pautas que se imponen para proteger a la niñez y la adolescencia.

En Early Institute, nos pronunciamos por brindar entornos digitales seguros y adecuados según el grado de madurez y desarrollo de niñas, niños y adolescentes.

Reconocemos que las herramientas digitales pueden ser aliados muy valiosos en los procesos educativos, sociales y culturales; sin embargo, también admitimos que la ausencia de vigilancia en su uso puede ser una invitación a experiencias negativas.

Hay que establecer restricciones razonables en el uso de redes sociales y dispositivos móviles para salvaguardar la integridad física y mental de niñas, niños y adolescentes.

Pero también hay que alentar que su crecimiento sea en espacios fuera de las pantallas y propiciar que haya vínculos más profundos tanto con el ambiente como con la gente que los rodea.

# Tienen más recursos, pero hallan a menos

**COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE DESAPARECIDOS**

**LAURO RODRÍGUEZ  
GUADALAJARA**

Entre 2019 y 2025, el presupuesto destinado a la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Jalisco (Cobupej) y a la Vicefiscalía de Personas Desaparecidas (VPD) se multiplicó por cinco, pero la cantidad de personas localizadas disminuyó 20 por ciento. A pesar del aumento de recursos, las cifras de resultados revelan un desempeño decreciente en las tareas de búsqueda.

De acuerdo con el Registro Estatal de Personas Desaparecidas (REPD), en 2019 se reportaron 3 mil 177 personas localizadas –un promedio mensual de 265–, la cifra más alta registrada desde la creación de ambas dependencias. Ese año, el presupuesto conjunto era de apenas 50 millones de pesos: 10 millones para la Cobupej y 40 millones para la entonces



**PRESUPUESTO.** Para 2025, la Cobupej y la VPD suman 226.87 millones de pesos.

Fiscalía Especial en Personas Desaparecidas.

Sin embargo, conforme los recursos crecieron, las localizaciones cayeron. En 2020 el promedio mensual fue de 261 personas; en

2021, de 249; en 2022, de 233; en 2023 hubo un leve repunte con 250; en 2024 descendió a 211, y en los primeros nueve meses de 2025 el promedio mensual fue de 212. La tendencia muestra una caída

sostenida pese al incremento presupuestal de 353.7 por ciento en el periodo.

Para 2025, la Cobupej y la VPD suman 226.87 millones de pesos. La primera pasó de 10 a 82.5 millones –un alza de 725 por ciento– y la segunda de 40 a 144.37 millones, equivalente a 260 por ciento más que en 2019.

Desde el Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo (Ce-pad), su coordinador del Eje de Desaparición, Jonathan Ávila Guzmán, reconoció que el aumento presupuestal ha permitido fortalecer la infraestructura y el personal de ambas dependencias, pero advirtió que la falta de planeación y de indicadores concretos impide medir los resultados reales. Señaló que los indicadores actuales no están vinculados con objetivos específicos, por lo que el dinero se ejerce sin una estrategia clara ni evaluación de impacto.

## MEDIA NACIONAL

**Agentes del MP, con más carga laboral**

**LAURO RODRÍGUEZ  
GUADALAJARA**

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) publicó una revisión sobre las cargas laborales de los agentes a nivel nacional y encontró que en Jalisco los agentes del Ministerio Público están más sobrecargados que en otros estados.

En Jalisco, cada agente del ministerio público de la Fiscalía debe atender 163.8 delitos en promedio, con base en la información del Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2024 con datos de 2023. Esta carga laboral es mayor que la media nacional, que alcanzó 152.7 delitos.

Jalisco no es el peor caso. En el país, Aguascalientes en la entidad federativa con el indicador más alto al contar con 464.7 delitos por cada ministerio público, le sigue Guanajuato, con 448.7; Querétaro, con 357.3; Campeche, con 344.7, y Estado de México, con 309.9 delitos por cada ministerio.

La Fiscalía de Jalisco está en el lugar 13 a nivel nacional. En contraparte, la de Yucatán es la menos cargada, dado que ahí atienden 13.6 delitos por cada ministerio público.

## SESIÓN DE TRABAJO

### Necesarias, inversiones ante TMEC: empresarios

**ÁNGEL LARA  
ZACATECAS**

Empresarios zacatecanos expusieron la necesidad de que en la entidad se retomen inversiones y aumente las exportaciones en su postura frente a la actualización del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (TMEC); además, coincidieron en que son preocupantes las posibles afectaciones de los aranceles al comercio exterior.

Durante la primera Sesión del

Comité Promotor de Inversiones del Estado de Zacatecas, autoridades y empresarios encabezaron la consulta pública sobre la revisión del TMEC que se realizará en enero 2026, ejercicio impulsado por la Secretaría de Economía federal.

Durante las mesas de trabajo se abordaron temas como las oportunidades de exportación y la capacitación del capital humano para la atracción de empresas.

El empresario José Aguirre Campos celebró la realización de



**EXTERIOR.** Preocupan los aranceles al comercio.

este ejercicio, tras destacar la importancia de que el sector productivo local participe activamente en la definición de la postura nacional frente al TMEC.

## INVESTIGACIÓN DE LA FISCALÍA

### Criminales, preparados en el uso de explosivos

**ÁNGEL LARA  
ZACATECAS**

Tras el ataque a las fuerzas de seguridad en Tabasco, las investigaciones arrojaron que son extranjeros quienes adiestraron en el uso y la fabricación de artefactos explosivos a un grupo delincuencial que opera en Zacatecas, informó Cristian Paul Camacho Osnaya, titular de la Fiscalía del Estado.

Después de la agresión del 15 de octubre, el fiscal aseveró que tie-

nen identificadas a las personas. “Son extranjeras que vinieron a capacitar (a los criminales). Palabra que no sería lo idóneo porque es de manera ilegal”.

“No es por discriminar personas ajenas a nuestro país, pero ya lo tenemos bajo una investigación y así es como se dieron las cosas”.

De acuerdo con la FGJE, en lo que va del año han sido arrestados 21 extranjeros provenientes de Colombia, Guatemala, Honduras, Chile y Estados Unidos.

# NACIONAL

## POLÍTICA Y SOCIEDAD

Editor: Arturo López Coeditor: Antonio Ortega Coeditores: Anahí Castañeda y Sayuri López Coeditora Gráfica: Lydia Ramírez Diseñador: Pablo Urbina

**AFIRMA QUE TERGIVERSAN SUS PALABRAS**

# “Mezquino, que me acusen de promover voto”, dice Sheinbaum

Presentó 4 ejes de trabajo: atención a la emergencia, apoyo a familias, reconstrucción y fortalecimiento del sistema de alerta



**Detalles.** La presidenta Claudia Sheinbaum aseguró que si su gobierno no hubiera alertado de las lluvias “hubiera sido mucho peor”.

La presidenta acusó al blanquiazul de “falta de sensibilidad y de amor al pueblo”

EDUARDO ORTEGA  
[eortega@elfinanciero.com.mx](mailto:eortega@elfinanciero.com.mx)

La presidenta Claudia Sheinbaum criticó la “muy poca sensibilidad” de los integrantes del Partido Acción Nacional (PAN) por realizar su relanzamiento el sábado pasado en medio de la emergencia y decenas de miles de familias damnificadas por las lluvias en cinco entidades del país.

El sábado, el dirigente nacional del PAN, Jorge Romero, encabezó

**“PUDIERON ESPERARSE 15 DÍAS”**

## ...Y critica al PAN por su relanzamiento en medio de la emergencia por lluvias

en el Frontón México el anuncio de la estrategia de relanzamiento del partido blanquiazul, la cual no sólo incluye un nuevo logotipo, sino además, pone fin a su alianza con el Partido Revolucionario Institucional (PRI), ante el fracaso en los

dos últimos procesos electorales.

Cuestionada al respecto, la mandataria consideró que los panistas pudieron haberse esperado 15 días a que terminara la emergencia en Veracruz, Hidalgo, Puebla, Querétaro y San Luis Potosí.

### Propone la presidenta armonizar en el país hasta 15 años de cárcel por la extorsión

La presidenta Claudia Sheinbaum envió a la Cámara de Diputados su iniciativa de nueva ley contra la extorsión y un paquete de reformas a leyes y códigos para armonizar en todo el país una pena de hasta 15 años de cárcel por este delito.

**Las inundaciones en cinco estados han dejado 76 muertos y 27 desaparecidos**

EDUARDO ORTEGA

[eortega@elfinanciero.com.mx](mailto:eortega@elfinanciero.com.mx)

Al presentar un plan de cuatro ejes para atender la emergencia por lluvias e inundaciones en cinco estados, la presidenta Claudia Sheinbaum calificó de “mezquino” y “ruin” a quienes “tergiversaron” la información y la acusaron de promover el voto a favor de Morena en las comunidades afectadas, donde aún hay 119 localidades incomunicadas.

En su conferencia matutina, la mandataria prometió que su gobierno no sólo fortalecerá el sistema de pronóstico, alertamiento y riesgo, el cual contempla avisos en teléfonos celulares, sino que dará un presupuesto de 10 mil millones de pesos

para otorgar apoyos directos a 100 mil familias damnificadas.

La oposición acusó a la presidenta de promover el voto, luego de que se viralizó un video donde la población le reclama la falta de apoyo de parte del alcalde de Tianguistengo, en Hidalgo, Febroni Rodríguez y en el que ella responde: “Sí, ya me dijeron. Pero ustedes también, para la próxima, cuando voten...”.

Al respecto, la presidenta negó que haya hecho promoción del voto a favor de su partido, ya que el alcalde de Tianguistengo fue postulado por Morena.

“Sacan de contexto el pedacito y dicen que andamos promoviendo el voto con la ayuda, nada que ver. Sí es muy mezquino, es muy ruin este objetivo de estar señalando o tergiversando la información”, respondió.

Sheinbaum anunció la puesta en marcha de un plan integral de apoyo de 20 mil pesos, el cual se entregará en Querétaro, San Luis Potosí, Puebla y Veracruz del 22 al 29 de octubre, mientras que en Hidalgo será del 25 de octubre al 5 de noviembre.

La titular del Ejecutivo federal presentó cuatro ejes de trabajo: atención a la emergencia, apoyo a familias afectadas, reconstrucción y fortalecimiento del sistema de pronóstico meteorológico y aler-

*“Sacan de contexto el pedacito y dicen que andamos promoviendo el voto, nada que ver”*

**CLAUDIA SHEINBAUM**  
Presidenta de México

miles de familias damnificadas, con problemas y en medio de eso se hace un relanzamiento de un partido político. Podrían haberse esperado 15 días, hasta que la emergencia... pues definiríamos que la emergencia se levanta”, sostuvo.

El sábado, el dirigente panista, Jorge Romero, aseguró que comienza una etapa distinta para el partido fundado por Manuel Gómez Morín y prometió la “apertura total” del partido a los ciudadanos que quieren convertirse en candidatos.

“Esta es una nueva era, donde el futuro de Acción Nacional no depende ni dependerá de ninguna alianza partidista. Es el momento en que los panistas le apostamos todo al PAN, porque toda nuestra

tamiento a la población.

En el último punto, explicó que se fortalecerá el comité científico de pronóstico y riesgo, los atlas de riesgo por estado y municipio, y la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones trabaja en un alertamiento digital para fenómenos meteorológicos.

"Todo es perfectible siempre. Por eso no sólo es la reconstrucción, sino el cuarto punto todo lo que tenemos que hacer hacia adelante, y el mejoramiento de los protocolos y todo lo que tenemos que hacer una vez que se cierre el periodo de emergencia", comentó.

Sheinbaum reconoció que en comunidades como El Higo, en Veracruz, la inundación fue provocada por el desfogue de presas, aunque, aseguró, se alertó a la población.

"En El Higo, una parte de la inundación tuvo que ver con los desfogues de las presas. Se alertó, se avisó; si no, hubiera sido mucho peor, ¿no? Pero en la gran mayoría de los lugares fue el lodo, el barro, el suelo, la tierra que fue arrastrada por las lluvias", dijo.

Por otra parte, la mandataria admitió que la recolección de basura acumulada en Poza Rica se vio afectada por el desastre, aunque aseguró que su gobierno ya trabaja para resolverlo.

Por la noche, la presidenta puso en su cuenta de X que: "Nos reunimos con el Comité Nacional de Emergencias para continuar con la evaluación de avances en limpieza, apertura de caminos y entrega de apoyo en los estados afectados por las lluvias. Los trabajos no se detienen".

Según el micrositio habilitado por el gobierno para conocer las afectaciones por lluvias e inundaciones, registradas entre el 7 y el 11 de octubre en Hidalgo, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí y Veracruz, van 76 muertos y 27 desaparecidos.

De esos, 34 muertos y 14 desaparecidos se registran en Veracruz; 22 fallecidos y 8 no localizados, en Hidalgo; 19 y 5, en Puebla; un muerto y cero desaparecidos en Querétaro. Y ninguno muerto y ninguno desaparecido en San Luis Potosí.



# Confidencial

**Polémico.** El diputado Blanco estaba jugando pádel en plena sesión.

## Presidenta de los diputados, sin invitación

Han sido tantas veces que la dejan fuera de cuadro y sin invitación a los eventos protocolarios de importancia o de toma de decisiones en San Lázaro, que ayer **Kenia López**, presidenta de la Mesa Directiva, no toleró más y se inconformó. Aunque asistieron al Palacio Legislativo la secretaria de Gobernación, la consejera jurídica de la Presidencia y el coordinador de la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral, la panista no fue invitada. "Le extrañó no haber sido invitada, veremos que los próximos ejercicios pudiéramos hacerlo con todos", admitió el líder morenista, Ricardo Monreal. Fue todo y vuelta a la página.

### EL MORENISTA NO PUDE EMITIR SU VOTO

## Sesión en San Lázaro interrumpe juego de pádel de Cuauhtémoc

Aunque es secretario de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, el morenista Cuauhtémoc Blanco sesiona desde una cancha de pádel, sin poder emitir su voto.

Distraído, pide a la presidenta de la comisión, Merilyn Gómez, de Morena, que le tome su asistencia, cuando la legisladora le solicitaba el sentido de su voto del dictamen referente al impacto presupuestal que tendrá la nueva Ley General de Aguas y la reforma a la actual Ley de Aguas Nacionales, que propuso la presidenta Claudia Sheinbaum.

"¿El sentido de su voto diputado Cuauhtémoc?", preguntó Gómez.

"Diputado Cuauhtémoc Blanco, si me pueden poner asistencia. Muchas gracias", contestó el exfutbolista, a quien se observa agitado en un espacio como de una cancha.

"¿El sentido de su voto diputado Cuauhtémoc? ¡Diputado Cuauhtémoc!", le insiste la legisladora. Pero su voz se pierde y no contesta más.

"¡Está jugando pádel! ¡no sabe ni qué está votando!", comenta, entre risas de todos los legisladores presentes o conectados vía Zoom, el diputado del PRI Mario Zamora. "¡Ya se fue!", "pon atención Cuauhtémoc", insistió el priista.

"¡Anda acosando mujeres", dijo la diputada Patricia Jiménez, del PAN.

"Anda jugando pádel, hasta acá se oyen los raquetazos", insistió Zamora.

Cuestionado sobre el caso, el coordinador de los diputados de Morena, Ricardo Monreal, expresó que "cada vez que una persona incumple con su responsabilidad legislativa no me deja un buen sabor, no es cualquier cosa y hay sanciones económicas y sanciones a los faltistas. Todos debemos cumplir con el deber y con la obligación de asistir".

Y sobre si Cuauhtémoc sabría de qué le estaban pidiendo su voto, comentó: "Yo creo que sí porque las lee antes, es muy inteligente Cuauhtémoc", dijo.

—Víctor Chávez

energía estará enfocada en recuperar la confianza de la gente", aseguró Romero ante militantes y simpatizantes.

La presidenta Sheinbaum resaltó que el PAN se relanzó en el mismo lugar y con la misma gente: "Yo creo que eso habla de su visión y de su falta de sensibilidad, y amor al pueblo. Es muy... habla mucho, pues, el día que lanza, y segundo, es en el mismo lugar y con la misma gente, la verdad".

En febrero de 1939, en el local del Frontón de México se constituyó el Comité Organizador del PAN y el 16 de septiembre de ese mismo año quedó conformada la Asamblea Constituyente del partido blanquiazul.



**Cambio.** Jorge Romero encabezó el relanzamiento del PAN, el sábado.

LUCIA FLORES

## Personas con discapacidad validan criterio de la ministra Esquivel

Ayer iniciaron 3 días de audiencias públicas en el pleno de la Corte para que las personas con discapacidad opinen sobre la propuesta de la ministra Lenia Batres de invalidar el criterio que establece que la falta de consulta a este sector, a la hora de legislar temas que los atañe, es suficiente para invalidar una ley. Resulta que la mayoría de los consultados hasta ayer se expresó en contra de la propuesta de Batres, por considerarla regresiva, peligrosa y que dejaría sin voz a los grupos vulnerables. En ese sentido, la ministra **Yasmín Esquivel** aclaró que el criterio vigente es escucharlas directamente, obligando a los Congresos a realizar consultas significativas. Veremos si impera la cordura judicial.

## Tuercen el brazo al PVEM y PT

Claro dejaron ayer el PVEM y PT su reticencia a la reforma electoral que plantean desde el Ejecutivo. Sus diputados de la Comisión de la Reforma Política-Electoral en el Palacio Legislativo no acudieron a la reunión con la comisión presidencial que coordina esta reforma. Pero cuando el diputado panista Fernando Torres expresó al micrófono tal ausencia y su significado, el coordinador morenista, Ricardo Monreal, operó de inmediato e hizo que el líder "verde" **Carlos Puente** y el petista **Reginaldo Sandoval** llegaran a la reunión, aunque fuera sólo para despedir de beso y abrazo a las y los funcionarios invitados.

## Reincidencia de La Jefa

La senadora **Andrea Chávez** no entiende que no entiende. Ayer presumió que anduvo repartiendo pan y café a trabajadores de la maquila de Ciudad Juárez. El detalle es que los vasos de café tenían como diseño una mujer con sombrero y cabello largo, look con el que recién anduvo luciéndose la morenista, junto con la frase "Buenos días, Juárez", ambos en color del partido Morena. Recordemos que la legisladora —a quien en los corrillos legislativos conocen como *La Jefa*— fue 'regañada' por la propia presidenta Sheinbaum por andar enviando ambulancias con su imagen por el estado, lo que derivó en que el partido emitiera lineamientos para evitar propaganda anticipada.

## El Sistema Anticorrupción le echa ojo a Adán

Al coordinador de senadores morenistas, **Adán Augusto López**, le llueve sobre mojado, pues ahora no sólo la oposición pide investigar las inconsistencias en sus declaraciones patrimoniales y fiscales, sino también el Sistema Nacional Anticorrupción. En una misiva, los integrantes del sistema solicitaron al Órgano Interno de Control del Senado, el SAT y la Unidad de Inteligencia Financiera investigar dichas inconsistencias en los ingresos del tabasqueño, así como posibles conflictos de interés, para garantizar la rendición de cuentas frente a la ciudadanía.

## Por desfogue de presas

La presidenta Sheinbaum ayer admitió que al menos en El Higo, Veracruz, las inundaciones fueron provocadas por el desfogue de presas tras las lluvias de hace una semana que han dejado 76 muertos y 27 personas desaparecidas, por lo que ahora su gobierno, además del sistema actual por megáfono, emitirá una alerta directamente a los teléfonos de las personas que se viven en zonas de riesgo por alguna presa. "Esta situación nos va a dejar enseñanzas. Todo es perfectible siempre", dijo.

# El PAN en su laberinto conservador

Nada muestra mejor que tu relanzamiento tropezó que el hecho de pasarte explicando lo que no es. Jorge Romero, líder del PAN, anunció el sábado que ese partido va a cambiar hasta de logotipo, pero la polémica que desató es sobre una deriva antiderechos.

Si Romero quería que se hablara de Acción Nacional, lo logró. Es muy cuestionable en cambio pensar que lo que se está diciendo en prensa y redes sociales desde el sábado es lo que él pretendía.

El presidente blanquiazul anunció el 18 de octubre en el Frontón México, donde dio sus primeros eventos en 1939 el PAN, que: abrirán la afiliación masiva mediante sencilla tecnología; las candidaturas dependerán no de palancas –por lo que pedía a sus compañeros trabajar el territorio–; la cancelación de las alianzas como las que hizo con el PRI, y la defensa de la libertad, la familia y la patria.

LA FERIA

## Salvador Camarena

Opine usted:  
nacional@elfinanciero.com.mx  
@salcamarena



La primera respuesta de críticos y observadores fue advertir una radicalización hacia la derecha del partido fundado con simpatías católicas. Y es que

Romero abrió la caja de Pandora: desde el sábado diversos panistas viven un destape conservador.

Pero en los medios el panista en jefe argumentó ayer que está en contra de la criminalización de las mujeres por abortar, y dijo que desde su óptica todas las familias son válidas. No es tema, insistió. En otras palabras, contradijo a quienes salieron del Frontón México mostrando un regocijo por valores tradicionales.

De aquí a finales de noviembre, cuando ocurra la próxima asamblea panista, se verá cuánto crece dentro de las filas azules el impulso para afianzarse tan a la derecha como sea posible, cuánto del relanzamiento termina en una definición de ultraderecha.

Tal ebullición derechista es el único producto claro del sábado, cuando rematado con una marcha bastante regular en su tamaño, duración y expresiones,

se consumó el presunto relanzamiento del partido que hasta hoy representa la principal oposición al régimen obradorista.

El problema es que, si el PAN cree, sus líderes y sus cuadros con capacidad de influencia, que la batalla en México es ideológica en términos de izquierda vs. derecha, e incluso de progresistas vs. conservadores, habrá caído una vez más en la trampa de Morena: los panistas se enredarán en una discusión ideológica que para millones es, en el día a día, irrelevante.

Desde antes de 2018, López Obrador estableció el eje de la disputa política en torno, por un lado, a la agenda a favor de los más pobres, y por otro, la promoción del respeto bajo un genérico paraguas de no racismo, clasismo, ni cualquier acto discriminatorio. En ese orden.

Morena escapó así de definiciones limitantes. Incluso se movió en un piso chicloso en

cuanto a los valores cristianos: nunca tuvo como interlocutor a los jerarcas católicos, más, sin contradicción evidente, promovía al entonces papa Francisco o al santo del mismo nombre.

En Jalisco, por ejemplo, una candidatura con posibilidades de triunfo será muy cuidadosa al declarar su apoyo al aborto o al matrimonio homoparental. Ya en el poder, un gobernante, llámese Alfaro, dejará pasar avances proderechos o, llámese Lemus, expresará dudas.

Porque desde tiempos priistas se sabe que la separación de Iglesia y Estado, para empezar, no sólo era una materia de guardar formas en público, que el laicismo sí gusta a una sociedad que, al mismo tiempo, ejerce sus credos más apegados a “lo del César al César...”

En los hechos, Romero dio un banderazo a una batalla ideológica a la vieja usanza en pos de constituir una fuerza regresiva para avanzar (sic) por la derecha. No entendió nada desde 2018, cuando Morena, la “izquierda”, sin chistar hizo alianza con un partido evangélico.

## NOTIFICA AL SENADO DE LA REPÚBLICA

# Magistrada Janine Otálora anuncia su salida del TEPJF

Dijo que no aceptará la ampliación del cargo; concluye su función el 31 de octubre

FERNANDO MERINO  
fmerinon@elfinanciero.com.mx

La magistrada Janine Otálora Malassis, de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), comunicó este lunes al Senado de la República que renuncia a la ampliación del periodo de su encargo que le otorgó la reforma judicial y dejará el cargo el 31 de octubre.

Otalora rindió protesta como magistrada del TEPJF en 2016 para un periodo de nueve años, que originalmente concluiría el 31 de octubre de 2025. No obstante, la reforma judicial extendió su nombramiento –y el de los cuatro magistrados restantes– hasta 2027, con el fin de no dejar inoperante el tribunal encargado de resolver las controversias de la primera elección de juzgadores. Este lunes, la magistrada anunció que concluirá en la fecha original de su encargo, por lo que el Senado tendrá que determinar lo procedente.

“El día de hoy (lunes) notifiqué al Senado mi decisión de acogerme a los términos de mi nombramiento

*“Fue un honor desempeñar el cargo de magistrada en el órgano de justicia constitucional electoral”*

JANINE OTÁLORA  
Magistrada del TEPJF



como magistrada de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, acorde con la protesta que rendí en 2016 por un periodo de nueve años. Por lo que concluiré mis funciones como magistrada de la Sala Superior (...) el próximo 31 de octubre”, comunicó a través de sus redes sociales.

La renuncia de Otálora Malassis regresa a la Sala Superior a una etapa en la que estuvo dos años: un pleno incompleto, luego de que los magistrados Indalfer Infante

Gonzales y Juan Luis Vargas concluyeran su encargo en octubre de 2023, el Senado de la República omitió hacer los nombramientos e incluso la calificación de la elección presidencial –que requería un mínimo de seis magistrados– tuvo que cumplirse con el voto de una magistratura decana.

Fue hasta el 1 de octubre de 2025 que Claudia Valle Aguilasochi y Gilberto de Guzmán Bátiz completaron el pleno, tras resultar ganadores de la elección judicial, no obstante, el pleno completo duró sólo 50 días.

Ahora, el Senado tendrá que determinar quién ocupará la vacante, aunque la magistrada Janine Otálora afirmó que tendría que aplicarse el artículo 98 de la Constitución que establece que “ocupará la vacante la persona del mismo género que haya obtenido el segundo lugar en número de votos en la elección para ese cargo; en caso de declinación o imposibilidad, seguirá en orden de prelación la persona que haya obtenido mayor votación”.

Otalora Malassis sostuvo que fue “un honor desempeñar el cargo de magistrada en el órgano de justicia constitucional electoral de última instancia” y agradeció a todas las personas que colaboraron en su ponencia a lo largo de su estancia en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.



Jornada. Ministros encabezan la sesión del pleno de la nueva Suprema Corte.

## ESQUIVEL PRESENTA PROYECTO

## SCJN pone en marcha la reforma a la Ley de Amparo

Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) aplicaron ayer, por primera vez

en una sentencia, los preceptos de la cuestionada y recién aprobada reforma a la Ley de Amparo.

Lo anterior, al resolver la contradicción de criterios 65/2025, entre las desaparecidas Primera y Segunda Sala de la SCJN, en relación con la excusa o recusación de un ministro o ministra para no conocer de promociones accesorias de un juicio que se encuentra en trámite.

La ministra Yasmín Esquivel, ponente en el caso, solicitó a última hora que, debido a la entrada en vigor de la reforma a la Ley de Amparo –el 16 de octubre–, el caso se desechara al quedar sin materia.

Citó el artículo 59, fracción tercera, y el artículo tercero transitorio de la reformada Ley de Amparo y advirtió que, según la nueva ley, no es procedente la solicitud de excusa o recusación de un ministro o ministra para conocer de cuestiones accesorias de un juicio en trámite.

“La Ley de Amparo prohíbe, expresamente, formular recusaciones dentro de las cuestiones accesorias a las del fondo del asunto”, dijo al presentar su proyecto que fue avalado por mayoría.

El ministro Giovanni Figueroa dijo que para este caso sí aplica la Ley de Amparo, pues el caso aún está en una etapa procesal y ello no genera derechos adquiridos a las partes. —David Saúl Vela

HABÍA DENUNCIADO EXTORSIONES

# Asesinan a líder limonero en Apatzingán; ya hay un detenido

**El Pantano, presunto autor intelectual del crimen, es miembro de Los Blancos de Troya**

DAVID SAÚL VELA  
dvela@elfinanciero.com.mx

A unas horas del asesinato de Bernardo Bravo Manríquez, presidente de la Asociación de Citricultores del Valle de Apatzingán –cuyo cuerpo martirizado fue localizado ayer– autoridades federales detuvieron al presunto autor intelectual del crimen.

Se trata de Rigoberto “N”, *El Pantano*, señalado de ser miembro de alto rango en *Los Blancos de Troya*, grupo que es parte de la asociación denominada *Cártel Michoacán Nueva Generación*.

Las investigaciones ministeriales, locales y federales revelan que dicha organización es responsable de las constantes extorsiones a los limoneros de Michoacán, en especial en el Valle de Apatzingán.

Entre sus pertenencias, *El Pantano* tenía una credencial que lo identificaba como miembro del ejido California e integrante de la asociación que presidía Bravo Manríquez.

El detenido, originario de Aguililla, Michoacán, fue presentado ayer mismo ante las autoridades ministeriales quienes definirán su situación jurídica.

Bravo Manríquez, de 40 años, era productor de limón y denunció

en diversas ocasiones las extorsiones por parte del crimen organizado a empacadores, exportadores y productores de esta fruta.

Además, era reconocido como activista de su comunidad, el campo y los productores de limón.

#### CONDENAN HOMICIDIO

El fin de semana, en el último video que subió a sus cuentas de redes sociales, dijo que había unión entre limoneros y, tras invitar al tianguis, se manifestó contra los corredores y coyotes “que ponen precio a la fruta que no es de ellos”.

Bravo Manríquez fue secuestrado el domingo y su cuerpo localizado ayer, con huellas de tortura, en un camino de terracería que conduce a la comunidad Los Tepetates, en la zona rural de

Apatzingán.

Era esposo de Amelí Gissel Navarro Lepe, magistrada presidenta del Tribunal Electoral de Michoacán.

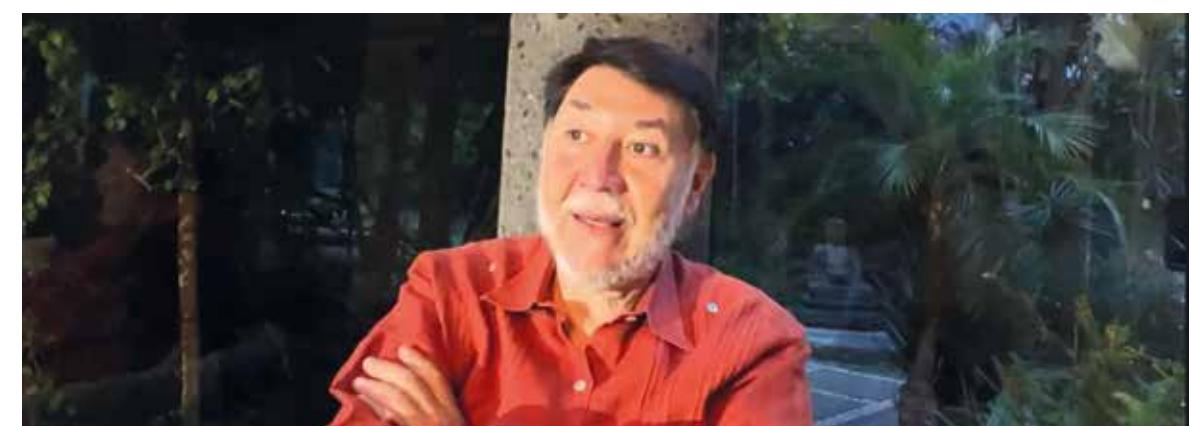
El gobernador Alfredo Ramírez lamentó la muerte del dirigente.

La Sala Regional Toluca del TEPJF envió condolencias a la magistrada Navarro Lepe; mientras que la Agencia de la ONU para los Refugiados México refirió: “Esperamos que las investigaciones esclarezcan esta trágica pérdida para Michoacán”.

Mientras que la Fiscalía de Justicia de Michoacán emitió una breve tarjeta informativa en la que advirtió que lleva a cabo actos de investigación por el homicidio de Bernardo Bravo Manríquez, localizado este lunes sin vida.

#### CASO.

Bernardo Bravo fue secuestrado el domingo y su cuerpo fue hallado ayer,



ESPECIAL

**Expectativa.** En su cuenta de redes sociales, Fernández Noroña dijo que hoy dará los motivos por los que solicitará permiso.

#### SERÁ EFECTIVA A PARTIR DEL 24 DE OCTUBRE, AFIRMA

# En medio de escándalos, pedirá Noroña licencia a la Cámara alta; niega “berrinche o presión”

**El trámite debe ser avalado por el pleno; Dunia Ludlow sería la senadora suplente**

FERNANDO MERINO  
fmerinon@elfinanciero.com.mx

El senador morenista Gerardo Fernández Noroña, expresidente de Mesa Directiva de la Cámara alta, anunció que pedirá licencia temporal al cargo con efecto a partir del jueves 24 de octubre.

A través de una transmisión en sus cuentas de redes sociales, Fernández Noroña afirmó que su licencia no “es un asunto de berrinche o de presión” y se limitó a decir que necesita hacerlo.

Descartó que su ausencia se deba a las polémicas que empañaron su periodo como presidente del Senado, como fue el caso su casa de 12 millo-

nes de pesos en Tepoztlán, Morelos; su lujoso viaje a Estrasburgo, Francia; su pelea con el dirigente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Alejandro Moreno Cárdenas que terminó en denuncias cruzadas en la Fiscalía General de la República, o la gira que hizo en un avión privado.

Incluso, el morenista ironizó al decir que los escándalos “le hacen los mandados” y se limitó a decir que la licencia “es para bien” y que hoy a las 11:00 horas anunciará los motivos de su decisión.

De acuerdo con la ley, la licencia es procedente por enfermedad que

los incapacite temporalmente para el desempeño de sus funciones, por estado de gravidez o de post-parto, con un plazo máximo de tres meses; por desempeñar empleo, cargo o comisión de carácter público por el que se perciba remuneración, y postularse a otro cargo de elección popular.

El pleno del Senado tendrá que aprobar la licencia y tomar protesta a Dunia Ludlow, suplente de Gerardo Fernández Noroña, y quien actualmente funge como directora de las tiendas del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

personas y se incautaron 11 armas largas, seis armas cortas, 81 cargadores, cartuchos, un aditamento lanzagranadas y seis granadas.

Además, en dos cateos en Culiacán se aseguraron 212 kilos de metanfetamina, 112 litros de un líquido color ámbar, 425 litros de cianuro de sodio. El costo de la droga se estimó en 56 millones de pesos.

En el poblado Estancia de Los García, en Cosalá, el Ejército halló e inhabilitó un área de concentración de material diverso para la elaboración de metanfetamina, causando una afectación económica al crimen por unos 20 millones de pesos.

En las alcaldías Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Coyoacán y Tláhuac se incautó droga y detuvieron a diversas personas, entre ellas Verónica “N”, esposa de Luis Felipe Pérez, hijo del abatido Felipe de Jesús Pérez Luna, alias *El Ojos*, líder del Cártel de Tláhuac.—Redacción

#### REALIZAN OPERATIVOS EN 13 ESTADOS

# Asestan golpe al crimen valuado en 100 mdp

Las fuerzas federales asestaron el fin de semana golpes a la delincuencia organizada al incautar, en varias acciones realizadas en 13 estados del país, cartuchos, armas y diversas cantidades de droga valuada en unos 100 millones de pesos.

También detuvieron a líderes

criminales y se realizó el aseguramiento de hidrocarburo robado.

De acuerdo con un recuento del gobierno federal, entre el 17 y 19 de octubre pasados, se llevaron a cabo acciones como parte de la Estrategia Nacional de Seguridad.

En Sinaloa se detuvo a cuatro

**8.3**

#### MILLONES DE PESOS

es el monto estimado de las dos acciones que realizó el gabinete de seguridad en Tabasco.

**14**

#### MILLONES DE PESOS

es el valor de un aditamento para lanzagranadas, 52 kilos de metanfetamina y armas en Uruapan.



ESPECIAL

**Trabajo.** Bernardo Bravo era líder de limoneros en Apatzingán, Michoacán.

# Redefinición conservadora

**L**a dirigencia del PAN anunció este fin de semana el relanzamiento del partido en busca de sí mismo y de nuevos apoyos y votantes. El planteamiento hecho por su dirigente, Jorge Romero, no tuvo mucha sustancia en lo ideológico o programático, pero apeló a las emociones y definió qué es lo que necesita el partido para evitar su desvanecimiento y acercarse a una nueva aproximación: narrativa. Otro discurso, pues. Encontrar un antídoto a “por el bien de todos, primero los pobres”, con el que Andrés Manuel López Obrador impuso un nuevo régimen político en México. El PAN parece estar sintiendo los vientos y recalibrando sus pasos.

Lo comenzó a hacer con *marketing*, que incluye un rediseño de su logo y lazos hacia la sociedad, “con una visión moderna, cercana y basada en los valores de Patria, Familia y Libertad”, que rápidamente provocaron comparaciones con el llamado de Benito Mussolini –el padre del fascismo– a “Dios, patria y familia”, que fue retomado por Jair Bolsonaro cuando fue presidente de Brasil, y por el presidente argentino, Javier Milei, y la sugerencia de varios analistas de que el PAN iba a moverse hacia la extrema derecha.

No parece ser ese camino tan claro para el PAN, como la necesidad de no seguir hundiéndose en el pozo de la intrascendencia, a la que ha contribuido de manera inopinada una figura disruptiva que ha irrumpido

ESTRICTAMENTE PERSONAL

## Raymundo Riva Palacio

✉ Opine usted:  
rrivapalacio2024@gmail.com

𝕏 @rivapa\_oficial



en la constelación política mexicana, Ricardo Salinas, el empresario que libra una batalla abierta contra el gobierno por temas fiscales.

El PAN se ha ido desdibujando desde antes de perder la Presidencia en 2012, que lo ha llevado a caer en picada. Este partido opositor por autonomía lo ha dejado de ser por la falta de figuras. Sus dos expresidentes están fuera del partido, y dentro del PAN, sólo la senadora Lilly Téllez y más recientemente el senador Germán Martínez han enfrentado al régimen desde la tribuna como verdaderos opositores, aunque sin tener el músculo de Salinas.

El PAN está escuchando la música de estos tiempos, que explica bien el filósofo francés Jean-Pierre Faye, que desarrolló la Teoría de la Herradura, donde demuestra que entre más polarización y mayor radicalización política y de pensamiento exista, las posiciones antagónicas se acercan. Esta teoría fue utilizada para entender cómo las extremas izquierdas y derechas se tocan y se asemejan en algunos momentos, como sucedió con los populismos que tomaron fuerza tras la crisis financiera global de 2008, que aceleraron la condena del neoliberalismo. Durante este periodo, más de 60 liderazgos carismáticos antisistema surgieron en el mundo, incluidos Donald Trump y López Obrador.

Lo que no tiene el PAN es la partitura: carece de discurso. Su corrimiento hacia posiciones más radicales llega tarde. Ignoraron, por menosprecio, la forma como Eduardo Verástegui, un actor y activista, entraba en la órbita del trumpismo. Verástegui, no obstante, era visto el año pasado como uno de los tres pilares que desde la Conferencia de Acción Política Conservadora (CPAC, por sus siglas en inglés) que dirige Matt Schlapp, vinculada al trumpismo, vieron como una alternativa para América Latina, junto con Milei y el presidente salvadoreño, Nayib Bukele. Bajo ese diseño, la CPAC celebró una reunión en diciembre del año pasado en Buenos Aires, donde estuvieron ellos tres, la nuera de Trump –oradora

estelar– y, entre otras figuras, María Corina Machado, la venezolana a quien recientemente le otorgaron el Premio Nobel de la Paz, que envió un discurso videogravado.

Verástegui, que será el anfitrión de una reunión de la conferencia en noviembre próximo en la Ciudad de México, tiene un gran acceso en la Casa Blanca, al ser visto por Trump como potencial candidato a la Presidencia en 2030. En el equipo de Trump nadie piensa de Verástegui en los mismos términos, pero las condiciones que se estaban construyendo en Washington con el trumpismo fueron aprovechadas por Salinas, que desde la toma de posesión estableció sus puntos de contacto al patrocinar una cena con ese mismo grupo, el equipo diplomático de Trump vinculado con los asuntos mexicanos, y más de mil 700 líderes y empresarios hispanos en Estados Unidos.

El perfil de Salinas es más atractivo que el de Verástegui: empresario, millonario, disruptivo y con agallas para enfrentar a un régimen en México que, por definición ideológica, es opuesto al trumpismo. En cambio el PAN, hoy, es absolutamente irrelevante en Washington. Están a años luz del acceso que tiene Verástegui, y nadie en el partido se acerca al protagonismo de Salinas. Su mejor carta, el señor Ricardo Anaya, no puede despegar.

No se ve cómo el relanzamiento del partido que anunció Romero pudiera tener resultados en la próxima estación electoral en 2027, y en la elección presidencial de 2030. La dirigencia del partido es chata y controlada

por el grupo político de la alcaldía Benito Juárez, que ha estado sometida a un intenso golpeo por el gobierno federal y el de la Ciudad de México, que los acusan consistentemente de haber creado un “cártel inmobiliario”.

El planteamiento de abrirse a la sociedad para futuros cargos de elección popular, haciendo a un lado la meritocracia y las alianzas con otros partidos, generará resistencias internas –porque llevaría esa decisión a que los cuadros panistas perdieran peso político–, y dificultaría sus posibilidades de victoria en las urnas. La propuesta de Romero puede ser un salto al vacío porque aun si tuviera éxito, no tiene quién encabece el relanzamiento.

El nuevo libro que quiere escribir para el PAN, no tiene pluma para hacerlo. En la trinchera de Salinas, tinta le sobra, pero carece de franquicia. Si sus caminos siguen por la ruta actual, el encuentro entre el PAN y el empresario podría ser natural, al confluir intereses políticos en 2030.

**Nota:** Sin mencionar a quien esto escribe por nombre, el gobernador de Jalisco, Pablo Lemus, publicó ayer en X su respuesta sibilina a mi columna sobre la investigación en Estados Unidos en su contra, afirmando que eran “calumnias” y “difamaciones” de “gente muy preocupada en la CDMX”. No hay gente preocupada en la CDMX. Si él tampoco lo está, es su libre albedrío. Pero reitero, en Washington, no en México, es donde están averiguando si tiene relación con el Cártel Jalisco Nueva Generación.



**Rictus**

𝕏 @monerorictus



## EN REUNIÓN CON DIPUTADOS

# La reforma electoral “no será pacto entre partidos”, sostiene Pablo Gómez



**Promesa.** Pablo Gómez (derecha) aseguró que sobre la reforma electoral, “la última palabra la tendrá la ciudadanía”.

*“No hay que volver a un pasado y el sistema (electoral) lo hicieron quienes hoy están en la oposición (PAN y PRI)”*

**PABLO GÓMEZ** Presidente de la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral

## MARKO CORTÉS ALISTA PUNTO DE ACUERDO

# Panistas solicitarán que la ‘4T’ aclare los detalles del envío de petróleo a Cuba

Cuestionan el traslado del hidrocarburo en un buque que está en la lista negra del Tesoro

**DIANA BENÍTEZ**  
dbenitez@elfinanciero.com.mx

El senador del PAN Marko Cortés alista un punto de acuerdo para solicitar al gobierno federal un informe sobre los envíos de petróleo a Cuba, en los cuales ha participado un buque que incluso aparece en la

lista negra del Departamento del Tesoro de Estados Unidos, informó en comunicado de prensa.

La presidenta Sheinbaum informó que los envíos a Cuba no son donación sino venta, y justificó que México siempre está dispuesto a ayudar como parte de su política humanitaria, luego de que un reportaje refirió que los envíos se triplicaron respecto del sexenio de López Obrador. Descartó que el hecho afecte la revisión del T-MEC.

En enero de este año, el extinto Instituto Nacional de Transparen-

*“Por qué se han considerado estos envíos bajo la etiqueta de ‘ayuda humanitaria’”*

**MARKO CORTÉS** Senador del PAN



## Negó que el gobierno busque organizar y controlar las elecciones o desaparecer al INE

**VÍCTOR CHÁVEZ**

vchavez@elfinanciero.com.mx

La reforma electoral “no será un acuerdo ni una discusión sólo entre partidos políticos como antes y que hacían lo que querían”, advirtió el presidente de la comisión presidencial que confecciona esta reforma, Pablo Gómez.

Con la notoria ausencia de los legisladores del PVEM y PT, anticipó que para la propuesta que vendrá de la presidenta Claudia Sheinbaum “será la ciudadanía la que tendrá la última palabra” y conminó a los diputados de todos los partidos “a la autocrítica”.

En reunión con la comisión ordinaria de la Reforma Política-Electoral de la Cámara de Diputados, Gómez rechazó que el gobierno busque organizar y controlar las elecciones ni desaparecer al INE.

Ante las críticas y reclamos del PAN y MC, expuso que “no queremos que el gobierno organice las elecciones, nosotros estamos en contra de los fraudes electorales, porque los fraudes fueron contra nosotros cuando fuimos oposición”.

Por eso, enfatizó que “todo mundo coincide en que no hay que volver al pasado. El sistema lo hicieron quienes hoy están en la oposición (el

PRI y el PAN); nosotros llegamos hace apenas siete años”, aclaró.

Sobre el INE, dijo que “se trata de mejorarla, los partidos tuvieron voto en el Consejo General del INE, cuando el acuerdo básico en el cual se hizo el instituto era que los partidos tuvieran solo voz y no voto”.

“Pero con el sistema de nombramiento de los consejeros, los partidos se convirtieron en entidades con voto en el Consejo General y cuando se ponían de acuerdo hacían lo que querían”, criticó.

La secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, respondió también a las observaciones de diputados del PAN y MC y subrayó que “no queremos que el gobierno organice las elecciones, tenemos que dar pasos hacia adelante, no hacia atrás”.

Expuso que la principal tarea del gobierno es “escuchar” para conformar un sistema electoral que ofrezca “legalidad, certidumbre, austeridad, eficacia y eficiencia”.

Insistió en que el planteamiento del Ejecutivo “se hará con las propuestas recogidas de la gente, de los expertos y las de ustedes, los legisladores, que serán quienes tendrán la última palabra”.

La consejera jurídica de la Presidencia, Ernestina Godoy, dijo que “la ley debe llevar lo que la gente pida”.

La panista Noemí Luna y el eme- cista Pablo Vázquez exigieron que se respete la autonomía del INE, que se frene la injerencia del crimen organizado en las elecciones y que se escuche a todos, entre otras demandas.

cia y Acceso a la Información había ordenado al gobierno informar cuánto petróleo se había vendido a los cubanos, luego de que rechazó remitir los datos a un ciudadano.

El panista adelantó que solicitará el detalle de volúmenes totales de petróleo crudo, diésel, turbosina y otros derivados enviados, así como su valor económico estimado, incluyendo los subsidios implícitos; el desglose de los puertos de salida, como Coatzacoalcos, Veracruz y Tampico, Tamaulipas y los de destino en Cuba.

El informe deberá detallar buques y rutas. “Y las razones que justifiquen usar un buque sancionado con la evaluación respectiva de riesgo de sanciones económicas, financieras y diplomáticas para México derivadas de dichas operaciones”.

Además de la descripción de las empresas estatales o filiales responsables, como Gasolineras bienestar, SA de CV, creada en 2022 como filial de Pemex para estas exportaciones, así como el impacto financiero en Pemex, considerando las pérdidas reportadas por esta filial, superiores a los 5 mil 836 millones de pesos.

Cortés reprochó que el gobierno use los principios constitucionales a modo y pide explicar por qué se han considerado estos envíos como “ayuda humanitaria”, cuando el régimen cubano tiene a mil 185 personas presas –incluidas mujeres y niños– por motivos políticos, según reportes de Prisoners Defenders.

La propuesta incorpora varios cambios adicionales en materia de adquisición de medicamentos, insumos y equipo médico; redefinición de atribuciones de la COFEPRIS; regulación de drogas sintéticas, precursores químicos y psicotrópicos; salud digital; regulación de productos sanguíneos y hemoderivados; comités de ética e investigación en salud; ajustes al Fondo de Salud para el Bienestar; disposiciones sobre plaguicidas altamente peligrosos y eliminación de grasas trans en alimentos y bebidas; así como la formalización del intercambio de servicios de salud entre instituciones públicas y de seguridad social.

**Llamado.** El panista Éctor Jaime pide que se escuche a la comunidad médica.

## LEY DE SALUD LOS PROHÍBE

## Exige PAN diálogo sobre uso de vapeadores

El diputado panista Éctor Jaime Ramírez exigió al presidente de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, Pedro Zenteno, atender su solicitud de convocar a un parlamento abierto para discutir la reforma a la Ley General de Salud que propone sanciones por el uso de cigarrillos electrónicos y vapeadores, así como cambios en materia de adquisición de medicamentos, insumos y equipo médico.

En redes sociales, el legislador panista acusó que no se ha atendido su solicitud de parlamento abierto formulada desde el 29 de septiembre, cuatro días después de que la presidenta Sheinbaum

envió su iniciativa a San Lázaro, por lo que urgió a que se convoque a mesas para escuchar a especialistas en salud ante la propuesta que, advirtió, tiene muchos retrocesos.

Éctor Jaime recordó que la presidenta propone la redefinición de atribuciones de la Cofepris, por lo que exigió que organizaciones de pacientes y la comunidad médica opinen sobre esta iniciativa y se corrijan los aspectos que afectarán el derecho a la salud.—Fernando Merino





The image is a promotional photograph for the show "Money Line Show". The background is a vibrant green with a grid pattern and numerous floating US dollar bills. In the center, there is a large graphic for the show. At the top of this graphic, the words "MONEY LINE SHOW" are written in bold, green, sans-serif letters. Below this, the broadcast information "LUNES A VIERNES 6:00 PM COMX FOX SPORTS" is displayed in a stylized font. The show's hosts and guests are posed around the central graphic. In the back row, from left to right, there is a man in a black suit, a woman in a black dress holding a bottle, a man in a black t-shirt pointing towards the camera, a man in a grey t-shirt, and a woman in a black top. In the front row, from left to right, there is a woman in a light blue button-down shirt giving a thumbs-up, a man in a black t-shirt with tattoos on his arms, and another man in a dark zip-up jacket. A QR code is located in the bottom left corner, and the word "SUSCRIBETE" is printed below it.

@MoneyLineFOX  
#MoneyLineShowFSMX

MONEY LINE SHOW

LUNES A VIERNES  
6:00 PM COMX  
FOX SPORTS

SUSCRIBETE